

CONTENIDO

NOTAS EDITORIALES

	Pags
El Instituto Interamericano de Estadística	1
Miembro ex officio del Instituto Interamericano de Estadística	2
La determinación del sexo en los nacimientos	2
Los boletines estadísticos de la Contraloría	3

ESTADO FISCAL DE LA NACION

Situación fiscal aproximada de la Nación en 31 de agosto de 1941	5
--	---

ESTUDIOS

Las actividades estadísticas de México por Juan de Dios Bojorquez	18
Metodología estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	28
Sexualidad por Jorge Rodríguez	37

ESTADÍSTICAS

Producción de sal terrestre	41
Producción de petróleo	41
Producción de derivados del petróleo	41
✓ Importación y exportación por puertos -Valores	42
Exportación de oro en barras	43
✓ Exportación de artículos importantes por puertos de venta y por aduanas	44
✓ Importación y exportación por aduanas	46
✓ Importación de artículos importantes	47
Producción y consumo de azúcar en el país	58
✓ Movimiento de circulación por departamentos	58
Estadística fiscal nacional	59
Estadística fiscal departamental	65
Estadística fiscal municipal	67

Anales de Economía y Estadística

TOMO IV

SEPTIEMBRE 25 DE 1941

NUMERO 90

NOTAS EDITORIALES

Por Luis VIDALES

El Instituto Interamericano de Estadística

Durante las sesiones del Octavo Congreso Científico Americano fue creado el Instituto Interamericano de Estadística, en una reunión compuesta por 16 miembros del Instituto Internacional de Estadística, efectuada en Washington el 12 de mayo de 1940. En esta reunión estaban representados Argentina, Canada, Mexico y los Estados Unidos. Posteriormente, en agosto de 1940, la nomina de miembros fundadores del Instituto fue elevada a 43, y en el quedaron representados 12 países del hemisferio americano. Hacia fines de 1940, el nuevo organismo estadístico contaba con 62 miembros, que representan a 15 de las 22 naciones de este Continente.

Un año después de la primera reunión el mes de mayo de 1941, la estructura orgánica del Instituto Interamericano de Estadística quedó formalizada con la creación del Bureau Ejecutivo del mismo. Los funcionarios que integran este Comité Directivo son los siguientes: Presidente: M. A. Pereira de Freitas Brasil, Vicepresidentes: Stuart A. Rice Estados Unidos, Carlo L. Drouot República Argentina, Ramón Belca Mexico, Tesorero, Robert H. Coats, Canada.

Mientras los funcionarios elegidos asuman la dirección del Instituto, este, en su periodo de organización, está siendo dirigido por una Secretaria Provisional, la cual tiene, entre otras funciones, la de preparar el ingreso al Instituto de los miembros corporativos Adherentes. De acuerdo con los Estatutos, se designa con este nombre a los gobiernos de América que formen parte del organismo estadístico y que contribuyan a su sostenimiento económico sobre una base permanente. Existen otros miembros corporativos, los llamados afiliados, que son las instituciones u oficinas, ya sean de orden estadístico, o que, por su carácter, tengan intereses relacionados con la estadística. Los miembros individuales pueden ser "titulares" o "ex officio". El control activo y la dirección del Instituto radica en los miembros titulares. Estos no pueden ser más de 150, y la representación de ellos por país puede ascender de 15 miembros. Los miembros "ex officio" son personas que ocupan determinados puestos directivos estadísticos que los habilitan para formar parte del Instituto, en calidad de asociados, mientras permanezcan al frente de sus funciones, sin que por ello queden impedidos para ingresar como miembros "titulares".

El Instituto ha sido creado en un momento muy oportuno, cuando la Veigesima Quinta Reunión Bicenaria del Instituto Inter-

nacional de Estadística ha sido aplazada por motivo de la guerra. Además, cuando la solidaridad de las naciones del hemisferio occidental tiende cada vez más a consolidarse en hechos prácticos, los cuales le dan a las funciones estadísticas americanas un puesto de primer orden. De acuerdo con los propósitos que informan la creación del Instituto, al terminar la guerra, y restituirse las actividades normales del Instituto Internacional de Estadística, el Instituto Interamericano habrá de solicitar su afiliación a este organismo.

Uno de los fines que busca el Instituto —y que nosotros queremos citar en primer término— es el de “promover el empleo de medidas que tiendan a mejorar las bases de comparación de las estadísticas económicas y sociales entre las naciones de este hemisferio”. Podría decirse, que sus demás puntos programáticos —estimular el perfeccionamiento de la metodología estadística en sus procesos de compilación, tabulación, análisis y publicación, proporcionar medios adecuados a la colaboración profesional entre los estadísticos de las naciones americanas, fomentar el progreso de la ciencia y la administración de la estadística en el hemisferio occidental—, están llamados a tener aplicación práctica en el sentido primeramente anotado. El de dotar a los trabajos estadísticos del Continente de una capacidad de comparabilidad verdaderamente orgánica, que facilite su uso en la solución de problemas económicos y sociales que son comunes a nuestras naciones.

Este carácter del Instituto hace que la parte principal de los ingresos económicos para su funcionamiento, radique necesaria y lógicamente en los aportes estatutarios que corresponden a los gobiernos. En lo que hace al Gobierno de Colombia, sería de desearse que su contribución al Instituto Interamericano de Estadística y —por tanto— su ingreso como miembro Adherente a él se hiciera oportunamente, como una prueba de que ve como fecundas e íntimamente compenetradas con su política de solidaridad americana, las labores de tan importante organismo.

o o

Miembro “ex officio” del Instituto Interamericano de Estadística

El Ingeniero Juan de D. Higueta, Director Nacional de Estadística de Colombia ha sido nombrado miembro “ex officio” de Instituto Interamericano de Estadística de Washington. Con tal motivo, el doctor Higueta ha dirigido la siguiente comunicación:

Dirección Nacional de Estadística
Bogotá

Inter American Statistical Institute—Mr. Halbert L. Dunn—Secretario General Washington D. C.—Census Bureau Building

Muy distinguido señor Secretario

Tengo el honor de contestar su atento oficio del mes pasado, donde me comunicó que, de acuerdo con los Estatutos del Instituto se me ha designado miembro ex officio de este importante organismo científico en mi carácter de Director Nacional de Estadística en Colombia.

Al agradecer por su digno conducto a la Institución este inmerecido honor, aprovecho la oportunidad para desearle que se alcanzado el mayor progreso posible en tantas las interesantes labores de la Estadística Americana y hago votos por la prosperidad y buen éxito de la Institución, de que es usted muy digno Secretario General.

JUAN DE D. HIGUITA

Director General de Estadística Nacional
Contraloría General de la República

o
o o

La determinación del sexo en los nacimientos

Presentamos en este número de “Anales” un interesante artículo del doctor Jorge Rodríguez L., sobre las leyes de la determinación del sexo en los nacimientos aplicadas a la práctica estadística del Departamento de Antioquia.

Demuestra el doctor Rodriguez L, en su juicio, que en Antioquia no se cumple la ley que Hofacker y Sadler formularon al respecto, y segun la cual existe una determinacion del sexo en los nacimientos, de conformidad con el grado de equilibrio mutuo en la edad de los progenitores. A traves de la estadística de la natalidad, observa el doctor Rodriguez L, que en el Departamento de la Montaña, por encima de la ley de combinacion de las edades de los padres, nacen en todos los casos mas hombres que mujeres.

Con el estudio de las glandulas de secrecion interna, la endocrinología ha venido a plantear este problema en el plano de la ciencia experimental. De acuerdo con los ensayos realizados en este terreno, la adrenalina, sustancia secretada por las glandulas suprarrenales, produce, en forma de inyecciones, a las hembras, un mayor numero de nacimientos machos, en tanto que la colina administrada en iguales condiciones da por resultado un mayor numero de hembras. Partiendo de principios semejantes, la ciencia rusa ha verificado experimentos a base de tratamientos de alcalinos y de acidos, para determinar a voluntad, el sexo de los seres.

A pesar de la bondad actual de estos ensayos —y la que pudieran tener en el futuro—, con el desarrollo de la endocrinología y la genética, lo cierto es que queda por saber cual es el origen de la disponibilidad que adoptan las glandulas suprarrenales, en cuya secrecion de adrenalina parece escondese el secreto de la femineidad o la masculinidad del ser. Hoy en dia, la ciencia sociológica moderna parece hallar a la base de todos los problemas, aun los mas indiferentes y reconditos, la aventura económica que en el medio social le toca recorrer a la criatura. Segun esta teoria, es aqui donde deben ser desentrañados estos fenomenos de la biología humana. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que el doctor Jorge Roanquez L, siguiendo el metodo deductivo a traves de las realidades estadísticas, comprueba plenamente en su trabajo que no existe influencia de la edad de los padres en el sexo de los hijos.

o o
o o

Los boletines estadísticos de la Contraloría

La Contraloría General de la Republica viene publicando periodicamente unos boletines de prensa, destinados a la orientacion y documentacion de los distintos sectores de la actividad nacional. La publicacion —que se confecciona en las oficinas de Exposicion de la Estadística— merece toda clase de elogios. Es sencilla, elocuente y util. Sobre todo, util. Para el ciudadano que se interese por la marcha económica y progresiva de su patria, el Boletin de Estadística de la Contraloría es un documento inapreciable de consulta y conocimiento. Posiblemente, la intencion que ha guiado a sus creadores ha sido la de dar a conocer al pais la marcha ascendente que esta siguiendo Colombia y el volumen efectivo de su industria y su comercio. Si es asi, hay que reconocer que estan en camino de lograrlo. Los temas económicos adolecen casi siempre de aridez y de densidad. Por eso su estudio se hace difícil para el hombre medio, que ejerce una influencia indudable en el buen desenvolvimiento de la nacion. Los boletines de la Contraloría, en cambio, estan libres de este defecto. Una simple ojeada basta para conocer el desarrollo de los mas urgentes problemas que se le plantean al pais.

Pero si esta mirada, un tanto superficial, es disculpable en el ciudadano corriente y moliente, no lo debe ser para el hombre que tiene una responsabilidad rectora en cualquier zona de actividad. La autentica calidad de documentos de estos Boletines se lograra en cuanto se saque de ellos todo el jugo que contienen. Es decir, en cuanto se les estudie de una manera detenida y se les utilice adecuadamente. Naturalmente, que esto reza especialmente para quienes por la importancia de su cargo tienen posibilidades de aplicacion y desarrollo en la economía nacional.

Una lectura atenta del Boletín contiene enseñanzas siempre aprovechables. Por ejemplo, en el último que ha llegado a nuestras manos se indican las fluctuaciones en la importación de algunos artículos que Colombia podría suministrar al mercado interior. Hay datos tan interesantes como el que se refiere a la madera. En maderas en bruto, acepilladas, en vigas, tablas, etc., se importaron en 1940 poco más de 4 260 toneladas, y las divisas invertidas en los pagos equivalieron a 410 400 pesos. A cual quier persona que conozca la riqueza en maderas que posee Colombia y la extensión realmente extraordinaria de sus bosques y selvas, el dato no dejara de causarle cierta perplejidad. Nosotros tenemos maderas de las más finas y en cantidades verdaderamente asombrosas. En cambio, parte apre-

ciaciones y manufacturas, nos vemos obligados a importarla. ¿Por qué? Es cierto que no contamos con una red de transportes adecuada y que tampoco hemos trazado un plan general para la producción de la madera. Pero, este es el momento de hacerlo. Una tarifa de protección en los fletes y acuanas y un plan para la producción y consumo de madera del país permitiría que Colombia economizara sus gastos de importación de esta mercancía, y hasta que en un futuro no lejano se convirtiera en nación exportadora. No es, desde luego, cosa para realizarla en unos días. Pero sí para empezar a trabajar en ella. Los datos estadísticos son muy útiles cuando se quiere operar sobre ellos y sacarles todo su partido.

(Tomado de "Cromos")

Situación Fiscal aproximada de la Nación en 31 de agosto de 1941

El balance de la situación fiscal aproximada de la Nación en 31 de agosto de 1941 arroja un déficit que asciende a la cantidad de \$ 4 393 604 02 según el análisis siguiente

Déficit fiscal aproximado en 31 de julio de 1941	\$	4 557 167 14
Superavit presupuestal producido en agosto así		
Producto de las rentas ordinarias	\$	6 778 678 12
Valor del acuerdo de ordenación de gastos ordinarios		6 615 115 00
		163 563 12
Superavit presupuestal en agosto o sea el mayor valor de las rentas ordinarias en relación con el acuerdo de ordenación de gastos		163 563 12
Déficit fiscal aproximado en 31 de agosto de 1941	\$	4 393 604 02

DEFICIT PRESUPUESTAL

El déficit presupuestal producido en los ocho meses transcurridos del presente año se determina por la comparación entre los acuerdos mensuales de ordenación de gastos y el producto de las rentas ordinarias en el mismo periodo como sigue

M E S E S		Acuerdos	Rentas
Enero	\$	5 310 417 99	4 089 048 84
Febrero		6 948 112 12	4 352 667 44
Marzo		7 257 654 64	4 871 868 09
Abril		7 082 591 22	6 588 442 82
Mayo		6 225 530 45	6 095 795 84
Junio		7 482 178 13	7 001 244 90
Julio		6 157 658 72	7 097 398 96
Agosto		6 615 115 00	6 778 678 12
Totales		\$ 53 079 258 27	46 875 145 01
Déficit presupuestal			6 204 113 26
Sumas iguales		\$ 53 079 258 27	53 079 258 27

Deduciendo de este déficit presupuestal producido hasta agosto el superavit fiscal de la vigencia de 1940 se obtiene también la situación fiscal aproximada en 31 de agosto que se registró antes conforme a la demostración siguiente

Total de los acuerdos mensuales	\$	53 079 258 27
Monto de las rentas ordinarias		46 875 145 01
		6 204 113 26
Déficit presupuestal en 31 de agosto	\$	6 204 113 26
Menos superavit fiscal de la vigencia de 1940		1 810 509 24
Déficit fiscal aproximado en 31 de agosto de 1941	\$	4 393 604 02

ANALES DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

SINTESIS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1941

CONCEPTO	VALOR		CONCEPTO	VALOR	
	Pesos			Pesos	
INGRESOS			EGRESOS		
Producto de las rentas ordinarias			Valor de los acuerdos de ordenación de gastos así		
En enero	4 089 048 84		En enero	5 310 417 99	
En febrero	4 352 667 44		En febrero	6 948 112 12	
En marzo	4 871 868 09		En marzo	7 257 654 64	
En abril	6 588 442 82		En abril	7 082 591 22	
En mayo	6 095 795 84		En mayo	6 225 530 45	
En junio	7 001 244 90		En junio	7 482 178 13	
En julio	7 097 398 96		En julio	6 157 658 72	
En agosto	6 778 678 12	46 875 145 01	En agosto	6 615 115 00	53 079 258 27
Producto de las rentas extraordinarias			Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias		
En enero	617 132 13				
En febrero	312 845 98				
En marzo	3 362 315 53				
En abril	609 645 98				
En mayo	3 280 175 97				
En junio	3 834 818 31				
En julio	2 809 280 88				
En agosto	1 636 029 06	16 462 243 84			16 462 243 84
Total de ingresos		63 337 388 85			
Superávit fiscal de la vigencia de 1940		1 810 509 24			
Deficit fiscal aproximado en 31 de agosto de 1941		4 393 604 02			
Sumas iguales		69 541 502 11			69 541 502 11

PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

Segun los informes telegraficos suministrados por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas ordinarias en el mes de agosto de 1941 fue de \$ 6 778 678 12 habiendose registrado una disminucion de \$ 318 720 84 en comparacion con los productos del mes anterior como se demuestra en seguida

Productos en julio	\$	7 097 398 96
Productos en agosto		6 778 678 12
Disminucion en agosto	\$	318 720 84

Este resultado se obtiene tambien con la comparacion entre los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en agosto como puede verse en el cuadro anexo a este informe así

Valor de las disminuciones	\$	1 419 672 89
Valor de los aumentos		1 100 952 05
Disminucion en agosto en relacion con julio	\$	318 720 84

A continuacion se detallan las disminuciones y los aumentos de los respectivos renglones en agosto en comparacion con los productos de julio anotando al final en forma global el total de aquellos cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Rentas que disminuyeron		Rentas que aumentaron	
CONCEPTO	VALOR Pesos	CONCEPTO	VALOR Pesos
Impuesto sobre la renta	585 321 03	Participacion nacional en la explotación de petroleos (Tropical Oil Company)	395 397 96
Impuesto sobre el patrimonio	235 172 32	Impuesto de la exportacion de café Pasillas y Consumo	302 654 31
Participacion nacional en los transportes por oleoductos	112 729 66	Impuesto de aduanas y recargos Salinas terrestres (Banco de la Republica)	289 542 59
Impuesto sobre consumo de gasolina	81 028 46	Muelles fluviales	37 495 22
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	73 502 96	Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	24 680 06
Remates de mercancías decomisadas	67 802 48	Producto de bienes nacionales	11 303 13
Impuesto sobre exceso de utilidades	56 376 80	Otras rentas	15 508 41
Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional	49 998 00		
Impuesto sobre tonelaje	42 765 80		
Otros ingresos (rentas no especificadas)	18 666 15		
Flotilla fluvial del rio Magdalena	17 512 40		
Reintegro del Banco de la Republica por sumas giradas en 1940 para atender al servicio de empréstitos nacionales	17 200 00		
Impuesto sobre consumo de foforos y naipes	15 667 88		
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	15 196 00		
Otras rentas	30 732 95		
Total	1 419 672 89	Total	1 100 952 05

COMPARACION ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DE ENERO A AGOSTO DE 1941 CON LOS MISMOS MESES DE 1940

Comparados los productos de las rentas ordinarias de enero a agosto del presente año con los mismos meses de 1940 se observa un aumento de \$ 1 625 417 45 en 1941 segun la siguiente demostracion

Productos en 1941 (segun datos telegraficos)		Productos en 1940 (segun incorporacion y balances definitivos)	
MESES	VALOR Pesos	MESES	VALOR Pesos
En enero	4 089 048 84	En enero	5 524 423 42
En febrero	4 352 667 44	En febrero	5 364 445 95
En marzo	4 871 868 09	En marzo	4 747 543 62
En abril	6 588 442 82	En abril	5 287 638 65
En mayo	6 095 795 84	En mayo	5 171 332 73
En junio	7 001 244 90	En junio	6 543 158 16
En julio	7 097 398 96	En julio	6 434 394 39
En agosto	6 778 678 12	En agosto	6 176 790 64
Suma	46 875 145 01	Suma	45 249 727 56
Aumento en 1941 en comparacion con 1940	1 625 417 45		

Segun el analisis verificado el monto total de los aumentos de las rentas ordinarias en los ocho meses transcurridos de 1941 en comparacion con los mismos de 1940 ascendio a la suma de \$ 4 719 172 97 y el de las disminuciones fue de 3 093 755 52

o sea un aumento en 1941 de \$ 1 625 417 45

En seguida se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en los ocho meses transcurridos de 1941 en comparacion con los mismos del año anterior anotando al final en forma global y en partidas separadas las rentas no comparables y el total de aquellas cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que aumentaron	
Impuesto sobre la renta	1 065 985 05
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	618 558 40
Impuesto de herencias sucesiones y donaciones	196 966 84
Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional	99 996 00
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	98 478 54
Telegrafos cables radios etc	74 838 99
Flotilla fluvial del rio Magdalena	70 169 68
Remates de mercancías decomisadas	65 904 59
Producto del buque tanque Cabimas	54 870 91
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	52 269 81
Impuesto sobre consumo de llantas	38 252 61
Impuesto sobre exceso de utilidades	28 066 06
Muelles fluviales	22 737 18
Impuesto sobre consumo de gasolina	13 505 77
Rentas no comparables	2 186 002 53
Otras rentas	32 570 01
Total	4 719 172 97

Rentas que disminuyeron	
Salinas terrestres (Banco de la Republica)	288 992 49
Impuesto de aduanas y recargos	270 383 57
Impuesto sobre el patrimonio	178 197 63
Otros ingresos (rentas no especificadas)	106 913 41
Impuesto sobre tonelaje	69 295 43
Impuesto sobre exportacion de banano	64 972 70
Muelles faros boyas sanidad de puertos	37 669 92
Participacion nacional en transportes por oleoductos	36 911 11
Impuesto sobre canalizacion	16 714 36
Impuesto sobre venta de oro fisico	14 049 76
Salinas terrestres (otras)	13 521 83
Aporte del Departamento Norte de Santander para la Policia Nacional	10 537 50
Rentas no comparables	1 971 599 33
Otras rentas	13 996 48
Total	3 093 755 52

Se entiende por rentas ordinarias no comparables aquellas que han sido presupuestadas en la actual vigencia pero no en la anterior o las que fueron incluidas en los calculos del año pasado y no figuran como rentas ordinarias en 1941. Los productos de las primeras se consideran como aumentos y los de las segundas como disminuciones en el presente año según el estudio comparativo que antecede.

COMPARACION ENTRE EL AFORO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

En relacion con las ocho duodecimas partes del presupuesto inicial respecto de las rentas ordinarias y teniendo en cuenta el contracredito a la renta de aduanas y recargos de que trata el Decreto numero 1138 de 23 de junio de 1941 la comparacion entre \$ 52 562 071 66 que representa el aforo presupuestal hasta agosto y \$ 45 927 423 96 a que ascendio el producto de las rentas inicialmente presupuestadas en el mismo periodo acusa una disminucion en los productos por valor de \$ 6 724 647 70 y cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro anexo asi:

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	\$ 8 094 523 93
Aumento en relacion con el aforo presupuestal	1 369 876 23
Menor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	<u>\$ 6 724 647 70</u>

Las rentas que no produjeron el aforo presupuestal y el valor de las disminuciones se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias son de poca importancia.

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto de aduanas y recargos	2 731 319 01
Impuesto sobre la renta	1 423 434 34
Impuesto sobre exceso de utilidades	1 203 892 95
Impuesto sobre el patrimonio	1 112 854 68
Salinas terrestres (Banco de la Republica)	455 523 15
Salinas maritimas	400 000 00
Ferrocarriles nacionales (inciso d) clausula 5ª del contrato)	147 591 41
Otros ingresos (rentas no especificadas)	124 693 53
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	100 196 51
Telegrafos cables radios etc	91 268 16
Impuesto sobre exportacion de banano	76 304 88
Impuesto sobre canalizacion	57 641 44
Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional	33 337 32
Impuesto sobre tonelaje	31 756 81
Mina de Supia y Marmato	24 273 78
Canones superficiales de petroleos	18 917 26
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum Cº)	13 827 16
Muelles faros boyas sanidad de puertos	12 997 54
Muelles fluviales	11 906 60
Minas de Muzo y Coscuez	11 147 32
Otra rentas	11 640 08
Total	8 094 523 93

Las rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal y el valor de los aumentos se detallan en seguida anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias tienen poca importancia

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	289 682 73
Impuesto sobre consumo de gasolina	282 411 52
Impuesto sobre la venta de oro fisico	165 795 42
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	150 925 28
Impuesto sobre consumo de foforos y naipes	90 613 23
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Cº)	80 550 39
Participacion nacional en los transporte por oleoductos	68 686 23
Flotilla fluvial del rio Magdalena	65 124 39
Impuesto sobre consumo de llantas	61 255 58
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	35 591 40
Remates de mercancías decomisadas	30 787 53
Participacion nacional en la explotacion de minas	14 310 31
Otra rentas	34 142 22
Total	1 369 876 23

PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

Segun las informaciones suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las rentas extraordinarias hasta julio fue de \$ 14 826 214 78 y en el mes de agosto de \$ 1 636 029 06 o sea un total de \$ 16 462 243 84 segun detalles contenidos en el cuadro adjunto

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL INICIAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

La comparacion entre el calculo presupuestal inicial para los meses transcurridos del presente año o sea entre \$ 3 589 257 14 que representa las ocho duodecimas partes del presupuesto inicial de las rentas extraordinarias y \$ 3 483 949 05 a que ascendio el producto de dichas rentas en el mismo periodo acusa una disminucion de los productos por valor de \$ 105 308 09 como se observa en seguida

Disminucion en relacion con el aforo presupuestal inicial	\$	658 997 27
Aumento en relacion con el aforo presupuestal inicial		553 689 18
Menor valor de los productos en relación con el aforo presupuestal inicial	\$	105 308 09

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que no produjeron el aforo presupuestal	
Productos liquidos de los ferrocarriles y cables nacionales	333 333 33
Productos liquidos del malecon de Buenaventura	216 855 75
Productos liquidos del malecon de Cartagena	57 390 63
Desecaciones e irrigaciones	33 333 33
Exportacion de cafe	15 426 74
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	2 657 49
Total	658 997 27
Rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal	
Utilidades en el Banco de la Republica	195 555 57
10% sobre giros al Exterior (residentes)	101 005 83
Impuesto sobre primas de seguros	77 412 62
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes	53 316 01
Productos del Laboratorio Samper Martinez	47 892 74
Impuesto sobre loterias y billetes de rifas	39 405 46
Productos liquidos del puerto terminal de Barranquilla	13 998 24
Impuesto sobre aparatos telefonicos	12 563 47
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuesta	7 477 52
Sobretasa postal y telegrafica	5 061 72
Total	553 689 18

MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES ORDINARIAS DE 1941

Las apropiaciones para gastos ordinarios de 1941 han tenido el siguiente movimiento durante los ocho meses transcurridos del corriente año

Apropiaciones iniciales		\$	79 218 107 49
Creditos			2 948 624 79
	Suma	\$	82 166 732 28
Contracreditos			240 000 00
	Total apropiado	\$	81 926 732 28
Giros librados			
Hasta julio		\$	45 481 510 27
En agosto así			
Ordenes definitivas	\$	693 582 21	
Ordenes de anticipo		1 555 499 41	
Relaciones de autorizacion		3 891 553 13	6 140 634 75
			51 622 145 02
Saldo de apropiaciones por girar en 31 de agosto de 1941		\$	30 304 587 26

Los creditos abiertos al presupuesto ordinario hasta el 31 de agosto de 1941 son los siguientes

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para sueldos sobresueldos profesorado y primas de mejoramiento del Ministerio de Guerra y Ejercito—Decreto numero 485 de 13 de marzo de 1941 (Con base en el producto del vapor Boyaca)	87 750 00
Para pagar al Banco de la Republica a buena cuenta del empréstito de la defensa nacional autorizado por el Decreto numero 378 de 1934 sin intereses—Decreto numero 575 de 24 de marzo de 1940 (Con base en utilidades por \$ 511 000 00 en el fondo de estabilizacion suma representada en un bono de la prima cafetera y por \$ 42 69 en un deposito)	511 042 69
Para atender al servicio de amortizacion pago de intereses y comisiones de los bonos de la prima cafetera de 1940 del 57 mediante cuotas trimestrales de conformidad con los contratos celebrados entre el Gobierno y el Banco de la Republica—Decreto numero 620 de 2 de abril de 1941 (Con base en el impuesto de \$ 500 sobre exportacion de cada saco de cafe de los tipos Pasillas y Consumo que fue creado por Decreto numero 2080 de 1940)	188 929 70

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para gastos varios de los Ministerios de Gobierno Relaciones Exteriores Hacienda y Credito Publico Guerra Educacion Nacional y Obras Publicas—Decreto numero 813 de 30 de abril de 1941 (Con base en la suma de \$ 1 700 000 00 proveniente del superavit fiscal de la vigencia de 1940)	1 700 000 00
Para sueldos del Instituto Geografico Militar y Catastral incluyendo los servicios tecnicos—Decreto numero 802 de 6 de mayo de 1941 (Con base en igual suma proveniente de productos del Instituto Geografico Militar y Catastral)	3 950 00
Para atender al pago de cuentas de toda clase por concepto de gastos de vigencias expiradas de la Policia Nacional—Decreto numero 1136 de 23 de junio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de las entidades por servicios especiales prestados por la Policia Nacional)	15 792 06
Para compra de materiales reparaciones y conservacion de las estaciones inalamblicas—Decreto numero 1137 de 23 de junio de 1941 (Con base en igual suma proveniente del seguro cubierto por Connecticut Insurance Company por averias sufridas en un cargamento de estaciones inalamblicas)	1 662 81
Para arreglo reparacion y confeccion de aparatos postales—Decreto numero 1137 de 23 de junio de 1941 (Con base en sobrantes no exigibles de garantia de apartados postales)	4 381 53
Para atender al servicio de amortizacion de los certificados del scrip de 1934 emitidos para el pago de intereses de bonos colombianos externos y para entregar al Fondo de Fomento Municipal el 20% sobre el superavit de 1940—Decreto numero 1135 de 25 de junio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de parte del superavit fiscal de 1940)	110 509 24
Para atender a los servicios de los empréstitos nacionales externos de 1927 y 1928 de acuerdo con el nuevo convenio celebrado el 1 de octubre de 1940—Decreto numero 1280 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma consignada por el Banco de la Republica en la Tesoreria General por concepto de reintegro de sumas giradas en 1940 para atender al servicio de los empréstitos nacionales externos de 1927 y 1928)	17 200 00
Para conservacion y aseguo de materiales del Ministerio de Guerra adquisicion de ganado publicaciones militares libros y suscripciones de prensa—Decreto numero 1286 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de varios ingresos por concepto de productos especiales del Ministerio de Guerra)	23 519 63
Para organizacion dotacion reparaciones y sostenimiento en general del Colegio Nacional de San Bartolome—Decreto numero 1287 de 18 de julio de 1941 (Con base en la cancelacion de reservas de vigencias anteriores)	42 039 28
Para pagar deuda pendiente por concepto de la construccion del acueducto de Armenia construccion del acueducto de Cucuta y gastos de la terminacion de las obras de la Casa del Nino en Chaparral—Decreto numero 1297 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de cancelacion de reservas de vigencias anteriores)	10 227 41
Para gastos del Congreso Nacional y de la cedula de ciudadanía—Ley 5 de 1941 (agosto 6) (Sin respaldo en renta especifica)	206 845 00
Para gastos en el funcionamiento del equipo de dragas del Gobierno Nacional gastos de direccion y otros en los trabajos de los canales de Cienaga y Barranquilla canal del Dique brazo de Mompos y otros que haya de ejecutar—Decreto numero 1504 de 26 de agosto de 1941 (Con base en igual suma consignada en la Tesoreria General por la Tropical Oil Company como precio del trabajo de relleno ejecutado en terrenos de su propiedad anexos al terminal maritimo y fluvial de Barranquilla)	24 775 44
Total	2 948 624 79

Los contracreditos a las apropiaciones ordinarias son unicamente los hechos para el Ministerio de la Educacion Nacional por medio del Decreto numero 1138 de 23 de junio de 1941 La renta contracreditada fue la de aduanas y recaigos numeral 20 por \$ 240 000 00

SALDOS DE RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de reservas por contratos y pedidos en 31 de agosto de 1941 imputables al presupuesto ordinario de gastos de la actual vigencia registran el siguiente resultado

Saldo de reservas por contratos	\$ 3 259 281 05
Saldos comprometidos y no girados de reservas por pedidos a favor del Departamento Nacional de Provisiones	593 654 05
Total de reservas	\$ 3 852 935 10

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1941

Las apropiaciones extraordinarias para el presupuesto de la vigencia en curso registran el siguiente movimiento hasta el 31 de agosto de 1941

Apropiaciones iniciales		\$	5 383 885 72
Creditos			21 329 408 80
	Total apropiado	\$	26 713 294 52
Giros librados			
Hasta julio		\$	12 333 819 26
En agosto			
Ordenes definitivas	\$	500 249 97	
Ordenes de anticipo		513 624 00	
Relaciones de autorizacion		480 205 28	1 494 079 25
			13 827 898 51
Saldo de apropiaciones por girar en 31 de agosto de 1941		\$	12 885 396 01

Los creditos abiertos al presupuesto extraordinario hasta el 31 de agosto son los siguientes

C O N C E P T O	VALOR
	Pesos
Para pagar la prima cafetera establecida por el Decreto 831 de 1940—Decreto numero 132 de 28 de enero de 1941 (Con base en el producto de la emision adicional del Bono de la prima cafetera de 1940)	600 000 00
Para gastos que demande la aplicacion del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de credito de conformidad con los Decretos numeros 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federacion Nacional de Cafeteros de fecha 11 de diciembre del mismo ano—Decreto numero 412 de 28 de febrero de 1941 (Con base en emision de bonos de deuda interna nacional denominados Bonos del Fondo Nacional del Cafe)	7 000 000 00
Para la construccion del Palacio de Comunicaciones en la capital de la Republica—Decreto numero 483 de 13 de marzo de 1941 (Con base en reintegro hecho por el Departamento Nacional de Provisiones en la Tesoreria General por concepto de sobrante en una importacion de estampillas de sobretasa postal y telegrafica)	13 367 44
Para la construccion de un hospital para enfermos tuberculosos en la capital de la Republica—Decreto numero 484 de 13 de marzo de 1941 (Con base en igual suma consignada en la Tesoreria General por la Beneficencia de Cundinamarca)	10 000 00
Para pagar la prima cafetera establecida por Decreto numero 831 de 1940—Decreto numero 505 de 14 de marzo de 1941 (Con base en el producto de la emision adicional del bono de la prima cafetera de 1940)	38 986 00
Para construccion de carreteras nacionales de conformidad con el plan trazado por la Ley 6ª de 1940—Decreto numero 561 de 24 de marzo de 1941 (Con base en igual suma proveniente de la emision de pagares del Tesoro)	1 500 000 00
Para compra de acciones de la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero de conformidad con lo dispuesto en la Ley 203 de 1936 \$ 380 000 00 y para la campana contra la enfermedad del mosaico en la cana de azucar pago de tecnicos etc y para todos los gastos que se relacionen con la defensa y fomento de la industria azucarera \$ 380 000 00 Decreto numero 652 de 2 de abril de 1941 (Con base en utilidades en la importacion de azucar)	760 000 00
Para atender a los gastos que demande la construccion de circuitos telefonicos de Bogota a Bucaramanga y para la atencion del servicio de los prestamos que se obtengan con el mismo fin de conformidad con el Decreto numero 764 de 1940—Decreto numero 701 de 15 de abril de 1941 (Con base en las participaciones en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga)	50 203 76
Para la formacion del Fondo Rotatorio de Defensa Agricola en la Zona Bananera del Magdalena de conformidad con el Decreto numero 671—Decreto numero 790 de 29 de abril de 1941 (Con base en igual suma representada en pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera autorizados por Decreto numero 139 de 1941)	200 000 00
Para pagar al Fondo Nacional de Irrigacion y Desecacion a buena cuenta del aporte de la Nacion de conformidad con el punto a) del articulo 1º del Decreto numero 1053 de 1939—Decreto numero 790 de 29 de abril de 1941 (Con base en igual suma representada en pagares de la clase C Irrigaciones y Desecaciones autorizados por el Decreto numero 497 de 1941)	200 000 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para la construccion de un plan el educativo en el Municipio de Frontino (Antioquia)—Decreto numero 1108 de 18 de junio de 1941 (Con base en la suma proveniente de la venta y enajenacion de los bienes cedidos al Gobierno Nacional por don Pedro A. Elejalde en la poblacion de Frontino (Antioquia)	10 094 79
Para los gastos que demande la aplicacion del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de credito de conformidad con los Decretos 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federacion Nacional de Cafeteros de fecha 11 de diciembre del mismo año—Decreto numero 1159 de 26 de junio de 1941 (Con base en el mayor valor de los estimativos de los ingresos de los impuestos de giros al Exterior \$ 005 por dolar y en la compra de divisa extranjeras)	8 000 000 00
Para jornales material y materias primas del Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martinez—Decreto numero 1182 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor producto del Laboratorio Samper y Martinez en 1940)	2 233 31
Para atender a la compra de estampillas de sobretasa postal y telegrafica al Banco Central Hipotecario cuyo valor segun contrato debe destinarse al servicio de amortizacion intereses comisiones y otros gastos del empréstito contratado con el Banco Central Hipotecario y con la Caja Colombiana de Ahorros con destino a la construccion del Palacio de Comunicaciones—Decreto numero 1182 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor producto del impuesto de sobretasa postal y telegrafica en 1940)	27 647 30
Para pagar a las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionan en el pais el producto del impuesto sobre premios de loterias y para pagar a la Federacion Nacional de Ciegos y Sordomudos el 15% de los fondos recaudados por concepto de premios de loterias—Decreto numero 1182 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor producto del impuesto del 2% sobre premios de loterias en 1940)	9 642 86
Para atender a los gastos de exportacion y demersa del cafe segun contrato celebrado con la Federacion Nacional de Cafeteros—Decreto numero 1190 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor valor del impuesto de Exportacion de Cafe en 1940)	9 347 19
Para los gastos que demande la construccion de los edificios destinados a la Escuela Superior de Guerra y Escuela Militar de Cadete y para legalizar los gastos ocasionados por virtud de las negociaciones entre el Banco Central Hipotecario y la Caja de Sueldos de Retiro del Ejercito—Decreto numero 1239 de 9 de julio de 1941 (Con base en igual suma que ingresara al Tesoro Nacional por concepto de la enajenacion y venta de los terrenos donde actualmente estan instaladas las Escuelas Superior de Guerra y Militar de Cadetes)	699 030 25
Para construccion de carreteras nacionales de conformidad con el plan trazado por la Ley 61 de 1940 articulo 5º y segun distribucion que hara el Gobierno—Decreto numero 1272 de 16 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de la emision de pagares del Tesoro autorizada por el Decreto numero 1237 de 1941 dictado en uso de las autorizaciones de la Ley 67 de 1940 y Decreto numero 131 del mismo año)	1 500 000 00
Para la construccion del Palacio de Comunicaciones en el capital de la Republica y gastos que se ocasionen por virtud del contrato celebrado por la Nacion con la Caja Colombiana de Ahorros y el Banco Central Hipotecario fechado el 23 de mayo de 1941—Decreto numero 1288 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma recibida de la Caja Colombiana de Ahorros de conformidad con el contrato sobre el prestamo a la Nacion de la suma indicada con respaldo en el mayor producido de la sobretasa postal y telegrafica despues de cubierto el servicio del empréstito del Banco Central Hipotecario por \$ 1 200 000 00 obtenido anteriormente con el mismo fin)	300 000 00
Para atender a los gastos que demande la construccion del edificio para las oficinas de la Contraloria General de la Republica Consejo de Estado la Corte Suprema de Justicia y algunos Ministerios de la capital de la Republica—Decreto numero 1288 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de libranzas o pagares que el Gobierno se ha comprometido a emitir de acuerdo con el contrato celebrado entre la Nacion y la firma comercial de Uribe Garcia Alvarez & Compania S. A. sobre construccion de tales edificios)	350 000 00
Para atender a los gastos que demande la construccion de los circuitos telefonicos entre Bogota y Bucaramanga y para la atencion del servicio de los prestamos que se obtengan con el mismo fin de conformidad con el Decreto ley numero 764 de 1940—Decreto numero 1296 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de la participacion que corresponde al Estado en el servicio telefonico de Bogota Tunja Bucaramanga en el año de 1940 suma que se halla depositada en la Tesoreria General de la Republica)	48 855 90
Total	21 329 408 80

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS DE 1940

Las apropiaciones extraordinarias del presupuesto de 1940 registran el siguiente movimiento en 31 de agosto de 1941

Saldos no girados en 31 de diciembre de 1940		\$	19 657 033 69
Giros librados así			
Hasta julio	\$	11 693 072 60	
En agosto			
Ordenes definitivas	\$	86 019 48	
Ordenes de anticipo		61 928 06	
Relaciones de autorización		173 938 86	321 886 40
			12 014 959 00
Saldo de apropiaciones por girar en 31 de agosto de 1941		\$	7 642 074 69

SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN 31 DE AGOSTO DE 1941

Disponibilidades

Efectivo	\$	1 407 13	
Fondos en poder de Bancos nacionales		4 191 040 32	
Fondo en Bancos del Exterior US\$ 26 946 15 al 175%		47 155 76	
Banco de la Republica—Cuenta Milreis 360 430\$253 a \$ 98 el conto		35 322 18	4 274 925 39

Exigibilidades

Giro librados y no cubiertos así			
Ordenes definitivas	\$	35 841 03	
Ordenes de anticipo		233 084 94	
Relaciones de autorización		179 489 74	448 413 71

Otros pasivos exigibles

Depositos	\$	1 138 264 89	
Depositos de giros postales		326 096 58	
Depositos de irrigacion y desecacion		26 627 68	
Depositos del Fondo de Fomento Municipal		20 312 66	
Depositos del Fondo Rotatorio de Fomento Economico		457 555 93	
Reservas del presupuesto extraordinario		2 563 955 33	4 532 813 07
Sumas	\$	4 274 925 39	4 981 228 78
Deficit de Tesorería		706 303 39	
Sumas iguales	\$	4 981 228 78	4 981 228 78

MOVIMIENTO Y ESTADO APROXIMADO DE LA DEUDA PUBLICA EN 31 DE AGOSTO DE 1941

Deuda publica interna

a) En documentos al portador

Saldo en 1 de enero de 1941		\$	42 508 579 35
Emitido hasta julio	\$	46 682 058 00	
Emitido en agosto		4 817 450 00	51 499 508 00
Suma		\$	94 008 087 35
Amortizaciones			
Hasta julio	\$	2 251 893 12	
En agosto (no hubo)		2 251 893 12	
Conversiones			
Hasta julio	\$	34 052 820 00	
En agosto		357 450 00	34 410 270 00
			36 662 163 12
			57 345 924,28

b) A Bancos y entidades del interior

Saldo en 1º de enero de 1941		\$	48 778 501 70
Emitido hasta julio	\$	8 970 637 01	
Emitido en agosto		225 497 32	9 196 154 33
Suma		\$	57 974 656 03

ANALISIS DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Amortizaciones

Hasta julio	\$	2 247 200 12	
En agosto		310 110 88	2 557 311 00

Conversiones

Hasta junio	\$	456 131 25		
En julio (no hubo)			456 131 25	3 013 442 25

c) Acreencias departamentales

Saldo en 1º de enero de 1941			\$	4 585 595 52
------------------------------	--	--	----	--------------

Prestamos por inversiones

Hasta julio	\$	301 518 63	
En agosto		313 988 67	615 507 30
Suma	\$		5 201 102 82

Amortizaciones

Hasta julio (no hubo)			
En agosto	\$	619 807 80	

Conversiones

Hasta julio		2 755 529 00		
En agosto (no hubo)			3 375 336 80	1 825 766 02

d) Intereses por pagar liquidados hasta el 31 de diciembre de 1940				709 491 97
--	--	--	--	------------

Suma	\$			114 842 396 00
------	----	--	--	----------------

Deuda publica externa

a) Documentos al portador

Saldo en 1º de enero de 1941	\$	52 753 010 93	
Emissiones hasta junio (no hubo)			
Suma	\$	52 753 010 93	

Amortizaciones

Hasta junio		14 500 00	52 738 510 93
-------------	--	-----------	---------------

b) A Bancos y entidades del Exterior

Saldo en 1º de enero de 1941	\$	20 505 359 91	
Prestamos de enero a julio (no hubo)			
Suma	\$	20 505 359 91	

Amortizaciones

Hasta julio	\$	1 042 969 44	
En agosto		153 771 69	1 196 741 13

d) Intereses por pagar en 31 de diciembre de 1940				10 304 782 57
---	--	--	--	---------------

Suma	\$			82 351 912 28
------	----	--	--	---------------

RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA

Deuda publica interna

Capital	\$	114 132 904 03	
Intereses		709 491 97	114 842 396 00

Deuda publica externa

Capital	\$	72 047 129 71	
Intereses		10 304 782 57	82 351 912 28

Total aproximado de la deuda publica nacional en 31 de agosto de 1941	\$			197 194 308 28
---	----	--	--	----------------

Análisis de la Situación Fiscal aproximada de la nación
en 31 de agosto de 1941

C O N C E P T O	VALOR	
	Pesos	
Superavit fiscal de la vigencia de 1940		1 810 509 24
INGRESOS		
Producto de las rentas ordinarias		
En enero	4 089 048 84	
En febrero	4 352 667 44	
En marzo	4 871 868 09	
En abril	6 588 442 82	
En mayo	6 095 795 84	
En junio	7 001 244 90	
En julio	7 097 398 96	
En agosto	6 778 678 12	46 875 145 01
Producto de las rentas extraordinarias		
En enero	617 132 13	
En febrero	312 845 98	
En marzo	3 362 315 55	
En abril	609 645 98	
En mayo	5 280 175 97	
En junio	3 834 818 31	
En julio	2 809 280 88	
En agosto	1 630 029 06	16 462 243 84
Segun el siguiente detalle		
10 % sobre giros al Exterior (residentes)	566 159 40	
Impuesto sobre aparatos telefonicos	140 723 47	
Impuesto sobre loterias y billetes de rifa	762 805 85	
Impuesto sobre espectaculo publicos y tiquetes de apuesta	256 005 86	
Impuesto sobre primas de seguro	136 511 51	
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes	252 132 64	
Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	
Suma	2 614 338 73	
Otras rentas con destinacion especial		
Exportacion de cafe	481 389 04	
Productos liquidos del terminal de Barranquilla	113 998 24	
Productos del Laboratorio Samper y Martinez	106 587 75	
Sobretasa postal y telegrafica	120 292 78	
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	47 342 51	
Suma	869 610 32	
Ingresos y recursos por creditos nuevos extraordinarios		
Ingresos		
Emision de bonos de deuda interna nacional denominados Bonos del Fondo Nacional del Cafe Impuesto sobre giros al Exterior—Decretos numeros 412 de 28 de febrero y 1159 de 26 de junio de 1941	3 084 643 99	
Emision de bonos de deuda interna nacional denominados Bono del Fondo Nacional del Cafe Utilidades en compra de divisas extranjeras—Decretos numeros 412 de 28 de febrero y 1159 de 26 de junio de 1941	6 411 834 62	

(Concluye)

Analisis de la Situacion Fiscal aproximada de la nacion
en 31 de agosto de 1941
(Conclusion)

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Reintegro del Departamento Nacional de Provisiones por sobrante de una importacion de estampillas de sobretasa postal y telegrafica—Decreto numero 483 de 13 de marzo de 1941	13 367 44	
Consignacion de la Beneficencia de Cundinamarca Decreto numero 484 de 13 de marzo de 1941	10 000 00	
Utilidades en la importacion de azucar—Decreto numero 652 de 2 de abril de 1941	354 966 01	
Participacion en el servicio telefonico de Bogota Tunja Bucaramanga—Decretos numeros 701 de 15 de abril y 1296 de 18 de julio de 1941	79 941 32	
Suma proveniente de la venta y enajenacion de los terrenos cedidos al Gobierno Nacional—Decreto numero 1108 de 18 de junio de 1941	4 094 79	
Venta y enajenacion de los terrenos donde funciona la Escuela Superior de Guerra y Militar de Cadetes—Decreto numero 1239 de 9 de julio de 1941	594 460 62	
Recursos		
Emission adicional del Bono de la Prima Cafetera —Decreto numero 132 de 28 de enero de 1941	600 000 00	
Producto de la emission adicional del Bono de la Prima Cafetera (de 1941)—Decreto numero 505 de 14 de marzo de 1941	38 986 00	
Emission de pagares del Tesoro—Decretos numeros 561 de 24 de marzo y 1272 de 16 de julio de 1941	1 150 000 00	
Emission de pagares de la clase B Defensa de la industria bananera —Decreto numero 190 de 29 de abril de 1941	200 000 00	
Emission de pagares de la clase C Irrigaciones y de excavaciones —Decreto numero 790 de 29 de abril de 1941	200 000 00	
Prestamo de la Caja Colombiana de Ahorios—Decreto numero 1288 de 18 de julio de 1941	203 000 00	
Suma	12 918 294 79	
EGRESOS		
Valor de los acuerdos de ordenacion de gastos ordinario asi		
En enero	5 310 417 99	
En febrero	6 948 112 12	
En marzo	7 257 654 64	
En abril	7 082 591 22	
En mayo	6 225 530 45	
En junio	7 482 178 13	
En julio	6 157 658 72	
En agosto	6 615 115 00	53 079 258 27
Ciros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias		16 462 243 84
Deficit fiscal aproximado en 31 de agosto de 1941	4 393 604 02	
Sumas iguales	69 541 502 11	69 541 502 11

GERMAN ZEA
Contralor General

Las actividades estadísticas de México

Por Juan de Dios Bojorquez

Ex director del Departamento de Estadística Nacional
México D F

El presente estudio lleva por objeto establecer lo que ha sido la estadística desde la época en que se tienen noticias sobre su aplicación en México. La importancia que ha alcanzado en los últimos años. Las relaciones que la estadística mexicana ha sostenido con los otros países. Enunciando así el programa de este trabajo es fácil comprender por qué se subdivide en las siguientes partes: I. Breve reseña histórica sobre la estadística en México. II. La estadística mexicana en los últimos veinte años. III. Las relaciones internacionales de la estadística mexicana.

Antes de entrar en materia conviene advertir que cuando se habla de estadística mexicana no se trata de un elenco de estadísticas con caracteres especiales sino que nos referimos a la estadística elaborada en México o más bien dicho a las actividades estadísticas que se desarrollan en nuestro país.

Otra aclaración previa para la reseña histórica sobre la estadística en México nos servirá de guía la conferencia sustentada en 1927 por Jesús S. Soto con motivo de la Primera Reunión Nacional de Estadística. Soto fue un hombre de estudio culto y metódico en quien pudimos confiar para hacer un interesante resumen.

Breve reseña histórica sobre la estadística en México

Si no con un concepto científico sí con la seguridad de que se trataba de una labor necesaria desde los tiempos más remotos se menciona en México trabajos estadísticos en que las tribus migratorias que lucharon por establecerse en tierras de Anahuac. Estas tribus tuvieron como características el ser guerreras y esclavizantes. Para pelear unas con otras por el dominio de los territorios tuvieron que saber de antemano el número de sus guerreros y el número de los contrarios. Para recibir el tributo de los pueblos sometidos en forma rudimentaria contaron a los contribuyentes e hicieron una estimación de sus recursos.

Entre estas tribus guerreras una de las más famosas fue la de los Chichimecas que vino de norte a sur a ocupar el territorio en que se destruyeron los Toltecas. Formando cuadrillas sin tener lugar fijo ni habitaciones ni tierras arbradas los chichimecas se movían de un sitio a otro y sus estancias duraban lo que la madurez de los frutos que iban cosechando: tunas, mezquites, mezcal, etc. de los que hacían bebidas fermentadas para embriagarse. Eran indios br-

vos e indomitos que solo Xolotl gran jefe y organizador pudo dominar.

A Xolotl corresponde el honor de ser citado como el primer censador de las tribus pobladoras de Anahuac que hizo un recuento de hombres allí por el año 1120 de nuestra era. Xolotl habiéndose retirado con sus huestas por Tollan y Teotihuacan desde donde avanzó hasta penetrar al valle de México para establecerse en Tenayocan sitio señalado hasta nuestros días por una pirámide que lleva el nombre moderno del antiguo pueblo de Xolotl. La pirámide de Tenayuca que está cerca de Tlalcapanplá y es muy visitada por los turistas. En Tenayuca quedaron varios nepohualcos o sean montículos de piedras que se formaron cuando Xolotl hizo el recuento de los chichimecas. Según el historiador Ixtlilxochitl las tribus contadas en 1120 arrojaron un total de 3 200 000 indios. Hay quien asegura que algunos de los nepohualcos correspondían a la cuenta de hombres y otros a la de mujeres presumiéndose que Xolotl tomó la precaución de contar a los de uno y otro sexo en montículos separados. Todas estas son meras conjeturas pues se duda además de que los individuos contados por Xolotl llegaran a tres millones.

Siguiendo la costumbre de otras tribus migratorias los chichimecas fueron repulcando a los pueblos conquistados las tierras y para el cultivo con objeto de facilitarles la manera de pagar sus tributos. Por su parte los hombres de Xolotl preferían las cuevas a las ciudades pues no olvidaban con facilidad su condición de trogloditas. Cuando Xolotl murió su cadáver fue colocado en una cueva en la población que él mismo fundó en Tenayocan.

Aun cuando la forma de hacer recuentos entre las tribus primitivas fuera primitiva por otros reyes o emperadores indígenas cabe a Xolotl la gloria de ser considerado como el primero en verificar un censo rudimentario en México y esta cuenta tuvo que hacerse de acuerdo con la condición del pueblo que la emprendió puesto que los chichimecas fueron trogloditas para conocer su número hubo que colocar una piedra por cada individuo que fue contado. El recuerdo de aquellos trabajos perdidos muchos años en forma de montículos de piedra que como se dijo antes recibieron el nombre de nepohualcos (contaderos).

Después de los nepohualcos están los conicos en los que se observan datos estadísticos que sirvieron como referencia a nuestros historia-

dores primitivos. Como es bien sabido el más famoso de estos codices es el *Mendocino* considerado como el libro de los tributos del emperador Moctezuma y que sirvió a los conquistadores para imponer sus contribuciones durante la primera época de la colonia. En el *Codice Mendocino* aparecen los pueblos sometidos a los aztecas y el monto y la forma en que pagaban sus tributos. En cada provincia de las sometidas al gran imperio azteca había un libro semejante con el número y la calidad de los contribuyentes y que servía como auxiliar del libro general.

Como puede apreciarse en un principio esta estadística rudimentaria solo servía para conocer el número y la localización de los tributarios así como la proporción en que cada pueblo sometido tenía que contribuir para los gastos de la facción dominante. Es el mismo principio que tuvo la estadística entre los pueblos más antiguos de la tierra —los chinos, los árabes y el pueblo de Israel—.

Durante los primeros años de la dominación española la forma de recabar los tributos no se diferenció mucho de la que emplearon los indios. Después se hicieron los censos eclesíasticos dividiendo a los habitantes según su capacidad para recibir los sacramentos lo cual sirvió para la clasificación por edades y por su estado civil.

El documento estadístico más antiguo de la colonia es el informe del Arzobispo fray Alonso de Montufar que revela el estado social de la Nueva España medio siglo después de la conquista.

Por instrucciones del monarca español Felipe II los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores llevaron a cabo una descripción de las Indias que comprendía datos geográficos y estadísticos de grande importancia. Obedeciendo esas ordenes el Arzobispo fray Alonso de Montufar hizo una descripción bastante exacta de la Nueva España refiriendo su información a las denominaciones eclesíasticas usadas entonces: obispos, curatos, cabeceras y estancias de indios. Aunque muy imperfecta esta fue una de las primeras investigaciones estadísticas realizadas en la época colonial.

A fines del siglo diez y seis el Virrey Moya de Contreras se empeñó en tener una nómina de cabildos con varias especificaciones y logró su objetivo para el año de 1585 con la mira de tener un padrón general. Don Luis de Velasco nombro para que lo levantara al licenciado Rodríguez de Acuña el año de 1591 y en noviembre de 1599 se nombro el Alcalde Mayor de Valladolid doctor Fernando Villegas y Peraltá para que hiciese un nuevo padrón general.

Ya en el siglo diez y siete se fue teniendo una noción más exacta del número y calidad de pobladores de la Nueva España. Hay una obra escrita por el año de 1646 en que don Juan Díez de la Calle dejó interesantes datos estadísticos. En este trabajo De la Calle cuenta que México la capital del Virreinato contenía 30 000 casas y una población de 8 000 españoles. La colonia se dividía en dos audiencias: la de México y la

de Guadalajara subdivididas en alcaldías mayores y corregimientos.

Durante la administración de distintos Virreyes se llevaron a cabo siete censos siendo el primero el de 1641 ordenado por el Marqués de Guadalcázar. El segundo fue el de 1625 ejecutado por ordenes del Marqués de Cerralvo. El de 1654 fue realizado en tercer lugar por mandato del Duque de Albuquerque. El cuarto fue el de 1662 de orden del Conde de Baños. Siguen después los de 1664, 1665 y 1667. Todos estos censos del siglo diez y siete fueron desconocidos para el público pues sus datos se guardaban celosamente como secretos de Estado. Otros trabajos estadísticos de menor importancia se llevaron a cabo desde fines del siglo diez y siete y la mitad del siglo diez y ocho.

La obra estadística de mayores alcances fue la realizada por el segundo Conde de Revilla Gígedo. Este Virrey, el más ilustre de la Colonia, puso todo empeño en mejorar la administración pública de la Nueva España y así como organizó debidamente la hacienda pública, hubo de esforzarse en hacer el recuento más notable de los recursos coloniales: población, producción agrícola, minería, contribuciones, etc. En la instrucción reservada que el Conde de Revilla Gígedo legó a su inmediato sucesor, el Virrey Marqués Branciforte —el reverso de la medalla— don Juan Vicente de Guemes y Pacheco demostró ser el más completo de los estadísticos envía los por España a su colonia predilecta. Con clara visión el Conde de Revilla Gígedo expuso las condiciones económicas sociales en que se encontraba la Nueva España haciendo un estudio detallado de sus recursos naturales, de las características de su población y de lo que podría producirse aquí con una administración recta y justiciera.

El Conde de Revilla Gígedo comenzó a gobernar la Nueva España en el año memorable de 1789 y aun cuando en México tardó algún tiempo la Revolución Francesa para influir cuando la Madre Patria (España) necesitó recursos económicos para hacer frente a las incursiones que ya se preparaban en Europa hacia el Sur, el gran Virrey pudo enviar al Sobrano español fuertes sumas de dinero para precaverse de la invasión.

La obra estadística legada por Revilla Gígedo al Virrey Branciforte en su instrucción secreta es un modelo en su género sobre todo por su copiosa documentación. Esa obra histórica y trascendental sirvió de base al celebre Barón de Humboldt para preparar sus dos valiosos trabajos relacionados con México: *Tablas Geográficas Políticas* y el *Ensayo Político sobre la Nueva España*.

El ilustre Barón llegó a México cuando gobernaba Iturbide el año de 1803 y con las recomendaciones que traía de España, quedaron a su disposición todos los archivos del país. Como era un viajero curioso e incansable recorrió gran parte del Virreinato haciendo observaciones muy interesantes.

Las *Tablas Geográficas Políticas* de Humboldt fueron presentadas por su autor al Virrey en

1804 a succion de esquema al famoso *Ensayo Politico sobre la Nueva España* que coloco a Humboldt a la cabeza de todos cuantos habian hecho estadisticas y la critica de sus resultados. Para muchos historiadores mexicanos Humboldt es el fundador de la estadística no solamente en Mexico sino en toda la America.

Las *Tablas Estadísticas* y el *Ensayo Politico* de Humboldt marcan el comienzo de la estadística científica en nuestro país. Con estas dos obras se cierra el ciclo de esfuerzos inútiles o de labores deficientes en relacion con la estadística que tuvieron su expresión antes de la llegada de Cortés y durante los siglos de dominación española.

Basadas en la obra de Humboldt aparecieron las *Noticias de Nueva España* en 1805 publicadas por el tribunal del consulado. Tratan de la superficie y población del Virreinato de las intendencias y provincias del comercio, la agricultura, la minería, las alcabalas, las deudas del gobierno, etc. En fin son como un manual de la época.

Los primeros trabajos estadísticos después de la independencia se basaron en la obra de Humboldt puesto de moda desde la aparición de su *Ensayo Politico sobre la Nueva España*. La junta gubernativa dicto el 28 de diciembre de 1821 el decreto número XXV en que se manda a las Juntas Provinciales y Ayuntamiento que vayan adelantando los trabajos de estadística y división del terreno y partidos. El soberano Congreso constituyente decreto en abril de 1822 la formación de la estadística general del imperio. Al principio este decreto no se pudo respetar porque faltaba práticamente para trabajos bien meditados en los que se requiriera estudio y seriedad. Entonces solo hubo algunos Estados que hicieron buenas estadísticas entre los que podemos citar a Oaxaca y Michoacán.

Hasta 1830 comenzaron a presentarse resúmenes y comentarios de estadística fiscal en las Memorias de Hacienda. De todas maneras era evidente el atraso en materia estadística y ni siquiera habia podido levantarse el censo ordenado por el artículo 12 de la Constitución de 1824. Solo se tienen noticias hasta el año de 1832 de censos parciales ejecutados en varias entidades federativas los que fueron reunidos por el mejor estadístico de la época don Antonio José Vildes dado a conocer por don Lucas Alamán.

Durante el gobierno de don Valentín Gómez y Larrea que tanto se distinguió por su fomento a las ciencias fueron fundadas en Mexico varias instituciones que pusieron a la posteridad como centros de cultura superior. Entre ellas podríamos citar a la escuela nacional de medicina y en relacion con el presente trabajo al instituto nacional de geografía y estadística. La fundación de este instituto se debe al empeño del Ministro de Relaciones don Fernando González Angulo secundado por el conde de la Cortina quien fue el primer presidente de la nueva academia científica.

El instituto comenzó a trabajar con cuatro secciones: geográfica, estadística, observaciones

geográficas, astronómicas y meteorológicas y adquisición de materiales. El primer trabajo del instituto consistió en la recolección de datos para su crítica, acumulación y estudio. Las primeras obras de gran alcance publicadas por el instituto fueron el censo general de la población clasificada y el cuadro general estadístico de la Republica.

El instituto nacional de geografía y estadística ha pasado por muchas vicisitudes y través de su larga vida y después del año de 1843 tuvo un periodo de decadencia. Afortunadamente en el mes de abril de 1853 fue creado el Ministerio de Fomento al que se le encomendó la tarea de formar la estadística general de la Republica. En 1857 el Ministro de Fomento don Manuel Silveo se lamenta del desorden que reina en las oficinas de estadística y se propone dignificar estas actividades para lo cual cuenta con colaboradores de tanto prestigio como don Manuel Orozco y Berra. Este notable sabio mexicano presenta trabajos sobre la acuñación de la moneda, sobre el censo y movimiento de la población, sobre la división eclesiástica y sobre emigraciones.

Entre los estudios más notables publicados de 1843 a 1857 se encuentran la obra de don Miguel Leido de Tejada *El Comercio Exterior de Mexico* en que se hace la historia de nuestro comercio desde la época colonial hasta 1853 con una crónica de las flotas que vinieron de España a Veracruz y datos interesantes sobre la importación y exportación.

Durante la época azulesa de la reforma o sean los días del gran patriota Benito Juárez se publicó la *Estadística General de la Republica Mexicana* de la que es autor don José María Pérez Fernández. Se trata de la mejor obra sobre la materia y la más completa de cuantas aparecieron a mediados del siglo diez y nueve. El instituto nacional de geografía y estadística habia cambiado de nombre y tenía el que le conocemos actualmente. Sociedad mexicana de geografía y estadística. Con el fin de impulsar los trabajos científicos de la benemerita sociedad de geografía y estadística en 1868 fue debidamente reorganizada contando con la colaboración de elementos tan destacados como don Antonio García Cubas eminente geógrafo quien publicó cuadros del censo general de habitantes los años de 1869, 1871 y 1872.

Entre las obras de estadística más importantes aparecidas en la segunda mitad del siglo pasado se cuentan *Los Apuntes y Memorias de Hacienda* de don Miguel Leido de Tejada, el *Cuadro Estadístico y Geográfico de la Republica Mexicana* de Antonio García Cubas, el *Manual de Geografía y Estadística de la Republica Mexicana* de Jesús Hermosa y la *Memoria de Hacienda* de don Matías Romero.

De acuerdo con una ley de 31 de mayo de 1877 se estableció en el Ministerio de Hacienda una Sección de Estadística Fiscal que fue encomendada a don Emiliano Busto. De este autor es la *Estadística de la Republica Mexicana* considerada como una de las mejores obras en su género. Hasta entonces antes de 1880, la forma

cion de la estadística nacional se resentía a falta de método y constancia. Fue por iniciativa de dos hombres rústicos don Antonio Carrer Cubis y don Emiliano Busto que el Ministro de Fomento General Carlos Pacheco dispuso la creación de la Dirección General de Estadística para los trabajos de orden nacional y oficinas similares en los Estados para los trabajos locales. El 26 de marzo de 1882 fue promulgado el decreto creando esta Dirección de la que fue su primer director otro ilustre hombre de ciencia don Antonio Penafiel.

Los trabajos de la Dirección General de Estadística se comenzaron a dar a conocer al público por medio de un boletín que se publicó hasta 1887 como revista mensual. Fue semestral de 1888 a 1892 y desde 1893 comenzó a imprimir el *Anuario Estadístico de la República Mexicana* que hasta 1910 llevaba 14 ediciones. Así continuó sus labores la Dirección General de Estadística cambiando de director con cada cambio de gobierno y pasando por varias crisis durante la revolución iniciada en noviembre de 1910 y que tuvo entre zozobros e inquietudes al país hasta el año de 1920. A pesar del impulso recibido en los últimos cuarenta años la estadística era una función secundaria dentro de la administración pública de México. Ya vimos después el poderoso impulso que recibió cuando la revolución mexicana entró en su etapa reconstituyente. Lo veremos en la segunda parte de este trabajo.

La estadística mexicana en los últimos veinte años

La Dirección General de Estadística dentro de la Secretaría de Fomento no llegó a ser considerada nunca como una oficina principal. La tragedia de la estadística fue que entre la gente ignominiosamente se la confundía con el archivo. Y tanto que las dependencias que trataban estos asuntos en los Gobiernos de los Estados siempre llevaron unidos los dos títulos estadística y archivo. Del 15 de julio de 1882 al 30 de diciembre de 1922 la Dirección General de Estadística pasó como oficina secundaria en el Ministerio de Fomento. Le habrán dado el prestigio de don Antonio Penafiel y don Salvador Ichea, pero sus publicaciones no tenían mayor influencia en el campo de la administración pública.

Fue el General Alvaro Obregón Presidente de México entre 1920 y 1924 quien primero se dio cuenta de los extraordinarios servicios que la estadística presta al Estado. El Presidente Obregón patrocinó la iniciativa enviada al Congreso de la Unión para dar a las labores de estadística la importancia que merecen elevándola de categoría a la obscura dirección general hasta convertirla en departamento autónomo de pendiente del Ejecutivo categoría que comenzó a disfrutarse con fecha 1º de enero de 1923. Con la creación del Departamento de la Estadística Nacional el impulso que recibieron las labores de la estadística oficial fue grandioso. Debido a eso la estadística mexicana ha progresado más en los últimos veinte años que en los cuarenta siglos en que estuvo dando esporádicamente señales de vida más o menos rudimentarias. Así

se explica que esta segunda parte de nuestro estudio tenga mayor interés y se extienda más que la primera parte. Al Presidente Obregón se debe el paso más trascendental de la estadística mexicana.

Organizado el Departamento de la Estadística Nacional fue su primer jefe el señor Manuel Padres hombre de negocios que había hecho su carrera en varias instituciones bancarias de la República. Desde un principio se procuró que en el Departamento prevaleciera el personal técnico y distinguidos hombres de estudio tuvieron a su cargo las dependencias del trabajo científico. Desde entonces se notó que mejoraban las publicaciones hechas por el Departamento y día a día era más bien presentada la *Revista Estadística Nacional*. Esta revista órgano del Departamento ha contenido siempre las estadísticas de más reciente laboración y estudios útiles para los economistas, comerciantes e industriales que son quienes más consultan publicaciones de esta índole.

El Departamento de la Estadística Nacional con ligeras variaciones tuvo las siguientes dependencias: oficina de recolección, dirección de estadística económica, dirección de estadística social, oficina de estudios económicos y exposición de estadística, oficina administrativa y departamento de máquinas. La simple enumeración de tales dependencias indica el funcionamiento de cada una. Se entiende que hay que comenzar por obtener la materia prima por medio de una oficina que colecciona en todo el país los datos originarios que servirán para hacer las estadísticas. Estos datos sufren la primera crítica al llegar a las oficinas del Departamento y pasan a las dos grandes direcciones según sean de carácter económico o de índole social. En las direcciones se elaboran las estadísticas clasificándolas y preparando para que puedan pasar a las máquinas en donde se acumulan sus características por medio de la tabulación mecánica. Con los resultados obtenidos las direcciones hacen una nueva crítica y después se traen los resultados de estudios que expongan los resultados obtenidos. Las labores del Departamento de la Estadística Nacional quedaron consignadas en las Memorias que todos los años presento su jefe al Congreso de la Unión principiando a cumplirse con este precepto constitucional el año de 1923 para terminar el año de 1932.

Como sería prolijo enumerar las estadísticas elaboradas por el Departamento así como todas las publicaciones que editó vamos a concretarnos a los trabajos más interesantes que llevó a cabo en los diez años de labor autónoma (1). Siguiendo un orden cronológico he aquí los

(1) Del 10 de agosto de 1926 al 15 de octubre de 1931 y del 4 de septiembre al 31 de diciembre de 1932 fue jefe del Departamento de la Estadística Nacional el autor del presente estudio ingeniero Juan de Dios Bojorquez. Del 15 de octubre de 1931 al 4 de septiembre de 1932 pasaron por el Departamento de Estadística tres jefes que no tuvieron tiempo de marcar su huella.

principales obras del Departamento de la Estadística Nacional *El Progreso de Mexico 1924* *La Estadística Moderna y sus Revoluciones 1926* *La riqueza de Mexico y el poder constructor del Gobierno 1926* *Anuarios Estadísticos de 1923 1924 y 1925*

A fines del año de 1926 se dieron a todo el personal que prestaba sus servicios en el Departamento de Estadística cursos preparatorios sobre geografía matemáticas historia economía y política en relación con la estadística y asuntos administrativos

De acuerdo con el decreto de 28 de mayo de 1928 quedo autorizado el Departamento de Estadística para elaborar fundamentalmente en los años terminados en cero los censos de población y agrícola ganadero y el censo industrial en los años terminados en cinco. Además se constituyo un cuerpo técnico denominado Consejo Nacional de Estadística que tendria a su cargo la orientación general y coordinacion de los trabajos de estadística. El Consejo Nacional de Estadística tenia como misión principal la de centralizar las labores de estadística que seguan haciendose en algunas dependencias del Ejecutivo Federal. A pesar de que la ley de 30 de diciembre de 1922 establecia de manera clara y terminante que la unica oficina del Gobierno autorizada para elaborar estadísticas seria el Departamento de la Estadística Nacional varios Ministros continuaron ejecutando esta clase de labores llamandolis estadísticas especiales. Como en otros países en Mexico ha habido muchas dificultades para lograr la centralización completa de las funciones estadísticas en un solo organismo con lo cual se hubiesen logrado varias ventajas no repeti las peticiones a las fuentes de informacion el mismo criterio al hacer la critica y las elaboraciones preparacion científica suficiente para interpretar los resultados. Por otra parte no todas las oficinas del Gobierno podrian contar con un equipo de maquinas para la concentracion de datos ni con personal especializado en estos trabajos.

Tomando en cuenta las razones anteriores se logro integrar el Consejo Nacional de Estadística con los funcionarios más enterados de estas labores en cada una de las dependencias del Ejecutivo y en algunos casos formaron parte del Consejo precisamente las personas encargadas de hacer las estadísticas especiales. El Consejo sirvio tambien para orientar las oficinas de estadística de los Estados y encauzar sus labores con un mismo criterio para llegar a resultados que hiciesen posible la comparabilidad. El funcionamiento del Consejo permitio la organización de las reuniones de estadística con carácter nacional que se efectuaron en abril de 1927 y diciembre de 1929 y que sirvieron preponderantemente para preparar los censos generales de 1930. A principios de agosto de 1928 quedo terminada la concentracion de datos del censo levantado el 30 de noviembre de 1921 y se concluyo la publicacion de los tomos correspondientes a las 29 entidades de la Republica.

Estadística Nacional organo del Departamento siguió publicandose mensualmente con toda regularidad.

Del 23 al 30 de abril de 1927 se celebro en el Palacio de Minería la primera reunion nacional de estadística a la cual asistieron representantes de todos los Estados de la Republica los miembros del Consejo Nacional delegados del Gobierno Federal varios diplomaticos y consulares de países amigos y observadores del comercio y de la industria. La Primera Reunion Nacional de Estadística fue un éxito por la calidad de las ponencias presentadas por las conferencias que se dieron y por que sirvio fundamentalmente para que hubiese un mejor entendimiento y comprension entre todas las oficinas encargadas de hacer estadísticas en el país.

Una de las preocupaciones más serias del Jefe del Departamento de la Estadística Nacional despues de la primera reunion de estadística fue la de perfeccionar los informes que se dan al publico haciéndolos más oportunos comprensibles y numerosos. Se organizo la oficina de informacion de tal manera que tanto por correo como por telefono y verbalmente se dieron informes estadísticos a los interesados —profesionales industriales comerciantes estudiantes periodistas— y en fin a toda persona deseosa de conocer los resultados de nuestros trabajos. Esta practica de las oficinas de estadística se sigue hasta la fecha pero en aquellos dias la campaña de atraer al publico brindandole un servicio util tenia como misión principal la de preparar a que colaborase en la ejecucion de los censos de 1930 cuyos preliminares habiamos iniciado.

En los Estados se hizo una campaña en favor del Registro Civil (nacimientos matrimonios defunciones) en vista de que todavia en Mexico sobre todo en el campo hay personas que se conforman con hacer sus registros en las iglesias dejando para despues el hacerlo en las oficinas del Gobierno. Afortunadamente se ha ganado ya mucho en esta materia desde que el Estado exige que los actos de carácter civil se practiquen antes que los eclesiásticos. Tambien organizamos una gran campaña en favor del sistema métrico decimal que tanto facilita las concentraciones censales y en pro de la unificación y reduccion de las nomenclaturas de las poblaciones.

El 1 de enero de 1929 comenzo a funcionar como dependencia del Departamento de Estadística la Direccion General de los Censos que conto desde un principio con personal numeroso y capaz y con un edificio adecuado a sus necesidades. La Direccion de los Censos preparo el quinto censo de población el primer censo agrícola ganadero y el segundo censo industrial. El primer censo agrícola ganadero se hizo con la colaboracion técnica del Instituto Internacional de Agricultura el que mando desde Roma al experto señor Estabrool a ayudarnos en la preparacion de tan importante trabajo. El señor Estabrool vino a Mexico desde sus oficinas de los Estados Unidos y nos hizo indicaciones

oportunas y valiosas discutiendo con nosotros la boleta del censo agropecuario

Como trabajo previo a los censos generales de 1930 se hizo un ensayo de los tres que iban a practicarse en el Estado de Morelos cercano a la capital. Esta funcion se llevo a cabo el 25 de julio de 1929

Con objeto de perfeccionar procedimientos en los censos de 1930 se envio a Washington una comision de expertos mexicanos integrada con el Director de los Censos y los tres Subdirectores en ejercicio. Esta comision hizo una visita minuciosa al Bureau de los censos de los Estados Unidos al Departamento de Agricultura y a las casas Hollerith y Powers constructoras de los equipos electromecanicos de concentracion

Como trabajo preliminar de los censos generales el dia 15 de octubre de 1929 se hicieron el censo de edificios y los padrones de predios rusticos e industrial. Ya para entonces el ambiente de todo el pais era propicio a la obra que nos habiamos propuesto. La propaganda censal habia llegado hasta los ultimos pueblos y rancherias de la Republica convenciendo hasta la gente mas humilde sobre la importancia y la bondad de la labor que iba a efectuarse. Sin peligro de equivocarnos podemos afirmar que la propaganda de los censos de 1930 ha sido la campana de publicidad mas intensa y eficaz de cuantas se han intentado en Mexico

Por decreto presidencial de 18 de febrero de 1930 se declaro que el 15 de mayo de ese mismo año seria el dia de los censos dandose a tal fecha el caracter de nacional para dedicar a todos los habitantes del pais a la colaboracion directa en la ejecucion de los censos generales. Ya en vísperas de estos se celebró la segunda reunion nacional de estadística (diciembre 1929). Con la cooperacion entusiasta de todas las clases sociales el esfuerzo organizador del Departamento de la Estadística Nacional fue premiado con el éxito más completo de los censos de 1930. Hubieron superado con luzguez a los ejecutados en 1921 (cuento de poblacion) cuyos datos tardaron mucho tiempo en concretarse al tercero de poblacion llevado a cabo en vísperas de la revolucion de 1910 y el primero ejecutado deficientemente en 1900 y el primero de poblacion que fue el ensayo inicial y que correspondio al año de 1895

Seria largo enumerar todas las publicaciones hechas por el Departamento de la Estadística Nacional durante su funcionamiento. Basta decir que tuvo elementos suficientes para colocarla a la estadística mexicana en un lugar envidiable entre las estadísticas de América

Al organizarse en el mes de septiembre de 1932 la Secretaría de la Economía Nacional se tomo en cuenta que la nueva dependencia del Ejecutivo no podría funcionar sin tener como base la estadística y este reconocimiento que se hizo de la importancia de nuestras labores de término que el Departamento autónomo bajara de categoría convirtiéndose de nuevo en Direccion General de Estadística. Pero ya no iba a ser una Direccion como la de antaño a las or-

denes del señor Peñafiel sino una gran oficina con iguales elementos que el Departamento suprimido pero dependiendo de la Secretaría que estaba en aptitud de aprovechar mejor sus rendimientos. Desde el 1º de enero de 1933 hasta los momentos actuales la estadística ha tenido tres Directores competentes: el licenciado Ramon Beteta el ingeniero F. Foglio M. y el ingeniero Emilio Alanís Patino. No mencionamos al señor Luis Haro porque desempeñó la Direccion General por muy breve tiempo

La Direccion General de Estadística ha seguido cumpliendo el programa que antes estuvo encomendado al Departamento de la Estadística Nacional sin perder de vista la publicacion de los resultados de sus trabajos. Por mucho tiempo estuvo suspendida la edicion del *Anuario* y a fines de 1932 ha reaparecido de nuevo confeccionado por la Direccion General. La obra de esta ha sido copiosa y muy interesante pero sin duda alguna entre sus grandes aciertos ha estado la aparicion de un tomo de graficas con la reforma agraria y los dos tomos publicados hasta ahora de *México en Cifras*

La Direccion General de Estadística llevo a cabo el año de 1935 un nuevo censo industrial y el primer censo ejidal ejecutado en Mexico. Con todo éxito está dando cuenta ahora a la gran obra de los censos de 1940

Los censos de 1940 fueron siete comprendiendo el de edificios que se llevo a cabo el 20 de octubre de 1939 con los padrones de los de mas. Los otros seis ejecutados el 6 de mayo de 1940 fueron el sexto de poblacion, el segundo agrícola ganadero, el tercero industrial, el segundo ejidal, el primero comercial y el primero de transportes

Paralelamente al esfuerzo oficial en favor del progreso de la estadística se ha manifestado en Mexico un interés cada día mayor entre todos los factores sociales por interpretar sus datos, consultar a las oficinas que los elaboran y aun por la ejecucion de labores semejantes en las empresas particulares. Ya no son solamente los bancos y las compañías de seguros los que hacen estadísticas, son tambien los ferrocarriles, las compañías mineras, los sindicatos de trabajadores y las cooperativas de produccion y de consumo. Esto significa que ya penetró en todos los factores de progreso que ninguna actividad económica o social puede llevarse adelante sin los auxilios de la estadística y que esta actividad se ha impuesto en Mexico como ciencia útil de cuya eficacia continuamente se están probando los resultados. Es tan grande el interés del Gobierno mexicano por la estadística que desde ahora puede presentarse el programa que va a desarrollarse en los próximos seis años por estar comprendido en el segundo plan sexenal. A continuación exponemos los detalles de ese programa que son la mejor demostracion de que en Mexico la estadística ha conquistado el poder es decir la atencion y el interés de los más altos funcionarios de la Administracion Pública

La estadística en el Segundo Plan Sexenal

Durante el sexenio de 1940-1945 la Dirección General de Estadística de la Secretaría de la Economía Nacional continuará realizando sus funciones para satisfacer las siguientes necesidades:

- (a) Continuidad de las series estadísticas ordinarias
- (b) Continuidad periódica de los censos
- (c) Iniciación de nuevas estadísticas
- (d) Ampliación de algunas estadísticas existentes
- (e) Perfeccionamiento de la recolección en el agrupamiento y en la tabulación de los datos
- (f) Coordinación de las estadísticas que hacen las diversas dependencias federales, los gobiernos locales y las instituciones de participación estatal
- (g) Compatibilidad nacional e internacional
- (h) Oportuna y adecuada publicación de los resultados estadísticos con fines de información y educación
- (i) Control estadístico de la ejecución del Segundo Plan Sexenal

Año 1940

Se continuará la formación de las estadísticas ordinarias. Se levantarán en toda la República los siguientes censos: sexto censo general de población, segundo censo agrícola ganadero y segundo censo ejidal, tercer censo industrial, primer censo comercial y primer censo de transportes. Se publicará el compendio estadístico. Se publicarán los resultados preliminares de estos seis censos. Se terminará la crítica, agrupamiento y tabulación del segundo censo de edificios y se redactará un volumen con los resultados de dicho censo. Se publicarán los resultados estadísticos de los microcensos industrial, comercial y de transportes y del agrupamiento de los datos del padrón de predios agrícolas ejidales y no ejidales. Se comenzará a levantar el edificio para la Dirección General de Estadística. Se realizará el 33 por 100 de la crítica de las boletas del censo general de población y se iniciarán los agrupamientos mecánicos y la tabulación de los datos de este censo 20 por 100. Se realizará el 20 por 100 del trabajo de crítica del segundo censo agrícola ganadero y una parte de las labores de agrupamiento mecánico y tabulación del estado censo 50 por 100. Se realizará el 60 por 100 de las labores de crítica del segundo censo ejidal y se iniciarán el agrupamiento mecánico y la tabulación del mismo 30 por 100. Se desahorará el 40 por 100 de las labores de agrupamiento mecánico y la tabulación de este censo. Se hará el 60 por 100 del trabajo de crítica del primer censo comercial y el 40 por 100 de las labores de agrupamiento mecánico y tabulación. Se realizará el 60 por 100 del trabajo de crítica del primer censo de transportes y el 50 por 100 del agrupamiento mecánico y de tabulación. Se cerrará el concurso de libretas de registro de contabilidad agrícola mejor llenadas y se hará el debido aprovechamiento de las libretas seleccionadas. Por medio de un procedimiento de muestreo se recogerán datos sobre las características culturales de la población clasificada según dichas características y poder evaluar los coeficientes demográficos correspondientes. Se iniciará la formación de estadísticas anuales de la producción agrícola. Se redactará el *Anuario de Estadística de los Estados Unidos Mexicanos* con datos hasta de 1938. Se hará el *Anuario del Comercio Exterior de México* con datos hasta del mes de 1939. Se hará el primer anuario del movimiento social de la población de la República. Se formará una colección de cuadros murales con tablas numéricas diagramadas y columnas dedicadas a las escuelas primarias y secundarias de la República. Se construirá un álbum gráfico estadístico del comercio exterior de México.

Año 1941

Continuación de las estadísticas ordinarias. Se hará el 50 por 100 de la crítica de las boletas del censo general de población. Se realizará un 40 por 100 de los trabajos de agrupamiento mecánico y tabulación de dicho censo. Se hará el 40 por 100 de la crítica del segundo censo agrícola ganadero. Se hará el 50 por 100 de las labores de agrupamiento mecánico y tabulación del mismo censo. Se hará el 40 por 100 de la crítica de los datos del segundo censo ejidal y el 40 por 100 de las labores de agrupamiento mecánico y tabulación de dicho censo. Se hará el 60 por 100 de la crítica del tercer censo industrial y el 60 por 100 restante de las labores de agrupamiento mecánico y tabulación de dicho censo. Se hará el 40 por 100 para terminar la crítica de los datos del primer censo comercial y el 60 por 100 del agrupamiento mecánico y la tabulación de dicho censo. Se hará el 40 por 100 para terminar la crítica de los datos del primer censo de transportes y el 50 por 100 de las labores de agrupamiento y tabulación de dicho censo. Se publicarán las libretas históricas de dos entidades. Se hará la estadística de los empleados públicos. Se redactarán 8 volúmenes por entidades del censo de transportes y 30 volúmenes del censo industrial por industrias. Se realizará una encuesta sobre salarios de los trabajadores agrícolas. Se reunirá el Primer Congreso Nacional de Estadística. Se iniciará la publicación de un boletín mensual de precios y costo de la vida. Se publicarán cuadros anuales estadísticos oficiales. Se hará una exposición de cuadros estadísticos conforme al sistema Nemeth.

Año 1942

Continuación de las estadísticas ordinarias. Se terminará el agrupamiento mecánico y la tabulación del sexto censo general de habitantes o sea el 40 por 100. Se terminará el trabajo de crítica de los datos del sexto censo general de habitantes o sea el 17 por 100. Se hará el 40 por 100 restante del trabajo de crítica de los datos del segundo censo ejidal o sea el 30 por 100. Se redactarán 30 volúmenes del censo industrial por industrias. Se redactarán 15 volúmenes por

entidades del sexto censo general de habitantes. Se terminara la critica y el empalme mecanico del segundo censo agropecuario ganadero. Se redactaran 16 volúmenes de este censo por entidades. Se redactara el resumen general del segundo censo ejidal y se terminara la critica de los volúmenes por entidades. Se comienza a redactar el resumen general del censo industrial. Se redactara el 30 por 100 de los volúmenes por industrias y por entidades. Se comienza la redaccion del volumen unico de resultados del primer censo comercial y del volumen similar del primer censo de transportes. Se inicia la publicacion de un barometro economico. Se inicia la recoleccion de datos sobre ocupaciones de los conyuges en la estadistica de matrimonios para completar el cuadro de las estadísticas demográficas con el mismo criterio empleado en el sexto censo general de habitantes y se formularan los coeficientes de natalidad, mortalidad y nupcialidad diferenciados por clases economicas sociales. Se inicia la preparacion de los materiales graficos para la tercera edicion de *México en Cifras*. Se forma un album grafico de las principales estadísticas economicas.

Año 1943

Continuacion de las estadísticas ordinarias. Se hara la redaccion del resumen general del sexto censo general de la poblacion. Se redactara el resto de los volúmenes para industrias. Se redactara el resumen general del censo industrial y el volumen de materias primas. Además de los cuadros anuarios oficiales citados se redactara un anuario de industrias extractivas. Se terminara los volúmenes por entidades. Se hara la segunda edicion del *Compendio Estadístico*. Se terminara la redaccion de los volúmenes por entidades del censo agropecuario ganadero. Se terminara la redaccion de los volúmenes por industrias y por entidades y del volumen de materias primas del tercer censo industrial. Se hara el calculo de la riqueza y de las rentas nacionales. Se realizara una nueva encuesta sobre el costo de la vida tanto para el sector urbano como para el rural. Se formara una tabla de mortalidad de la poblacion de la Republica con los datos censales de 1940. Se hara la segunda edicion del *Catálogo de Estadísticas*. Se continuara la curva logistica de la poblacion de México. Se realizara una encuesta estadística directa intensiva y representativa sobre la mortalidad infantil. Se realizara una exposicion de divulgacion popular de resultados estadísticos con caracter ambulante. Se publicaran los cinco anuarios estadísticos oficiales. Se iniciara la preparacion de los *Anales de Estadística*. Se terminara la formacion de la tercera edicion del *Album Grafico de México en Cifras*. Se formulara el programa de los trabajos censales para 1944.

Año 1944

Se continuaran las estadísticas ordinarias. Se redactaran volúmenes sobre ocupaciones, familia, poblacion extranjera de México y sobre las poblaciones de mas de 20 000 habitantes con

forme al Sexto Censo General de Habitantes. Se redactaran las bases de organizacion de los censos de 1940, el proyecto de decretos, los proyectos de boletines y de formas complementarias se iniciara la preparacion del personal. Se celebrara la Tercera Reunion Nacional de Estadística. Se inaugurara el Museo Estadístico Económico Social de México. Se hara la publicacion de los cinco anuarios oficiales y del volumen respectivo de los índices. Se formulara un album grafico de estadística con datos censales de 1940 y de las estadísticas ordinarias mas recientes dedicado a las escuelas primarias y secundarias de la Republica. Se hara la segunda edicion de la *Bibliografía del método estadístico y sus aplicaciones*.

Año 1945

Continuacion de las estadísticas ordinarias. Se formulara un album grafico estadístico sobre el movimiento natural y social de la poblacion de México. Se redactaran los cinco anuarios oficiales y el volumen respectivo de los anales. Se levantaran los siguientes censos: tercer ejidal, cuarto industrial, segundo comercial, segundo de transportes y primero de profesiones. Se realizara el 33 por 100 de la critica de los datos de estos cinco censos y el 20 por 100 de las labores de agrupamiento mecanico y tabulacion. Se publicaran los resultados preliminares de los citados censos.

Relaciones internacionales de la estadística mexicana

Sin ningun esfuerzo ya hemos dicho como llevado por su curiosidad científica insuperable el Baron de Humboldt fue en México a principios del siglo diez y nueve el mas notable expositor de la situacion de nuestro pais traducida en cifras estadísticas. Por eso hay varios historiadores que consideran al ilustre sabio alemán como el verdadero fundador de la estadística mexicana. Sin embargo a nosotros nos parece que Humboldt fue principalmente el crítico y comentarista de datos obtenidos por el segundo Conde de Revilla Gigedo quien a nuestro juicio es el primero que comprendió el valor de la estadística de tal manera que pudo presentarnos antes y mejor que nadie durante el largo periodo colonial.

No tenemos noticias de relaciones de estadísticos mexicanos con extranjeros durante el siglo diez y nueve que seguramente las hubo cuando menos por correspondencia. Solo tuvimos conocimiento vago de que don Antonio Peñafiel fundador de la Direccion General de Estadística el año de 1882 figuró como miembro titular del Instituto Internacional de Estadística desde las postimerias del siglo diez y nueve.

Habiendo nombre a México en el Extranjero por su integridad y el relieve y valor moral de sus directores la benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística institucion científica que cumplió cien años en 1933. Los sabios mas notables de México han figurado en el seno de esta Sociedad que ha podido vivir a través de todas las turbulencias de nuestro pais. Hombrés de distintas religiones y los mas distanciamos

dos en política han ocupado sitios de honor en esta Sociedad venerable que tiene solido y bien ganado prestigio entre todas las instituciones científicas del mundo. En el siglo diez y nueve pertenecieron a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística don Leopoldo Rio de la Loza don Mariano Barcena don Ignacio Ramirez don Ignacio I. Villarta don Gabino Barreda don Ignacio Manuel Altamirano don Antonio Guerra Cubas don Manuel Orozco y Berra don Vicente Riva Palacio y todos los hombres de ciencia historiadores y geógrafos de la época. En el presente siglo ha seguido la tradición de la benemérita Sociedad que continúa reuniendo en su seno a los intelectuales de mayor relieve.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística tiene correspondientes en todas partes del mundo y se cambia estudios y revistas con las principales sociedades científicas del Viejo y el Nuevo Continente. Ha establecido además el intercambio de estudios con diferentes países. Los geógrafos historiadores y estadísticos de cualquier parte del planeta son recibidos con beneplácito por la Sociedad que está siempre dispuesta a escuchar con interés todo lo que tenga valor científico o que contribuya a la difusión del conocimiento entre los hombres. Sería prolijo enumerar a todos los sabios del Extranjero que han desfilado por la tribuna de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Basta decir que ningún hombre importante de los que visitan nuestro país deja de asistir a las sesiones de esa Sociedad o a su biblioteca y museo. Unida desde hace muchos años a la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística computa con ella una de las más interesantes bibliotecas de México la que lleva el nombre de su fundador don Rafael Aguilar y Santillán y cuenta con ciento cuarenta mil volúmenes.

La estadística mexicana ha estado representada en los últimos cinco Congresos internacionales celebrados en diferentes países y ha podido organizarse en la capital de México la Vigésimoprimera Sesión del Instituto Internacional de Estadística.

Para el Congreso efectuado en El Cairo en diciembre de 1927 se formó una delegación compuesta de cuatro miembros a saber Juan de Dios Bojorquez Juan Ballesteros Francisco Orozco Muñoz y L. Gutiérrez Chavarría. Los cuatro tuvieron carácter de delegados oficiales y entraron así en contacto con los más ilustres estadísticos del mundo.

En septiembre de 1929 se celebró en Varsovia Polonia la Decimotercera Sesión del Instituto y a ella concurren representando a México como delegados oficiales los señores Bojorquez y Eduardo Villaseñor. Al verificarse este Congreso surgió la candidatura del ingeniero Bojorquez para miembro titular del Instituto cuya postulación ganó el favor de más de cien socios de tan prestigiosa Sociedad internacional.

Al año siguiente en septiembre se celebró una sesión extraordinaria del Instituto en Tokio Japón. A ella asistió ya con el carácter de miembro

titular el ingeniero Bojorquez quien a la vez llevaba la representación del Gobierno y la de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Fue en los días en que se celebraba el Congreso de Tokio cuando el ingeniero Bojorquez Jefe del Departamento de Estadística Nacional lanzó la iniciativa de verificar una sesión extraordinaria en México para el año de 1933 con motivo de la celebración del primer centenario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

En septiembre de 1931 tuvo lugar en Madrid España la Vigésima Sesión del Instituto Internacional de Estadística a la que concurrieron como delegados de México los ingenieros Bojorquez y Emilio Alanís Patiño el licenciado Gilberto Irujo y el señor Antonio Hidalgo y Poco antes de terminarse el Congreso de Madrid se aceptó la invitación oficial que había llevado la delegación mexicana para celebrar en nuestro país una sesión extraordinaria del Instituto Internacional de Estadística que correspondió al Vigésimoprimero Congreso de los que sucesivamente ha verificado tan distinguida Sociedad científica internacional.

Fue muy solemne la Vigésimoprimera Sesión del Instituto en la capital de México tanto por la calidad de los hombres de ciencia que asistieron como por la trascendencia de las resoluciones tomadas. La sesión de apertura del Congreso se llevó a cabo en la Cámara de Diputados de la nación mexicana las sesiones trabajaron en el Palacio de Bellas Artes recién concluido y en ese mismo recinto se verificó la solemne sesión de clausura. El Congreso de México se celebró durante el mes de octubre época del año en que la altiplanicie mexicana presenta singular aspecto y en que se disfruta de un clima agradable. Las excursiones a diferentes sitios del interior del país fueron muy elogiadas por los ilustres visitantes. De todas partes del mundo vinieron los delegados a este Congreso que albergo representantes de treinta y dos naciones.

La celebración extraordinaria del centenario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se llevó a cabo en el salón de actos que esa misma noche se inauguró. En ella hablaron el doctor Zahn Presidente del Instituto Internacional de Estadística un representante del Gobierno mexicano y un socio de número de la centenaria Sociedad.

Después de la sesión de México nuestro país solo envió un delegado al Congreso verificado en Londres en el año de 1935. Fue el licenciado Raimon Beteta ex Director General de Estadística quien asistió como delegado oficial y ya con el carácter de miembro titular.

Durante el viaje al Japón el ingeniero Bojorquez fue informado por los delegados italianos Savorignin y Gini de la forma en que había sido fundada en Roma dentro de la Universidad una escuela de estadística. Interesado en lograr que dos mexicanos perfeccionaran sus estudios en esa escuela obtuvo de su Gobierno la designación de dos profesionales para que siguiesen los estudios de estadística en Roma. A fines de 1930 partieron hacia Italia con esa

mision el ingeniero Amos Patiño y el licenciado Jovito. Ambos recibieron sus títulos de la Universidad de Roma cuya escuela de estadística dirige el ilustre profesor Corrado Cini.

Desde el año de 1933 funciona en México dentro de la Universidad Nacional la Facultad de Economía en la que se cursan varias materias de estadística y se diplomara especialistas. También en la Escuela Nacional de Agricultura se da gran importancia a esta disciplina.

Dijimos anteriormente del empeño que ha puesto México en seguir para sus trabajos estadísticos los procedimientos más modernos de otros países. El envío de una delegación a Washington para preparar los censos de 1930 se repitió con un viaje de delegados mexicanos con igual finalidad durante el año de 1939 en que se preparaban los censos nacionales de 1940.

Entre los funcionarios de otros países que nos han visitado ya citamos al señor Estabrook de Washington nos falta hablar del distinguido Jefe de la Oficina del Trabajo de Ginebra quien paso por nuestro país el año de 1933. También el señor Harold Butler era un hombre muy enterado de cuestiones estadísticas y visito nuestra Dirección General. Es bien sabido que entre las labores más notables de su oficina la Internacional del Trabajo figura precisamente por la elaboración de varios estadísticos.

Creemos que lo apuntado basta para tener una idea de lo que han sido en México las actividades estadísticas labores muchas veces incomprendidas pero que afortunadamente para nosotros en este país ya son estimadas en todo su valor por considerárselas indispensables para el progreso de las sociedades ahora que la economía política es un factor determinante en la vida moderna.

ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bautier Lavallo — *Apuntes para la Historia de la Estadística en México*
 Bisuito J Trinidad — *El Arzobispado de México*
 Bojorquez J de D — *Orientaciones de la Estadística en México* En Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística 1929
 Bonaparte y Le Reclus — *Le Mexique au Debut du Siecle XX*
 Bugon Fr Francisco de — *Geografía descriptiva* 1674
 Cortes Hernando de — *Cuentas de Relacion*
 Diaz del Castillo Bernal — *La Conquista de Nueva España*
 Espinosa de los Montinos Antonio — *Fsic Oeste y Mexico* En la revista *Crisol* tomo II pagina 9
 Isteva Ignacio — *Cuna de Hacienda de la Republica Mexicana* 1827

Cuba Antonio — *Atlas geografico y estadístico* 1885
 Hino y J Agustin — *Las Estadísticas de la Revolución* En la revista *Crisol* tomo 7º pagina 197
 Humboldt Buen Alejandro D — *Tablas geografico politicas del Reino de Nueva España que manifiestan su superficie poblacion agricultura fabricas comercio minas rentas y fuer a militar* 1804
Insayo politico sobre la Nueva España
 Lcido de Tejeda Miguel — *El Comercio Exterior de Mexico* 1893
 Manjares Giron C — *Desarrollo economico nacional* en la revista *Crisol* tomo 1º pagina 15
 Mutinez Lejuna Juan Jose — *Estadística de la Provincia de Michoacan* 1824
 Menz Ramon — *Estadística Preceptiva* En boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística tomo IV quinta época 1910
 Orozco y Berra Manuel — *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*
 Penafiel Antonio — *Estadística de la Republica Mexicana* En boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística cuarta época 1897 pagina 112
 Pérez Fernandez J M — *Estadística General de la Republica Mexicana*
 Revilla Gagedo Conde de — *Instrucciones reservadas que dio a su sucesor el Virrey*
 Roumagnac Carlos — *Estadística Criminal de Mexico* 1906
 Soto Jesus S — *Los elementos actuales de la poblacion de Mexico* En la revista *Crisol* tomo 3º pagina 15
Resumen historico de la Estadística en Mexico Memoria de la Primera Reunion Nacional de Estadística
 Vespa Justino Hipolito — *Itinerario Parroquial de Arzobispado de Mexico y Reseña Histórica Geografica y Estadística*
 Villaseñor y Sanchez — *Teatro Americano Descripcion de los reinos y provincias de la Nueva España* 1746
 Zayas Enriquez Rafael — *Les Etats Unis Mexicains Ses Ressources Naturelles Leur Progres Leur Situation Actuelle*
 Codicc Mendocino — *Facsimil fototipico del Museo Nacional*
Memorial y Noticias Sacras y Reales del Imperio de las Indias Occidentales Madrid 1646
Mexico a traves de los siglos Varios autores
Mexico — Su evolucion social Varios autores

Metodología estadística

Novena conferencia dictada en la Facultad de Medicina (1)

Por Francisco de Abrisqueta

Jefe del Grupo de Investigaciones Económico sociales

III—La técnica del tratamiento biométrico

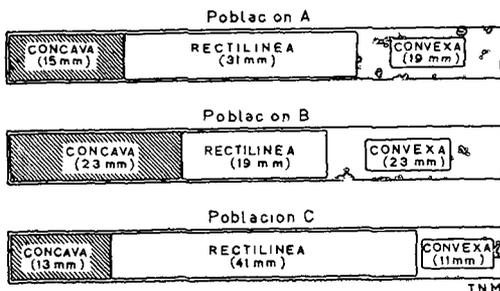
b) El análisis estadístico de un fenómeno biológico—Representación gráfica

Para facilitar el análisis de un fenómeno cualquiera de los observados de forma estadística decíamos en la última conferencia que se recurría a su representación gráfica. Por este motivo nos detuvimos en la exposición del fundamento geométrico de la representación gráfica y explicamos los procedimientos de construcción de los diagramas más usados e interesantes: los diagramas de puntos, los diagramas de barras verticales y horizontales, los gráficos rectangulares o de columnas, los diagramas de líneas, las curvas estadísticas que marcan principalmente los cambios del fenómeno y por fin nos deteníamos en los polígonos de frecuencias porque como les indicaba es la figura gráfica que mayor empleo y aplicación tiene en los estudios científicos de antropometría y biometría.

Hoy vamos a ocuparnos de algunos otros tipos de representación y de las normas internacionales para la elaboración de diagramas y gráficos.

Gráficos totalizadores o de partes componentes—Frecuentemente se da la necesidad de representar al mismo tiempo un fenómeno con junto el total de un fenómeno y una serie de fenómenos parciales que componen al fenómeno total. Se pretende con esta representación estudiar a la vez las variaciones de cada uno de los fenómenos singulares en que se divide el total y las variaciones del mismo total.

GRAFICO I
FRECUENCIA DE LAS DIFERENTES FORMAS DEL PERFIL DE LA NARIZ



Tienen ustedes un ejemplo en el gráfico rectangular de la distribución de frecuencias del perfil de la nariz en tres grupos de población (gráfico I). En cada población se observó a 100 individuos. Esta cantidad 100 está representada por la longitud 65 mm de cada rectángulo. Longitud elegida de forma arbitraria. Lo mismo podríamos haber tomado tres rectángulos de 20 mm o de 10 mm de largo.

A cada núcleo de población lo hemos clasificado en tres grupos según la forma de la nariz en concava, rectilínea y convexa. Y para calcular la parte del rectángulo que le corresponde a cada uno de los grupos repartimos 65 mm proporcionalmente al número de individuos con nariz concava, rectilínea y convexa. En la población A la frecuencia concava es 23 (cuadro I). Luego si a 100 le corresponden 65 mm a 23 le corresponderán por una simple regla de tres 14,95 mm a los 47 de frecuencia rectilínea les corresponderán 31 mm y a 30 de frecuencia convexa 19,50 mm. Del mismo modo procederíamos para las otras dos poblaciones. Así tenemos representadas a la vez las partes componentes y el fenómeno total.

CUADRO I Frecuencia de las diferentes formas del perfil de la nariz en tres grupos de población

Población	Formas del perfil			Total de observados
	Concava	Rectilínea	Convexa	
A	23	47	30	100
B	30	30	30	100
C	18	62	20	100
Totales	76	139	80	300

Calculo de la sección del rectángulo de 65 mm que le corresponde a cada una de las formas de la nariz de la población A

Concava

$$100 - 65 \quad \lambda = \frac{65}{100} \times 23 = 0,65 \times 23 = 14,95 = 15 \text{ mm}$$

(aprox)

(aprox)

Rectilínea $0,65 \times 47 = 30,55 = 31 \text{ mm}$

(aprox)

Convexa $0,65 \times 30 = 19,50 = 19 \text{ mm}$

De igual manera haríamos los cálculos para las poblaciones B y C

(1) La octava conferencia apareció en el tomo IV número 8 de esta publicación

Graficos circulares—Dijimos que en la representacion por medio de figuras geometricas la intensidad del fenomeno se hizo equivalente a la superficie de la figura

Despues del rectangulo las figuras mas usadas son los circulos y los cuadrados

De forma circular tienen ustedes representada la Campaña Antituberculosa en Colombia durante el año de 1938. Cada uno de los cuatro circulos representa una manifestacion de los servicios contra la tuberculosis. Los dos circulos superiores los *Exámenes radiológicos* y los *Diagnosticos* respectivamente y los dos inferiores los *Exámenes clínicos* y las *Reacciones*.

En cada caso la superficie es proporcional al numero de exámenes de diagnosticos y de reacciones. Y esa proporcionalidad la establecemos mediante la proporcionalidad de los radios o de los diametros que es lo mismo (grafico II)

La superficie del circulo mayor tendra que ser igual a 71 701 unidades no importa de que clase m² cm² u otra cualquiera. Para trazar ese circulo tenemos que conocer su radio. La superficie varia en funcion del radio. Recuerden ustedes que es igual a la *raiz cuadrada de la superficie sobre 3 1416*

Superficie del circulo = S = πr² = 3 1416 × el radio al cuadrado

$$\text{De donde } r = \frac{S}{\pi} \text{ y } r = \sqrt{\frac{S}{\pi}} = \sqrt{\frac{\text{Superficie}}{3 1416}}$$

Vamos a representar por medio de circulos la Campaña Antituberculosa reflejada en las cifras del siguiente cuadro

CUADRO II Campaña Antituberculosa en Colombia Trabajos ejecutados en 1938

1) Exámenes radiológicos	2) Exámenes clínicos	3) Diagnosticos	4) Reacciones
Radio 9 055	Repartido 6 916	Pitico 3 209	Pitico 1 703
Radio 12 696	Total 2 211	Sp h 4 265	Sp h 1 861
Total 71 701		Total 30 318	Total 3 836

Aplicacion a los exámenes radiológicos

1º Representacion de los datos totales

$$\text{Radio} = r_1 = \sqrt{\frac{71 701}{3 1416}} \text{ empleando logaritmos}$$

$$\text{Log } r = \frac{\log 71 701 - \log 3 1416}{2} =$$

$$= \frac{4 85582 - 0 49715}{2} = \frac{4 35867}{2} = 2 17933$$

$$r_1 = \text{Antilog } 2 17933 = 1511$$

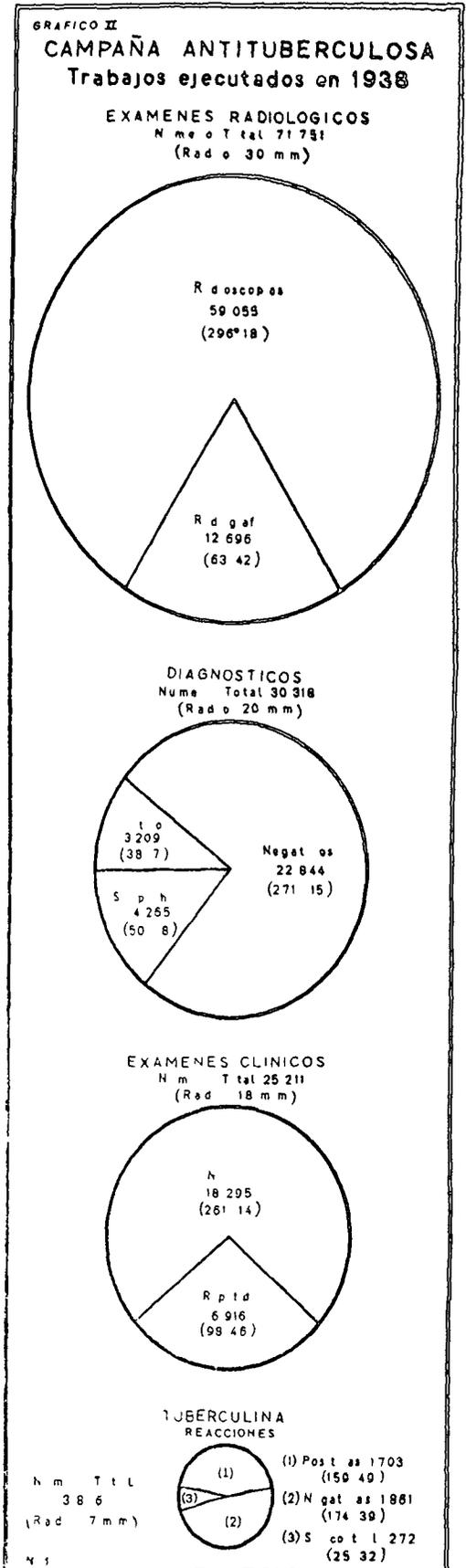
Por identico procedimiento tendríamos

$$\text{Exámenes clínicos } r = 896$$

$$\text{Diagnosticos } r_2 = 982$$

$$\text{Reacciones } r_3 = 349$$

La superficie de cada circulo y de todos ellos tiene que acomodarse al tamaño del papel en donde va a hacerse la representacion. Para esto



e elige un radio arbitrario cualquiera para el círculo mayor

Por ejemplo en nuestro caso hemos tomado como radio del círculo de los Exámenes Radiológicos 30 m m. Lo que hacemos es substituir el radio 1511 que nos resultaba de la fórmula por 30 m m y con este trazamos la figura

Los otros tres círculos tienen que guardar relación con el primero siendo sus superficies tanto mas pequeñas cuanto menores sean los casos observados. Por tanto ¿cual tendrá que ser el radio del círculo que represente a los Exámenes Clínicos?

El calculo es una regla de tres si a un radio de 1511 lo substituímos por un radio de 30 m m a un radio de 896 lo substituiremos por un radio de R₂

Radio de los exámenes clínicos

$$\frac{1511 - 30 \text{ m m}}{896 - R_2} = \frac{30 \times 896}{1511} = 178 \text{ m m} = 18 \text{ m m (aprox)}$$

De la misma manera procedemos con los diagnósticos y las reacciones como se ha indicado antes para los cuales obtenemos radios de 20 y 7 m m respectivamente

Radio de los diagnósticos = R₃

$$\frac{1511 - 30 \text{ m m}}{982 - R_3} = \frac{30}{1511} \times 982 = 190 \text{ m m} = 20 \text{ m m (aprox)}$$

Radio de las reacciones = R₄

$$\frac{1511 - 30 \text{ m m}}{449 - R_4} = \frac{30}{1511} \times 449 = 69 \text{ m m} = 7 \text{ m m (aprox)}$$

Con esos cuatro radios trazamos los círculos cuyas superficies representan la importancia de cada una de las manifestaciones de la Campaña Antituberculosa

Pero ocurre que esos datos estadísticos se dividen en otros. Los exámenes radiológicos pueden ser radioscópicos y radiográficos. Los exámenes clínicos pueden ser nuevos o repetidos, los diagnósticos positivos, negativos y sospechosos y las reacciones negativas positivas y sin control. Luego la superficie total de cada círculo podrá subdividirse en varios sectores que representen el número de cada uno de los datos parciales que integran el dato total

Puesto que la superficie de todo el círculo representa el total del fenómeno la longitud de la circunferencia también lo está representando. Esta longitud será tanto mayor cuanto mayor sea la superficie

Como la longitud de cualquier circunferencia es igual a 360° el problema se reduce a saber cuantos grados le corresponden a cada uno de los fenómenos parciales. Cuantos le corresponden a los exámenes radioscópicos y cuantos a los exámenes radiográficos si los primeros son 9000 y los segundos 12696 y el total 71701

2 Representación de los datos parciales

Arco correspondiente a los exámenes radiológicos = a₁

$$\frac{71701 - 360}{9000 - a_1} = \frac{360}{71701} \times 9000 = 296^\circ 18'$$

Arco correspondiente a los exámenes radiográficos = a₂

$$\frac{71701 - 360}{12696 - a_2} = \frac{360}{71701} \times 12696 = 63^\circ 42'$$

Ahora bien si a los exámenes radioscópicos les corresponde un arco de 296°18' a los exámenes radiográficos les corresponde el resto 63°42'. Con un transportador graduado limitan ustedes uno de los arcos y señalan el sector del círculo trazando los dos radios

De idéntica manera calcularemos la representación de los exámenes clínicos nuevos y repetidos de los diagnósticos positivos, negativos y sospechosos y de las reacciones positivas, negativas y sin control

		A
Diagnósticos	Positivos	38° 7'
	Negativos	271° 15'
	Sospechosos	50° 38'
Exámenes clínicos	Nuevos	261 14
	Repetidos	98 46
Tuberculina Reacciones	Positivas	159 49
	Negativas	174 39
	Sin control	25 32

De esta manera obtienen ustedes una imagen gráfica de varios aspectos de la Campaña Antituberculosa en sus totales y en sus componentes

Esta clase de representación por medio de círculos es bastante frecuente

Gráficos cuadrados y cúbicos — 1° Cuadrados

Otra representación superficial muy corriente es la de cuadriláteros. En este caso para construir un cuadrado cuya superficie sea proporcional a la intensidad del fenómeno tenemos que conocer la longitud del lado

Longitud que sabemos es igual a la raíz cuadrada de la superficie porque la superficie de un cuadrado es igual al lado elevado a 2

$$S = l^2 \quad l = \sqrt{S}$$

Recordemos al ejemplo segundo de las normas de representación gráfica que se exponen más adelante. Se trata de representar por medio de dos cuadriláteros (1° y 2°) el Servicio de Hospitales en la República según el número de camas empleadas distinguiendo las capitales de los municipios. Tenemos que representar 4033 y 6238 camas es decir dos cuadriláteros cuyas superficies sean equivalentes a 4033 y a 6238

CUADRO III Camas de los hospitales de la República

LOCALIZACIÓN	NÚMERO
Capitales	4033
Municipios	6238
Total	10271

Lado del cuadrado que va a representar a las camas de las capitales

$$l_1 = \sqrt[3]{4033}$$

Lado del cuadrado que va a representar a las camas de los municipios

$$l_2 = \sqrt[3]{6238}$$

Por logaritmos

$$\text{Log } l_1 = \frac{\log 4033}{2} = \frac{36056}{2} = 18028$$

$$\text{Log } l_2 = \frac{\log 6238}{2} = \frac{37950}{2} = 18975$$

$$l_1 = \text{Antilog } 18028 = 639$$

$$l_2 = \text{Antilog } 18975 = 789$$

Elegimos un lado cualquiera para uno de los cuadrados por ejemplo 16 mm para las camas ocupadas en la capital. La figura sera la que lleva el numero 1

¿Cual tendra que ser el cuadrado que represente a las camas de los hospitales de toda la Republica?

Como siempre una proporcion

$$639 - 16 \text{ m m} \quad l_2 = \frac{789 \times 16}{639} = 199 \text{ m m} = 20 \text{ m m}$$

(aprox que es el lado del cuadrado segundo)

2º Cubos Menos corrientemente se suelen representar los fenomenos estadisticos por medio de volumenes. Entre estas figuras la mas usada es el cubo

Al lado de los cuadrados en la segunda norma internacional que aparece mas adelante pueden verse dos pequeños cubos que representan las mismas 4 033 y 6 238 camas de los hospitales de la capital y del resto de la Republica.

Aqui ya no es la superficie la que equivale al fenomeno sino el volumen. Pero el volumen esta en funcion de la altura del lado de cada una de las seis caras cuadradas.

El volumen sabemos que es igual al cubo de la longitud de cada lado

$$\text{Volumen del cubo} = V = l^3 \text{ De donde } l = \sqrt[3]{V}$$

Lado del primer cubo que representa las camas de las capitales $l_1 = \sqrt[3]{4033}$

Lado del segundo cubo que representa las camas de los municipios $l_2 = \sqrt[3]{6238}$

Usando logaritmos

$$\text{Log } l_1 = \frac{\log 4033}{3} = \frac{36056}{3} = 12018$$

$$\text{Log } l_2 = \frac{\log 6238}{3} = \frac{37950}{3} = 12650$$

$$l_1 = \text{Antilog } 12018 = 159$$

$$l_2 = \text{Antilog } 12650 = 184$$

Lado arbitrario del primer cubo $l_1 = 12 \text{ m m}$

Lado arbitrario del segundo cubo $= l_2$

$$159 - 12 \text{ m m} \quad l_2 = \frac{12}{159} \times 184 =$$

$$= 139 \text{ m m} = 14 \text{ m m (aprox)}$$

Elegimos para el primer cubo un lado cual quiera por ejemplo el de la figura que es igual a 12 mm. Y construimos el cubo con ese lado que representara 4 033 camas en Bogota

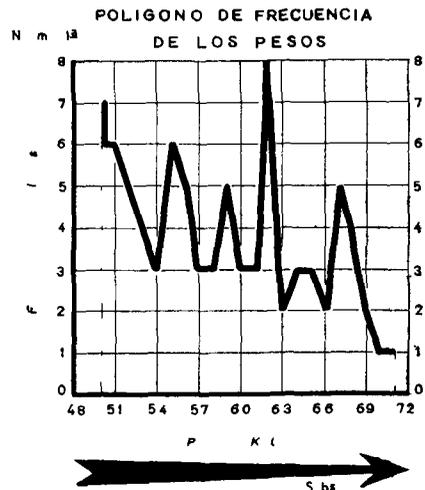
Graficos de figuras—Hablamos ya de la utilizacion frecuente de los dibujos y figuras en la representacion grafica sobre todo cuando la finalidad del grafico es la exhibicion del estado sanitario y de la forma de mejorarlo o la presentacion de un problema social medico cuando el grafico es un instrumento de propaganda en las campañas contra determinada enfermedad y de educacion higienica y alimenticia

Varios ejemplos de esta clase de graficos aparecieron en el Suplemento al numero 6º del tomo III de *Anales de Economia y Estadística* (paginas 58 y 68) al representar la densidad humana de las habitaciones obreras y al exponer la distribucion proporcional de los gastos del vestido

Normas Internacionales para la Representacion Grafica—El empleo cada dia mayor de las representaciones graficas planteo la necesidad de la adopcion de algunas normas generales sobre la manera de construir un grafico sobre todo los diagramas cartesianos las representaciones en el plano que limitan los ejes perpendiculares

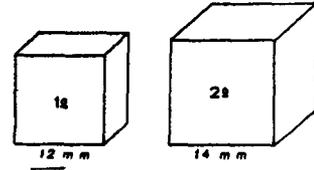
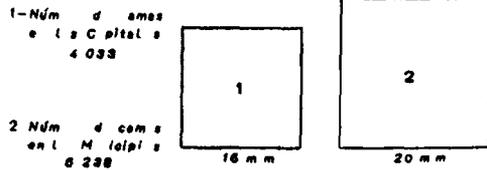
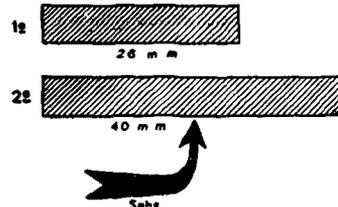
Para conseguir la standarizacion de los graficos en Estados Unidos se reunio una Asamblea (Joins Committees on Standards of Graphic Presentation—1915) de representantes de un grupo de entidades interesadas en la cual se acordó recomendar una serie de principios o reglas de la representacion grafica que casi sin excepcion se cumplen hoy en dia en todas las publicaciones cientificas y de divulgacion de todos los paises

En la coleccion de graficos que a continuacion incluimos estan literal y graficamente explicadas las principales reglas que en la actualidad se siguen. En cada regla la flecha del grafico indica el sentido de la misma



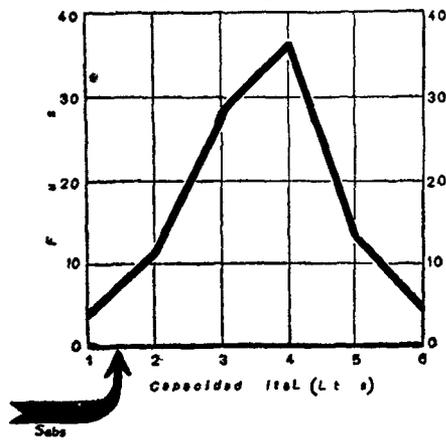
1. El grafico debe ser de las intensidades inferiores a las superiores de izquierda a derecha y no de derecha a izquierda

SERVICIO DE HOSPITALES EN LA REPUBLICA N. ma 21



2ª A poder ser deben representarse las diferencias entre los datos en una sola magnitud como en el caso de los rectangulos de igual base y no en dos o tres magnitudes (altura y anchura altura largura y anchura) como en los cuadrados y cubos. Esto porque a la vista es mas facil apreciar las diferencias de longitudes que las de superficies y de volúmenes. Son más comparables las líneas y los rectangulos que los cuadrados y cubos.

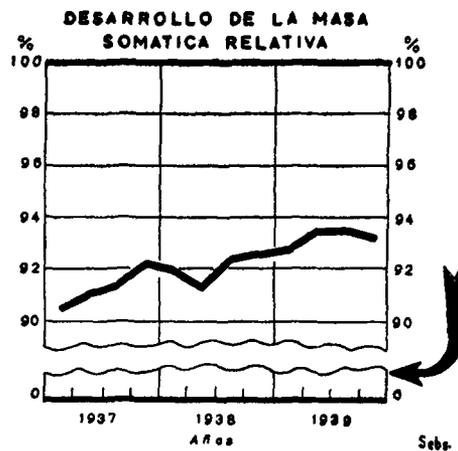
No ma 32 DISTRIBUCION DE LA CAPACIDAD VITAL



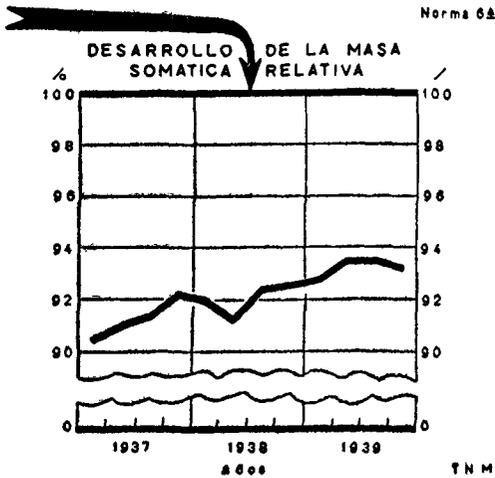
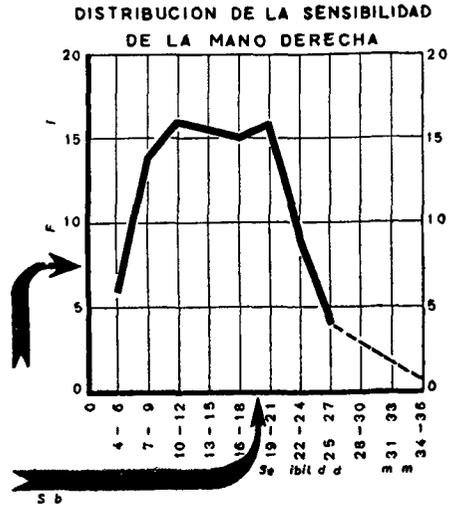
3ª En el tercer grafico la frecuencia más baja la de 1 litro de capacidad vital es 4. Podriamos haber comenzado la escala vertical de las ordenadas de las frecuencias en 4 en lugar de en 0. Pero es mas exacta la vision del fenomeno iniciando la escala en su origen 0.

4ª En muchas representaciones la frecuencia o el dato mas pequeño es muy grande y por tanto siguiendo la regla anterior quedaria un espacio muy crecido en blanco entre el primer punto representativo y el eje horizontal de abscisas. En estos casos como en el desarrollo somático relativo que empieza en 90.5 en enero se interrumpe la escala suprimiendo toda la parte que habria de ir en blanco.

Norma 48



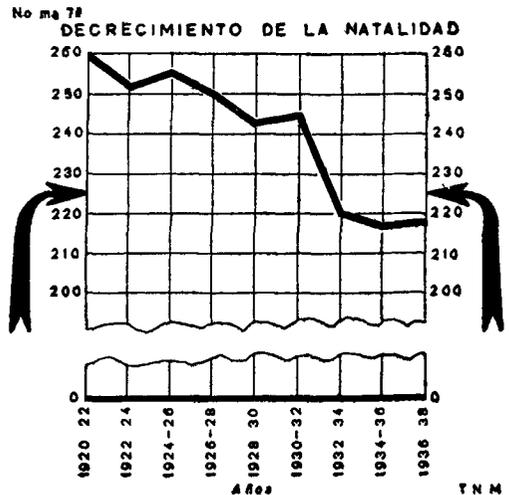
5ª Los ejes las líneas del cero las ordenadas y abscisas limites deben distinguirse mediante un grosor mayor del resto de las ordenadas y abscisas puesto que son los puntos de referencia de los valores representados



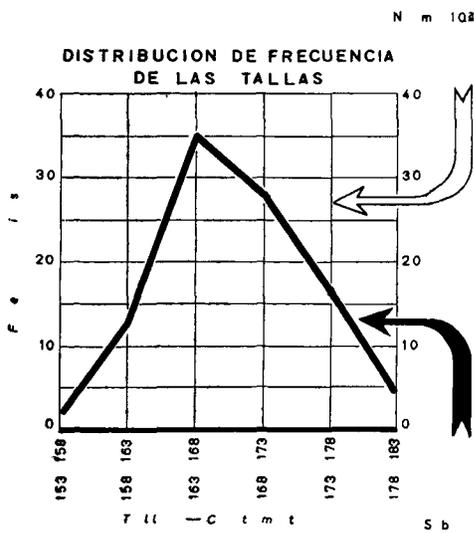
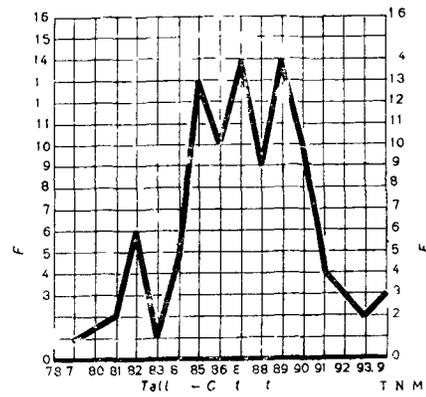
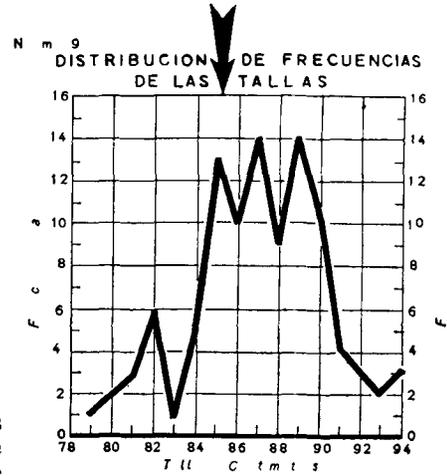
6ª Cuando el grafico incluye una representacion de coeficientes por ejemplo los indices antropometricos como el cefalico el fisonomico el morfologico el facial el perimetro toracico relativo la altura relativa o los coeficientes como los sanguineos los de mortalidad natalidad denatalidad mortinatalidad puesto que lo que interesa es resaltar la diferencia de cada indice o coeficiente con la unidad a que se refiere en nuestro caso 1 100 1 000 10 000 la linea del 1 del 100 del 1 000 o 10 000 se debera resaltar tambien de todas las demas trazandola mas gruesa

7ª En los dos casos anteriores las lineas mas gruesas correspondian al principio de los datos Cuando la variable independiente representada en el eje horizontal de abscisas es el tiempo como siempre se ha de tratar de un periodo al cual le han precedido y le seguiran otros no hay por qué resaltar los dos ejes verticales extremos (1)

(1) La recomendacion 8ª fue suprimida de las con ferencias toda vez que hace referencia a las escalas logarítmicas y no se hizo mencion a esta clase de gráficos El contenido de la recomendacion 8ª es el siguiente cuando se utilicen —caso de los numeros relativos— escalas semilogarítmicas o logarítmicas éstas deberán ser potencias de 10 (10 100 1 000 000 10 000 000 100 000 000)

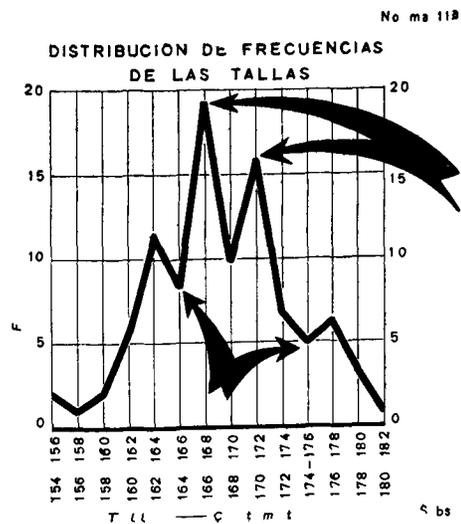


9ª Las líneas verticales y horizontales que forman la trama de cada gráfico sirven para señalar la intensidad de cada combinación de los dos datos de cada función. Pero esa ayuda tiene un límite. Cuando se pase de él en lugar de orientar lo que hacen es confundir, distraen la contemplación de la curva. La curva resalta menos con un fondo demasiado recargado de líneas entrecruzadas. Solo debe incluirse las estrictamente suficientes.

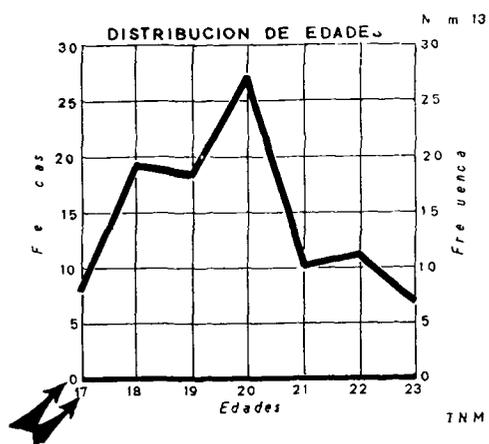
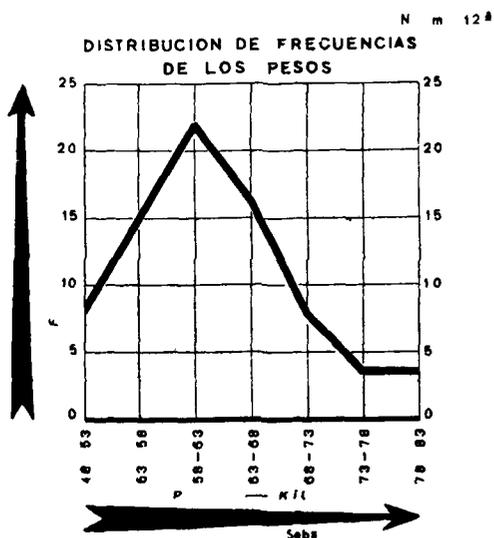


10ª Para conseguir una mayor visibilidad del fenómeno representado la línea de la curva debe ser más gruesa que las líneas coordenadas. Como si estuviese superpuesta a ellas.

11ª Los gráficos permiten resaltar ciertas manifestaciones y particularidades del fenómeno por ejemplo sus cambios extraordinarios, sus puntos máximos y mínimos, sus valores medios, sus máximas frecuencias, sus valores normales mediante cruces equis o flechas que conduzcan a la vista a la observación inmediata de lo normal o de lo extraordinario de la evolución del fenómeno.

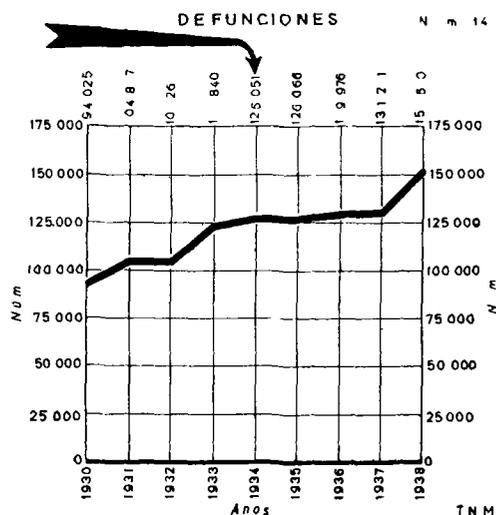


12ª y 13ª Las cifras de la escala deben ir al lado izquierdo del eje vertical y debajo del eje horizontal. Nunca en otra línea ni en otro lado.

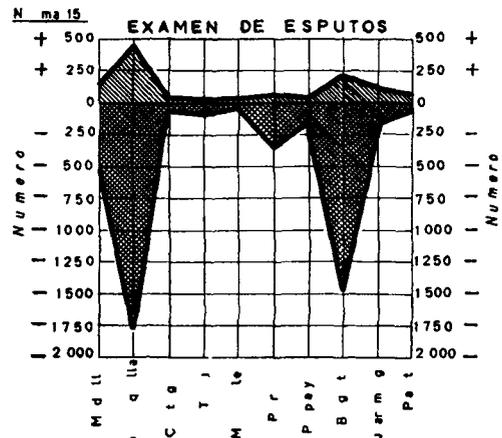


12ª y 13ª Las cifras de la escala deben ir al lado izquierdo del eje vertical y debajo del eje horizontal. Nunca en otra línea ni en otro lado.

14ª La escala de la variable dependiente en el ejemplo el numero de defunciones indica una cantidad fija 0 25 000 50 000 75 000 etc de 25 en 25 mil. Pero la intensidad total exacta de la mortalidad en las distintas epocas es casi siempre intermedia entre esas cifras 94 025 104 827 150 670 etc. Como a simple vista en el grafico es muy difícil deducir esos numeros exactos se acostumbra a incluir en la parte superior del eje superior horizontal como en el ejemplo o a la derecha del eje ultimo vertical de la derecha los datos de que se trate.

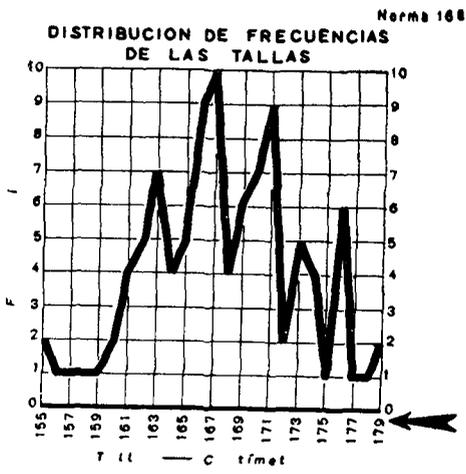


15ª Pero eso no siempre es posible porque a veces los datos son largos o multiples como en el ejemplo en el cual cada ciudad tiene dos modalidades para cada dato los exámenes con resultados positivos y con resultados negativos. En estos casos que son los mas frecuentes se adjunta al grafico un cuadro con los datos



EXAMEN DE ESPUTOS

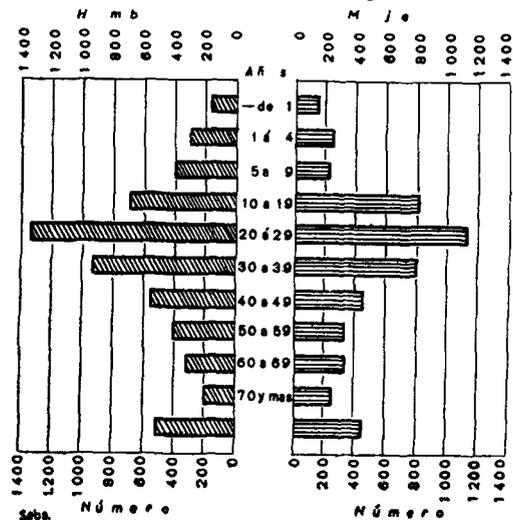
Ciudad	Positivo	Negativo
Medellin	130	516
Bogotá	457	1772
Catagan	52	66
Tunja	21	106
Meals	17	8
Praya	61	389
Ppyá	34	147
Bogotá	238	1492
Bucaramanga	119	138
Pasto	78	78



16ª Los títulos subtítulos y rotulos de un grafico tambien tienen destinado su lugar que no debe ser otro que los costados superior e inferior respectivamente y el costado izquierdo del eje izquierdo vertical

Norma 17A

EXISTENCIA DE ENFERMOS EN LOS HOSPITALES DE COLOMBIA POR EDADES Y SEXOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1938



17ª La ultima recomendacion se refiere a la amplitud y claridad de los titulos que deben abarcar todas las especificaciones que la comprension del grafico requiere. Por ejemplo como en el ultimo grafico el titulo general

El hecho que se representa *Existencia de enfermos*

¿En donde? *en los hospitales*

¿De dónde? *de Colombia*

¿Con que especificaciones? *por edades y sexos*

¿En que fecha? *en 31 de diciembre de 1938*

Sexualidad

Al doctor Alonso Restrepo Moreno

Por Jorge Rodríguez L

Con el fin de investigar la influencia de la edad de los progenitores en el sexo de los hijos he hecho el respectivo escrutinio de los datos de la natalidad en Antioquia en 1940. Consta en los registros de nacimiento la edad de 43 040 padres y madres es decir los de la casi totalidad de los hijos legítimos nacidos en ese año.

He descompuesto esa cantidad teniendo en cuenta las edades combinadas del padre y de la madre de año en año pero a fin de no trabajar con cifras muy pequeñas que conducen a errores en los números relativos y también para evitar las anomalías provenientes del redondeo de las edades, muy frecuente entre nosotros, elabore un cuadro reuniendo los progenitores en grupos de cinco en cinco años en forma tal que cada uno englobe una edad terminada en 0 o en 5 cuadro que no reproduzco aquí por ser demasiado extenso.

De tal cuadro se deducen para cada grupo de madres el número relativo que indica la proporción de los sexos en los nacimientos así:

Edad de las madres	Hijos		Hombres por cada 100 mujeres
	Hombres	Mujeres	
Menos de 19 años	992	923	107.5
De 19 a 23	5 346	5 056	105.8
De 24 a 28	6 827	6 511	104.9
De 29 a 33	4 356	4 165	104.6
De 34 a 38	3 249	3 095	105.0
Mayores de 39	1 309	1 211	108.0
Totales	22 079	20 961	105.3

En el conjunto nacieron pues 105.3 hombres por 100 mujeres número relativo muy cercano a los correspondientes a los cuatro grupos intermedios lo que indica que en ellos es ninguna la influencia de la edad de la madre en el sexo de los hijos. Únicamente puede observarse que en los dos grupos extremos (menores de 19 años y mayores de 39) es mayor la proporción de hijos hombres que en los intermedios lo que está de acuerdo con la teoría de que hay mayor probabilidad de la procreación de mujeres cuando las madres están en la plenitud de su vigor físico.

Menor influencia si acaso la tiene es la de la edad de los padres en el sexo de los hijos como puede verse en seguida:

Edad de los padres	Hijos		Hombres por cada 100 mujeres
	Hombres	Mujeres	
Menos de 24 años	1 567	1 470	106.6
De 24 a 28	4 883	4 688	104.2
De 29 a 33	5 121	4 764	107.5
De 34 a 38	4 426	4 219	104.9
De 39 a 43	3 303	3 160	104.5
De 44 a 48	1 537	1 454	105.7
Mayores de 48	1 242	1 206	103.0
Totales	22 079	20 961	105.3

Si se exceptúa el número relativo para el grupo de padres de 29 a 33 años que parece anormal en la serie los demás se acercan mucho al promedio general lo que indica la ninguna influencia de la edad de los padres en el sexo de los hijos. Si puede observarse que la menor proporción de hijos varones corresponde al último grupo es decir a los padres de más edad casados generalmente con mujeres más vigorosas circunstancia que como ya se indicó al analizar la edad de la madre aumenta la probabilidad de que se engendren mujeres.

Es muy interesante el estudio de la sexualidad de los hijos teniendo en cuenta las edades combinadas de sus progenitores. Hofacker y Sadler formularon al respecto la siguiente ley:

- Cuando el hombre es de más edad que la mujer se engendran más varones que hembras.
- Cuando ambos son de la misma edad el número de varones engendrados es algo menor que el de hembras y.
- Cuando la mujer es de más edad que el hombre se engendran más varones.

Como en la gran mayoría de los matrimonios el marido es de más edad que la esposa a esa circunstancia se ha atribuido el que nazcan mayor número de hombres que de mujeres apreciación aceptada por Goschle y Wappaus. Que telet y muchos otros. La proporción universal es de 105 a 106 hombres por 100 mujeres es decir la misma del Departamento de Antioquia.

Pero de los datos de nuestra estadística de natalidad se deduce que aquí en todos los casos y contra la ley enunciada nacen más varones que mujeres. En efecto.

Combinacion de edades	Hijos	
	Hombres	Mujeres
a) El padre mayor que la madre	16 086	15 301
b) El padre y la madre de la misma edad	5 021	4 757
c) El padre menor que la madre	972	903
Totales	22 079	20 961

Si se reducen estas cifras a numeros relativos se encuentra

- a) 105.1 hombres por 100 mujeres
- b) 105.6
- c) 107.6

Esta ultima cifra relativa aparece mas elevada que las dos primeras lo que significaria que cuando la mujer es mayor que el marido la proporcion de nacimientos de varones es mas elevada que en los otros dos casos. Pero no hay que olvidar que aquella cifra procede de numeros relativamente pequenos y cualquier error en las unidades de estos modificaria sensible

mente el numero relativo hallado. Por otra parte se han considerado como de la misma edad las personas de cada grupo de cinco años lo que no es exacto.

Si como realmente es las personas de la misma edad son las que tienen igual numero de años y si se reunen en un solo grupo los casos b) y c) se obtiene este resultado

Combinacion de edades	Hijos		Hombres por 100 mujeres
	Hombres	Mujeres	
El marido mayor que la mujer	19 240	18 282	105.2
Los esposos de la misma edad o el marido menor que la mujer	2 839	2 679	105.9

Como estos dos numeros relativos son practicamente iguales hay que deducir que las edades combinadas de los progenitores no tienen influencia alguna en el sexo de los hijos

Medellin octubre de 1941

ESTADÍSTICAS VARIAS

MINERIA

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR - AGOSTO DE 1940 Y 1941

SALINAS	A G O S T O						1 9 4 1		
	1 9 4 0			1 9 4 1			AUMENTO O DISMINUCIÓN DE AGOSTO CON RESPECTO A JULIO		
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos
Zipaquirá	281 338	11 153 000	171 510	253 750	10 855 000	166 152	- 46 375	- 25 600	- 5 579
Nemocón	-	3 108 000	43 512	-	3 204 000	44 856	-	- 62 000	- 868
Sesquilé	-	1 147 000	16 058	-	1 183 000	16 562	-	- 27 000	- 1 378
Cumara! y Upiñ	39 975	116 000	1 271	24 474	113 000	1 117	- 21 613	+ 25 000	- 115
Gachetá	-	106 000	1 131	-	80 500	645	-	+ 12 100	- 73
Chita y Muneque	37 500	-	840	31 875	-	663	- 26 875	-	- 559
Tausa	-	300 000	1 950	-	300 000	1 950	-	-	-
Chámeza y Recetor	26 600	-	582	15 025	-	372	+ 2 400	-	+ 89
Totales.	385 413	15 930 000	238 855	325 124	15 1735 500	232 317	- 92 463	- 77 500	- 0 893

PRODUCCION DE PETROLEO - 1941 (1)

PERIODOS	PRODUCCIÓN			CONSUMO EN LA EXPLOTACIÓN			Producto gravable	Entregas al oleoducto
	Petroleo cru do y ga solina natu ral mezclada	Pérdidas po evapo ración	Producto bruto efectivo	Petroleo crudo	Fuel oil	Total		
Enero	1 899 670	506	1 540 745	9 265	760	10 025	1 889 139	337 707
Febrero	1 636 695	494	1 324 308	7 043	629	8 272	1 627 929	2 758 873
Marzo	1 901 570	453	1 606 919	6 434	1 579	8 013	1 893 104	1 522 849
Abril	1 658 367	*		6 153	752	6 905	1 651 462	1 612 310
Mayo	2 290 315			5 693	692	6 385	2 283 930	2 023 182
Junio	2 077 937			6 147	744	6 891	2 071 016	1 789 039
Julio	2 118 981			8 068	764	8 832	2 110 149	2 016 060
Agosto	2 332 777	*	*	5 977	705	6 682	2 326 095	2 081 006

PRODUCCION DE DERIVADOS DEL PETROLEO - 1941 (1)

PERIODOS	Petroleo cru do tratado	GASOLINAS		L P L E S (2)	N P M P D G (3)	Kero sene (4)	A C P M (5)	Tracto rina	Petró leo absor bente	Lubri cantes	Fuel oil	Asfal tos	Mer mas y resi duos
		Etílica	Co rriente										
	E N B A R R I L E S D E 4 2 G A L O N E S												
Enero	3 9 008	1 962	93 255	472	41	8 469	6 400	1 702	-	11 295	203 410	8 468	3 533
Febrero	263 452	1 946	79 257	-	205	12 797	15 304	3 324	-	6 674	134 504	5 479	3 962
Marzo	302 251	3 339	90 730	250	-	10 512	8 476	1 309	-	1 152	166 024	17 852	2 607
Abril	316 896	2 269	82 556	-	146	13 882	14 661	4 415	-	-	191 463	3 498	4 006
Mayo	344 346	4 580	86 888	277	312	16 838	11 901	4 236	-	25 710	181 882	4 687	7 025
Junio	263 682	2 277	87 537	529	537	10 284	16 365	6 287	-	-	190 648	3 895	2 796
Julio	254 612	3 249	84 644	531	172	12 279	12 552	-	-	4 845	180 294	4 969	4 719
Agosto	312 215	2 585	88 249	-	127	18 979	13 489	920	-	3 829	174 082	6 131	3 823

(1) Información del Ministerio de Minas y Petroleos-(2) Líquido para lavar en seco-(3) Nafta para motores productores de gas-(4) Petróleo refinado-(5) Aceite combustible para motores-* No hay datos

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES - VALORES

JUNIO DE 1941 (1)

NOTA—La valoración para la exportación se hace FOB puerto de embarque y para la importación CIF puerto de recibida. Las encomiendas postales y los aeroexpresos están incluidos en las cifras de este cuadro. La exportación incluye en cada mes las mercancías embarcadas durante el mismo mes, es decir que se tiene en cuenta la fecha de zarpe y no la de legalización o contabilización del respectivo manifiesto que era la que antes se consideraba. Esta reforma hace más real la información y más comparable estadísticamente.

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	COMO PAÍS DE ORIGEN		COMO PAÍS DE COMPRA		COMO PAÍS DE VENTA	
	l esos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>Europa</i>						
Alemania	84 160	06	84 010	06		
Bélgica y Luxemburgo	1 012		149			
Dinamarca	214		20	*		
España	41 840	03	27 204	02		
Eslovaquia			169			
Finlandia	28 558	02	28 558	02		
Francia	25 270	02	3 238		1	
Grecia	2 394					
Islandia	777	*				
Italia	2 765		10	*		
Países Bajos	50		50			
Portugal	41 042	03	45 346	03		
Reino Unido	615 587	42	582 091	40	76 650	05
Suecia	85 821	06	85 821	06		
Suiza	116 451	08	91 287	06		
Turquia	3					
Bohemia	2					
Totales	1 051 946	72	942 993	65	76 650	05
<i>América del Norte</i>						
Canadá	463 254	32	157 749	11	2 078 471	148
Estados Unidos	10 604 567	720	11 054 123	761	11 277 883	802
Totales	11 067 821	762	11 211 872	772	13 351 354	950
<i>Centro América y Antillas</i>						
Costa Rica	72 202	05	72 202	05	6 445	
Cuba	648		216		2 756	
Curazao	6 896		6 896		8 274	01
Guatemala					173	*
Honduras	2	*	2			
Jamaica	3					
México	58 718	04	82 961	06	2 746	*
Nicaragua	111		111			
Panamá	591		31 388	02	13 512	01
Puerto Rico	15	*	9 413	01	826	*
El Salvador	44		9	*	188	
Trinidad y Tobago	12 295	01	12 272	01		
Zona del Canal	710	*	4 193		18 331	01

(Continúa)

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES - VALORES (Conclusion)

JUNIO DE 1941 (1)

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	COMO PAIS DE ORIGEN		COMO PAIS DE COMRA		COMO PAIS DE VENTA	
	Pes	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>América del Sur</i>						
Argentina	609 756	4.2	606 916	4.2	63 391	1.9
Brasil	1 060 772	7.3	989 076	6.9	371	
Chile	79 405	0.5	78 585	0.5	6 612	
Ecuador	8 219	0.1	15 433	0.1	4 395	
Peru	226 293	1.6	234 886	1.6	5 347	
Uruguay	1 316		1 316		3 200	
Venezuela	62 095	0.4	65 709	0.5	30 372	0.2
Totales	2 047 806	14.1	1 991 511	13.7	313 633	2.2
<i>Asia</i>						
Ceylán	1 9 0					
China	8 711	0.1	7 310	0.1		
Filipinas	746		733		20	
Hong Kong	8 105	0.1	5 114			
Indias británicas	25 403	0.2				
Indias holandesas	1 276					
Japon	152 783	1.0	1 1 809	1.0	15 324	0.1
Palestina	149					
Persia	65					
Siam	948					
Totales	200 196	1.4	164 966	1.1	13 344	0.1
<i>Africa</i>						
Islas Canaria					218 221	1.8
Marruecos frances	19					
Sudan Anglo egipcio	91					
Union Sud africana	83					
Zanzibar	270					
Totales	413				218 221	1.8
<i>Oceania</i>						
Australia	1 976					
Sumatra	8 662	0.1				
Totales	10 588	0.1				
Gran total	14 530 965	100	14 530 965	100	14 058 444	100

Mens de 01--(1) Datos provisionales

EXPORTACION DE ORO EN BARRAS

Enero	195 barras con peso de	90 007 onzas troy	por valor de \$ 3 512 976	por Barranquilla
Febrero				
Marzo	177	83 459	5 112 489	por Barranquilla
Marzo	147	63 779	3 917 564	por Buenaventura
Abril				
Mayo	168	79 311	4 857 818	por Barranquilla
Junio				
Totales	68	316 566	\$ 19 407 797	

Nota La exportación se efectuó con destino a Estados Unidos

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS B barriles R racimos OT onzas troy S sacos de 60 kilos neto N numero

ARTICULOS	J U N I O		
	CANTIDADES		VALOR
	Unidad	Libros neto — kilos	Libros
Balata		1 280	1 502
PAISES			
Estados Unidos		1 280	1 502
ADUANAS			
Barranquilla		1 280	1 502
Bananos	R	1178 893	5 231 840
PAISES			
Curazao	2 200	66 000	575
Estados Unidos	162 778	4 881 840	199 448
Zona del Canal	13 935	284 000	5 680
ADUANAS			
Santa Marta	164 928	4 347 840	200 073
Turbo	13 965	284 000	5 680
Balsamo de Tolu		2 923	5 155
PAISES			
Estados Unidos		2 923	5 155
ADUANAS			
Barranquilla		2 923	5 155
Cafe	S	347 112	20 826 736
PAISES			
Canada	232	13 915	6 544
Estados Unidos	346 880	20 812 789	10 718 272
Francia		2	1
ADUANAS			
Barranquilla	47 891	2 873 454	1 470 986
Buenaventura	256 634	15 398 058	7 345 747
Cartagena	40 514	2 430 801	1 247 673
Cucuta	1 487	89 250	43 527
Tumaco	386	35 153	16 871
Encomiendas postales		20	13

(Continua)

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

(Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABRIL Y MAYO: R racimos S sacos de 60 kilos netos B barrile OT onzas troz N numero

ARTICULOS		J U N I O		
		CANTIDADES		VALOR
		U idad	Peso n to Kilos	Pesos
Cue os de res			317 577	147 506
PAISES				
	Estados Unidos		212 568	70 999
	Reino Unido		159 009	76 507
ADUANAS				
	Barranquilla		176 760	78 537
	Buena Ventura		100 735	37 912
	Cartagena		94 082	31 057
Cueros de cabra y oveja			21 044	13 785
PAISES				
	Estados Unidos		21 044	13 785
ADUANA				
	Barranquilla		21 044	13 785
Cueros de calman			1 642	1 906
PAISES				
	Estados Unidos		1 642	1 906
ADUANAS				
	Barranquilla		1 642	1 906
Dividivi			211 464	4 248
PAISES				
	Curazao		39 200	600
	Estados Unidos		172 264	3 648
ADUANAS				
	Barranquilla		168 600	3 500
	Cartagena		3 664	148
	Riohacha		39 200	600
Petroleo crudo		B	1 524 276	212 756 500
PAISES				
	Argentina		104 078	267 922
	Canada		1 217 823	2 071 927
	Estados Unidos		105 726	159 509
	Islas Canarias		96 649	248 221
ADUANAS				
	Cartagena		1 524 276	212 756 500

(Continúa)

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

(Conclusion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS P racimos S sacos d 60 kilos neto B b r r l O l n z + r y N o u o

ARTICULO	J U N I O			
	CANTIDADES		VALOR	
	Un d d	l (t) K	l c s	
Platino crudo	OT	255	8	14 496
PAISES				
Japon		255	8	14 496
ADUANAS				
Buenaventura		50	8	14 496
Sombreros de paja	N	5 780	578	3 444
PAISES				
Estados Unidos		5 780	578	3 444
ADUANAS				
Buenaventura		5 780	578	3 444
Tagua			39 600	3 200
PAISES				
Uruguay			39 600	3 200
ADUANAS				
Turaco			39 600	3 200

(1) Datos provisionales Menos de un saco de 60 kilos

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR ADUANAS

JUNIO DE 1941 (1)

ADUANAS	CANTIDAD EN KILOS BRUTOS				VALORES EN PESOS MONEDA LEGAL			
	IMPORTACION		EXPORTACION		IMPORTACION		EXPORTACION	
	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Valor Pesos	%	Valor Pesos	%
Arauca	1 503	°			235	*		
Barranquilla	13 680 192	47.3	3 638 515	15	7 076 953	48.4	1 687 250	1.0
Buenaventura	7 676 836	26.6	15 670 378	65	4 731 798	32.6	8 021 708	57.1
Cartagena	4 755 267	16.5	215 171 516	89.6	1 18 715	11.8	4 014 259	28.8
Cúcuta	1 106 010	3.8	201 209	0.1	470 594	2.9	65 824	0.5
Ipiales	31 852	0.1	5 233	*	11 844	0.1	1 097	*
Leticia	105 667	0.4			19 478	0.1		
Puerto Carreño	257				1 269	*		
Puerto Córdoba	572	*			1 539			
Riohacha			40 000	°			600	*
San Andrés y Providencia	107 959	0.4	14 330	*	16 346	0.1	200	
Santa Marta	1 140 111	3.9	4 372 930	2.1	133 175	0.9	201 500	1.4
Turaco	254 279	0.9	75 473		81 991	0.6	20 071	0.1
Turbo			284 000	0.1			5 680	*
Yavaraté	9 229	*			6 675	*		
Encomiendas Postales	15 691	0.1	696	*	180 224	1.2	4 894	
Aeroexpresos	7 255	*	1 843	°	179 513	1.2	2 295	*
Totales	28 892 1680	100	240 326 147	100	14 530 985	100	14 058 444	100

* Menos de 0.1—(1) Datos provisionales

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

JUNIO DE 1941 (1)

ABRVIATURAS G gal n s B botellas N numero Y yarda C cajas l litros l pes cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
A			
Abonos			
Químicos nitrogenados (otros)		270 360	36 600
Salitre no purificado		279 644	21 777
		2 907	2 051
Accesorios de magnesia para maquinaria		16	68
Accesorios para muebles y para construcciones y remaches para marcar ganado de aluminio y sus aleaciones		529	2 815
Accesorios y partes para motores eléctricos		66	1 312
Accesorios para aparatos radioeléctricos válvulas lámparas o tubos		1 299	12 033
Accesorios para aparatos radioeléctricos (otros)		9 489	57 174
Accesorios para motores de explosión y combustión interna		207	1 070
Accesorios de cobre para maquinaria agrícola		3 923	34 013
Accesorios y partes de aeroplanos y aerostatos		58 166	28 119
Accesorios para tubería de grandes instalaciones		65 498	14 897
Aceites ácidos		5 940	5 521
Aceite de bacalao medicinal	1 60 C	147 337	4 489
Aceites de linaza no trabajados para usos industriales	44 934 C	34	93
Aceiteras anafes quemaderas para lampara no niquelados			
Aceites para mesa			
Alimenticios (otros) refinados (a)	53 008 B	37 295	17 005
De maiz de algodón de palma de coco de colza de sésamo refinados (a)	1 613 B	1 172	460
De olivas refinado (a)	1 591 B	1 245	2 447
Aceites senciale vegetales (otros)		11	192
Aceite de qunopodio		94	874
Aceite de tetracloruro de carbono		4 485	2 387
Aceites trabajados para lubricantes	58 919 G	236 877	53 332
Aceite mineral para transformadores	75 G	249	63
Acetunas (a)		4 369	2 559
Acetato de amilo		4 89	3 932
Acido acético sin d naturalizar		256	95
Acido benzoico y sus sales		12	79
Acido bórico		1 327	473
Acido cítrico		15 334	16 45
Acido clorhídrico		49 950	14 601
Acido sulfúrico		130 004	14 111
Acido tartárico		22 623	64 910
Aco de n s y dulzainas			4
Agua oxigenada		12 301	7 685
Aguarrás o esencia de trementina	7 868 G	21 266	10 814
Aguja de todas clases menos para cirugía		2 091	8 454
Agujas propias para las máquinas de tejidos de punto		47	7 467
Agujas para gramófonos y gramófonos		3 008	10 648
Aire líquido		8	39
Aisladores de porcelana o loza desmontados sin partes de metal		4 810	2 726
Aislador de porcelana o loza montados con partes de metal		3 108	2 314
Ajos y cebollas crudos (a)		4 318	1 511
Alambre de cobre desnudo de cualquier diámetro		23 471	15 550
Alambre de cobre frizado aislado de cualquier diámetro		38 902	33 445
Alambre de hierro o acero galvanizado		282 975	58 895
Alambre de hierro o acero sin galvanizar propio para la fabricación de puntillas		78 078	9 927
Alambre ordinario para soldadura eléctrica		17 325	7 477
Alambre de puas para cercas		294 867	33 063
Alcanfor en bruto en cantidades menores de 10 kilos		3 136	7 279
Alcaparras encurtidas y legumbre conservadas en latas (a)		9 922	4 569
Alcohol metílico (espíritu de madera)	24 403 B	14 726	8 166
Alcohol e spiritu de vino de naturalizado	7 182 B	5 194	1 513
Alfileres y horquillas de todas clases		745	2 668
Alfombras y tapetes de lana y la tela para hacerlos		517	1 864
Alfombras y tapetes de lino yute cáñamo etc y la tela para hacerlos		279	362
Algodón cardado o peinado		1 731	2 787
Algodón medicinal		15 839	20 121
Algodón en rama y desechos de algodón		2 494 993	936 608
Almanaques y propagandas en hojas o en rustica impresos en diferentes colores		1 850	2 808
Almanaques y propagandas en hojas o en rustica impresos en un solo color		89	929
Almidón para la industria (a)		41 618	12 930
Aluminio y sus aleaciones en láminas planchas y hojas de más de 1/10 de milímetro de espesor		196	374
Aluminio y sus aleaciones en láminas planchas y hojas de 1/10 de milímetro de espesor y menos		14 936	4 540
Ampollitas de vidrio vacías		330	1 645
Anilina derivadas de los benzoles y naftalina		40 247	221 050
Anilinas solubles en aceite		4 282	4 695
Anteoos y lentes con monturas de metales comunes		363	3 613

* Menos de 500 gramos

(Continua)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yrdas C ajetillas 1² pies cuadrado D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Antiflog: tina		2 892	6 410
Aparatos científicos y de precision no designados		2 987	22 697
Aparatos cinematograficos y accesorios		687	5 544
Aparatos de medida y registro de energia eléctrica de un peso neto menor de un kilo cada uno		18	510
Aparatos de medida y registro de energia electrica de un peso neto de u kilo o mas cada uno		1 588	8 055
Aparatos fotograficos y accesorios		180	2 451
Aparatos higienicos y sanitarios		129 746	85 041
Aparatos ópticos no de ignados		1	26
Aparatos para reproducir manuscritos autocopistas hectografos milare y accesorios		281	1 180
Aparatos para rayos X		30	707
Aparatos radio receptores de ondas electromagneticas	3 06 N	16 449	87 288
Aparatos radioeléctricos de emision y recepcion automática		3 537	33 018
Aparatos radiologico y de aplicaciones médicas		507	5 864
Aparatos telefonicos y accesorios		5 830	66 468
Aparatos telegraficos y accesorios		14	355
Aparatos sus rejas y repue tos		21 511	14 062
Arenas y arcillas		30 391	1 334
Armazones o copas para sombreros		512	5 143
Arroz (a)		23 455	3 879
Arsenobenzoles salvarsanes y neosalvarsanes		1 373	27 963
Artefactos de barro cocido (otros)		6 605	8 633
Artefactos de crochet de algodón		116	2 250
Artefactos de madera no especificado m sedr m piel		494	904
Articulos de algodón (otros)		193	780
Articulos de aluminio y sus aleaciones		719	3 962
Articulos de caucho para usos tecnicos		12 705	21 877
Articulos de caucho (otros)		1 524	6 619
Articulos de celuloide no especificados		223	2 127
Articulos de cinc y sus aleacione no designados		16	44
Articulos de cobre latón o bronce sin niquelar no designados		3 582	14 354
Articulos de cobre latón o bronce niquelados no designados		965	4 582
Articulos de cuero (otros)		14	230
Articulos de hule (otros)		418	575
Articulos de merceria no designados de materias ordinarias y botones de nácar		12 189	65 791
Articulos de perfumeria no designados		200	2 109
Articulos de pirotecnia		11	19
Arvejas (a)		520	239
Ascensores		975	3 269
Asfalto en bruto		26 976	1 866
Atomizadores		329	360
Autobuses con llantas neumaticas	6 N	11 171	15 033
Automóviles cuyo costo en fábrica no pise de \$ 1050	245-N	362 682	401 631
Automoviles cuyo costo en fibra a sea de \$1051 a \$2000	18 N	31 847	43 899
Avena triturada perlada o mondada (a)		217 159	51 548
Aves de corral (a)	2 N	7	46
Azucar centrifugado (a)		11	3
Azucar de maiz (glucosa) (a)		256	104
Azucar mascabado (a)		25	14
Azucar refinado (a)		34 943	4 219
Azufre		58 502	4 238
B			
Balanzas de precision y accesorios		286	1 544
Balas balines y perdigones sin explosivos o fulminantes		25 865	9 670
Balanzas y romanas para pesar de 1 a 250 kilos, ramos		4 064	5 296
Bandas o correas de transmision de cuero		2 076	8 360
Bandas o tiras de cuero para el interior de los sombreros		701	4 773
Bandas o correas de transmision en fibras		3 378	9 116
Barnices de todas clases		8 611	7 445
Basculas para pe ar mas de 250 kilos		6 276	4 610
Baterias para cocina de hierro o acero galvanizados estarados bronceados barnizados esmaltados etc		32 177	27 877
Baterias para cocina de uso domestico de aluminio y sus aleaciones		135	490
Betunes y cremas para cueros manufacturados		4 579	4 054
Bicarbonato de sodio		67 631	6 897
Billetes (moneda)		1 040	13 967
Bisulfuro de carbono		40 438	11 853
Bitartrato de potasio (crémor ta taro)		3 492	5 112
Bombas mecánicas		71 283	118 201
Bombillas de filamento		25 328	91 884
Boneteria de seda artificial		267	3 537
Borato de sodio en cantidades mayores de 10 kilogramo		2 181	2 050

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Peso
Botella y recipientes aislantes (thermos)	56 070 N	24 574	20 954
Botones de hueso ta,ua cristal etc con agujeros		1 992	12 092
Brandy (cognac) (a)	7 764 B	9 031	12 906
Brillantina y cosmeticos		56	848
Brochas cepillos pinceles de todo género etc con madera cuerno hueso etc sin ornamentacion		2 328	11 434
Brocha cepillos pinceles de todo género con madera cuerno etc barnizados pulidos abrillantados		175	1 614
Buques para la navegacion interna con motor		1 361	3 509
Buques de vela		9 689	6 210
Butifarras salchichas y embuchados e ten o no conservados en cajas (a)		12 476	8 990
C			
Cables de cobre desnudos			
Cables de cobre forrados aislados con gutapercha brea u otras sustancias		17 583	12 203
Cables o cuerdas de lino canamo yute etc de mas de 3 milímetros de diametro		74 915	40 091
Cabrestan e malacates y accesorios		32 804	9 111
Cacao en grano (a)		1 276	2 549
Cadenas de hierro o acero de mas de un centimetro de luz en cada eslabon		531 448	158 907
Cajas de carton recubiertas de papel		2 554	1 715
Calcomanias		1 069	5 678
Calderas de vapor de todas clases		277	1 533
Calicina		655	1 065
Calzado de tela de algodón para hombres y niños		2 689	876
Calzado de tela de algodón para hombres y niños		117	1 381
Calzado de tela de algodón para mujeres y niñas		2 929	10 470
Calzado de cuero fino como becerro etc para hombres y niños		2 332	11 081
Calzado de caucho zapatones		127	861
Camiones con llantas de caucho (neumaticos)	110 N	711	2 258
Campanas para hacer sombreros rasadas engomadas o aprestadas	600 N	223 461	186 738
Campanas de fieltro para hacer sombreros	16 821 N	56	1 517
Canale y caballetes estandados		1 677	21 976
Canela y cancion (a)		748	1 386
Cápsulas cargadas para copetas de caceria		1 246	962
Capsula vacias de gelatina y otras sustancias similares para envases de medicamentos		26	49
Carbonato de sodio		504	4 699
Carburo de calcio		144 240	10 607
Carnes preparadas o conservadas en aceite salsa etc (a)		15 817	2 931
Carnes y pedacitos sin preparar (a)		1 317	982
Carretilla de mano	3 438 N	1 736	1 592
Carteras y cigarrilleras de cuero		87 793	27 749
Cartones ordinarios fabricados con paja de madra o de paja		547	5 522
Carton impermeable para pisos y techos		154 580	22 889
Carton en uris para sombrero imitacion taflete		95 205	17 004
Cartulina blanca y de color para tarjeta diplomas etc		81	1 872
Catálogos de todo genero para propaganda		18 989	6 905
Cebada perlada		415	423
Celuloide		135	29
Cemento blanco		268	1 031
Cemento para dentistas		75 243	4 872
Cemento romano		85	1 320
Cepillos para dientes		57 794	4 288
Cerraduras candados y llaves sueltas de hierro o acero		1 897	17 862
Chasis de automoviles y camiones cuyo costo en fabrica no pase de \$ 1 050 cada uno		2 093	4 418
Chasis para automoviles y camiones cuyo costo en fabrica sea de \$ 1 051 a \$ 2 000 cada uno	134 N	231 400	193 813
Chicles y mas para mascar (a)	5 N	12 187	11 813
Chocolate en pastas o en confituras (a)		9 256	10 938
Chupón biberones anillos de retencion tapas y tapones para envases balsa urantes de caucho		4 851	4 798
Cianuro de sodio		4 543	20 565
Ci arillos	829 711 C	47 184	23 834
Cinc y sus aleaciones en laminas y planchas de mas de 1/16 de milimetro de espesor		16 742	86 483
Cintas de algodón (otras)		19 327	12 336
Cintas de seda sobre urdimbre de algodón para sombreros de hombre		451	4 553
Cintas entintadas para maquinas de escribir calcular y similares		93	1 252
Clavos de olor (a)		1 319	6 877
Clavos y puntillas de hierro o acero con caeza del mismo metal		243	234
Clavos para herrar		40 244	20 714
Clavos tornillos tuercas etc para vias férreas		18 124	7 804
Clavo remache puntilla tornillos etc de cobre latón o bronce		41 051	5 980
Clises para artes gráficas		2 638	3 701
		144	375

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS C lonc B botellas N numero Y yardas C cajetillas f² pies cuadrado D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Clorato de potasio		5 552	8 058
Cloro para la purificación del agua en acueductos municipales		1 224	609
Cloruro de calcio		10 498	1 461
Cobre en barras y varillas sin manufacturar		26	107
Cobre en lingotes y limaduras		681	503
Cobre en planchas flejes círculos o discos		2 876	3 154
Coches para autos	233 N	1 203	1 020
Cofres y cajas fuertes		10 077	5 279
Cofrecillos cajitas o estuches de madera forrados		30	216
Cocinas calorífero estufas hornos y hornillas de hierro o acero para uso doméstico		1 912	2 211
Colas		1 655	954
Colchas y sobrecamas de algodón sin trabajo de aguja		1 288	3 360
Colchones almohadas esponjas de caucho y similares		741	2 806
Colores en tabletas pastillas tubos frascos etc		62 465	40 133
Colores metálicos (bronces)		150	1 239
Colores minerales no preparados (otros)		11 802	11 023
Colores preparados (sapólines etc)		82 257	68 473
Columnas y vigas de acero		1 134	193
Cominos (a)		28 754	20 055
Compresores de aire		13 838	26 063
Contadores para el consumo del gas y del agua		18 132	61 687
Copra		97 914	11 605
Corbatas y cinturo de seda natural o artificial para hombres y niño		34	2 396
Corn-flakes y similares (a)		6 768	5 730
Correas de transmisión de caucho		3 463	8 980
Corsés y fajas de algodón		649	3 757
Corsés y fajas de seda artificial		196	2 107
Cortinas y gobelinos de algodón sin trabajos de aguja (importación)	2 35 C	27	255
Creolina		9 059	1 995
Crisoles hornillas muflas braseros y ladrillos de tierra refractaria		80 937	6 882
Crustáceos y molusco en conserva (a)		1 654	2 163
Cuajo para leche (a)		528	7 564
Cubiertas de papel en impresiones		3 311	2 074
Cubiertas para libro pastas y archivadores		2 356	6 012
Cuchillas para máquinas de afeitar		3 224	29 924
Cucharas y tenedores (cubiertos en general) de hierro o acero etc con mangos cabo cacha de madera cuerno hueso etc o de metales ordinarios no plateados dorados		1 607	2 169
Cuchillos de hierro o acero no articulados de mesa y de cocina con mango de materias ordinarias		1 878	4 031
Cuchillos articulados para bolsillo navajas y cortaplumas de hierro		1 075	5 319
Cuchillos de hierro o acero no articulados para artes y oficios		1 551	4 361
Cuerdas armonicas de alambre y acero		171	3 090
Cuerdas y cables de algodón de menos de 3 milímetros de diámetro		32 591	35 723
Cuerdas y cables de algodón no especificados		3 528	4 213
Cuerdas y cables de lino yute etc de menos de 3 milímetros de diámetro		149	286
Cueros curtidos delgados	93 801 f	4 503	44 853
Cueros curtidos gruesos	91 f	58	165
Cueros de becerro	50 906 f ²	2 754	30 971
D			
Damajuanas botellas y frascos de vidrio ordinario no combinados		292 348	9 780
Decímetros		67	679
Desinfectantes y antisépticos en pequeños envases		16 611	22 727
Dientes artificiales de porcelana		56	11 948
Dinamita		61 236	48 590
Disco placas cilindro etc para gramófonos		6 430	17 199
Discos con música colombiana		601	2 202
Dragas de todas clases y accesorio	3 4 827 Y	29 356	25 100
Driles casinetes tenidos		53 472	100 397
Dulces y confites sin chocolates (a)		3 316	2 917
E			
Eclisas		1 152	240
Edificios de cualquier genero de hierro o acero		33 061	21 193
Elevadores no de ignados		477	335
Emplastos y parches medicinales		1 003	3 138
Emetina en cualquier forma		10	237
Encajes de algodón		98	2 011
Equipajes		11 176	21 774
Escopetas de carga por la boca llamadas de fisto de piston o de baqueta		36	181
Escopetas de retrocarga o de capsula		149	738
Esencias compuestas para perfumar jabones		1 205	27 541
Esencias para sazonar bebidas o jarabes		6 434	31 912
Esmeril en bruto molido lavado en pedazos círculos etc		1 760	2 692

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yarda C cajetillas P² pies cuadrados D do en 13 M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Valor neto — Kilos	Valor — Pesos
Especialidades farmacéuticas en forma de tabletas cápsulas etc		7 972	21 546
Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones emulsiones y jarabes etc		20 691	51 039
Estano y sus aleaciones en lingotes masas y bloques		4 539	9 342
Estearina sin manufacturar		23 904	9 313
Estilográficos o plumas de fuerte		1 352	20 809
Estopa y filástica		1 699	847
Estopeoles		533	826
Extractos medicinales		1 571	6 254
Extractos tanicos de madera y otras materias vegetales		311 208	68 210
F			
Cajas abdominales medias para vérices y suspensorios		1 567	10 073
Fécula de maíz (maicena) (a)		61	70
Feltro grueso impropio para vestido		724	2 311
Filtros de hierro o acero		837	2 792
Flores hojas plantas artificiales y partes de éstas fabricadas con materiales textiles combinadas con otros materiales		226	1 845
Flores y hojas secas		49	25
Forrajes pastos heno etc		46 082	26 013
Frascos y frasquitos para droas		106 878	33 934
Frazadas de algodón	23 010 \	7 235	11 689
Frijoles ()		2 429	457
Frutas en conserva (a)		7 699	2 839
Frutas frescas (otras) (a)		17 662	10 406
Frutas pasas (a)		24 838	9 771
Fuel oil	127 017 (419 167	9 896
Fulminantes para copetas de cereria		31	245
Fulminantes para minas		554	5 092
Fundicion de hierro		35 883	4 471
G			
Ganado vacuno (a)	1 366 \	272 550	45 024
Gasas y demas articulos de curacion		11 231	27 189
Gases (otros)		960	1 577
Gasolina	39 187 (105 059	24 410
Gas oil	57 486 (172 103	7 119
Gelatina en cualquier forma		1 751	2 205
Generadores electricos		6 215	15 801
Ginebra	2 797 B	3 777	4 088
Glicerina		8 600	5 790
Goma arabiga y del Senegal		1 094	765
Gomas copal laca y sandaraca		5 949	6 269
Goma tragasol		*	1
Gomas y resinas no especificadas		5 360	2 977
Grafonos y grafonolas		7 869	28 473
Grasas trabajadas para lubricantes		43 415	12 094
Grúa martinetes y sus accesorios		27 09	30 667
Guantes de algodón	2 817 D	727	5 475
Guantes de cuero	721 D	244	3 934
Guantes de seda natural y artificial	1 780 D	573	7 139
H			
Hacha hachuelas machetes hoces guadanias y similares		19 781	28 100
Harina de trigo (a)		107 135	11 736
Harinas lacteadas y similares (a)		4 277	4 856
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero en bruto o galvanizados bronceados etc		33 670	28 525
Herrajes para edificios muebles carrocerias etc de hierro o acero niquelados esmaltados o encobrados		13 215	22 265
Herramientas para artes y oficios (otra)		18 478	49 098
Hidrato de amonio (amoniac en solución)		3 926	1 396
Hidrato de sodio (soda caustica) en cantidades mayores de 10 kilogramos		100 376	78 089
Hidrosulfito de sodio		3 000	1 882
Hierro y acero en laminas galvanizadas lisas o corrugadas para techos		257 195	47 197
Hierro y acero en laminas barnizadas o no de calibre entre 1/16 y 1/4 de pulgada		57 940	7 237
Hierro y acero forjados en lingote planchas redondo cuadrado etc		573 783	78 904
Hierro y acero forjados en barras cuadradas o cuadradas artísticas sin manufacturar		2 283 150	301 931
Hilazas crudas de algodón en madejas de 100 gramos o mas cada una		27 741	40 834
Hilazas crudas de algodón en madejas de menos de 100 gramos cada una		2 072	2 793
Hilazas de algodón blanqueadas o tenidas en canchales o en madejas que no pesen menos de 100 gramos cada una		21 000	61 003
Hilazas de algodón blanqueadas o tenidas en madejas de menos de 100 gramos cada una		1	4
Hilazas crudas de lana en madejas que no pesen menos de 50 gramos		30 940	109 764

Menos de 500 gramos

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABR-VIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetilla I² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Hilazas de lana tenidas o blanqueadas en madejas que no pesen menos de 50 gramos		72 339	250 629
Hilazas de lana tenidas o blanqueada d menos de 50 g amos		1 510	6 480
Hilazas de seda natural		4 154	57 621
Hilazas de seda artificial		122 996	245 673
Hilos de algodón crudos blancos o de color acondicionado para la venta al detal		45 474	184 417
Hilos de lana preparados para la venta al detal		71	739
Hilos de lino cánam yute ramio y fibras semejantes acondicionados para la venta al detal		371	1 500
Hilos de seda vegetal y artificial acondicionados para la venta al detal		96	581
Hipoclorito de calcio		974	1 120
Hojalata comun en láminas para la fabricacion d empiques		315 433	85 976
Hojalata en láminas estampadas charolas y pirtadas		7 484	3 797
Hornos hornillas para rillas y compuerta de hierro para las mismas fengas o no partes de cobre		107	350
Hule para carpetas pisos coches etc (linoleo)		15 310	15 289
I			
Imprentas de mano sellos de caucho y gomitas para borrar		991	3 323
Impresos empastados o no en un solo color		4 860	10 111
Impresos empastados o no en diferentes colores		7 728	9 550
Insecticidas y fungicidas a base de fenol y formaldehido etc		46 956	22 913
Instrumentos y aparatos de caucho para medicina cirujia y quimica		189	974
Instrumento de cirugía de maternidad tintas al oro plata o platino		200	1 318
Instrumentos de medicina (tros)		427	3 843
Instrumentos de musica (tros) metrotom diapi ones etc		901	3 259
Inyecciones que no se refieran a productos biológicos		5 223	79 229
J			
Jabones perfumado y jabones medicinales perfumados o no con o sin envoltura en barra pastas o líquidos		3 518	3 362
Jabón en crema para afeitarse		1 556	3 747
Juicio este o no con envases en cajas (a)		1 63	1 954
Juguete de caucho		479	1 892
Juguetes de celuloide		11	80
Juguetes de todo genero no designado		141	938
Joyeria en oro con piedras preciosas o sin ellas		*	522
Joyeria falsa		96	3 074
L			
Lacas artificiales		1 275	2 113
Ladrillos de barro cocido vidriado esmaltado (azulejos)		11 922	4 6 8
Lámparas arandelas etc de vidrio ordinario		2 855	6 819
Lámparas para quemar alcohol petróleo etc de hierro o acero		1 322	5 899
Lámparas eléctricas de bolsillo y portátiles	23 43 N	2 521	13 413
Lápices negros o de color		4 519	16 610
Leche condensada líquida y solid pura (a)		40 183	32 210
Leche en preparaciones (a)		21 428	28 142
Levadura en polvo en pasta o granulada (a)		14 068	6 152
Libros en blanco para escribir		2 717	3 955
Libros impresos en rustica		2 283	3 974
Libros impresos con pasta de carton		25	154
Lijas tiras y mulars de alodon		23	276
Limas y escobinas de todas clases		3 107	8 371
Linterna portátil de hierro o acero		1 747	2 335
Linternas para automoviles y camiones		242	77
Lona cruda de algodón para embarcaciones	30 031 Y	19 419	19 589
Lona de algodón blanqueada o tenida	4 727-Y	2 217	3 675
Lupulo		2 344	6 595
LL			
Llaves sòhdas o neumático de caucho		265 562	377 829
Llaves y registros de bronce o latón o bronce para acueductos		5 979	12 728
Llaves o registros de hierro o acero para acueductos		1 756	2 943
M			
Maderas aerradas y acepilladas		7 946	771
Maderas en bruto		15 180	2 079
Maderas en laminas para enchapados		283	347
Maiz (a)		4 388	355

* Menos de 500 gramos

(Continua)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetilla P pie cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Malta o cebada malteada (a)		258 308	44 053
Mangueras de caucho		9 067	12 888
Mangos o cabos de madera para herramientas		1 853	2 008
Manteca de cerro (a)		109 455	38 018
Manteca vegetal (a)		442	296
Mantequilla (a)		2 939	4 749
Manufacturas de caucho (o ra)		1 524	6 619
Mapas plano etc no empastados		794	8 356
Maquinaria agricola no designada y accesorios		1 091	1 360
Maquinaria para la molineria de aceite y accesorios		1 520	6 620
Maquinas calculadoras	60 \	470	10 095
Maquinaria para el beneficio de la cana de azucar y sus accesorios no designados		81 597	47 317
Maquinaria para minas construcciones y mañobras no designadas		99 860	172 978
Maquinaria para tejidos y accesorios		225 011	336 439
Maquinaria para la preparacion y trabajo del cuero y pieles y sus accesorios		2 611	6 838
Maquinaria para la industria del tabaco (cigarros y cigarrillos) y sus accesorios		20	197
Maquinaria para la industria cervecera y sus accesorios		2 307	3 285
Maquinaria para imprenta		10 070	22 913
Maquinaria para la preparacion de aguas gaseosas y accesorios		17 596	17 239
Maquinaria para fabricar pasta alimenticia y accesorios		1 908	4 926
Maquinaria para hacer papel y sus accesorios		66	209
Maquinarias para pozos de petroleo y sus accesorios		12 749	10 288
Maquinas para coque	778 \	31 753	62 155
Maquinas herramientas para trabajar metal y sus accesorios		49 069	39 010
Maquinas para tejer		733	4 357
Maquina para el cultivo de la tierra y accesorios (otros)		30 084	20 144
Maquina para exprimir	611 \	7 961	56 378
Maquinas registradora para el control de ventas etc	69 \	2 074	11 470
Maquinas para sumar	136 \	1 277	16 347
Maquinas y aparatos pequenos para uso domestico y accesorios		34 878	23 952
Maquinas herramientas para trabajar la madera y sus accesorios		9 470	13 434
Maquinas para la molineria de grano y accesorios (otras)		396	692
Maquinas herramientas para trabajar piedra vidrio y semejantes y accesorios		5 375	9 975
Maquinas y aparatos para extinguir incendios y accesorios		2 940	5 883
Maquina para oficinas (otras)		2 170	12 741
Maquinas perforadoras y protectoras de cheques		719	4 434
Maquinas para peluqueria y sus cuchillas de hierro o acero		128	751
Maquinarias y aparatos no especificados		128 238	150 357
Material electrico (portalamparas interruptores tomacorrientes etc) de un peso menor de 200 gramos cada uno		5 214	12 015
Material electrico (portalampara interruptores tomacorrientes etc) de un peso neto de 200 gramos o más cada uno		27 414	64 409
Material y accesorio electricos no designados		13 095	22 109
Materiales para construcciones en hierro y sus aleaciones (otros)		121 512	44 534
Materiales medicinales en bruto (otras)		3 073	3 834
Materiales plasticos no designados		280	2 958
Medias y calcetines de algodón	6 096 D	2 303	18 730
Media y calcetines de seda natural	7 871 D	1 634	67 350
Medias y calcetines de seda artificial	2 800 D	781	28 053
Mechas para maquina		780	1 174
Mechas para lamparas		30	542
Mentol		43	898
Mercurio		57	5 881
Mezcladoras de cemento y accesorios		10 048	10 993
Metros de madera sin propaganda		2	185
Minio (azarcon)		13 655	4 603
Motociclos bicicletas triciclos con motor		1 920	5 135
Motociclos bicicletas triciclos sin motor		2 580	3 626
Motores Diesel semi Diesel y otros		19 781	37 393
Motores electricos		12 147	30 955
Motores de gasolina		7 937	14 897
Muebles de hierro o acero para oficina		9 760	10 378
Muebles y sus partes de madera ordinaria sin espejo embutidos tapizados etc		1 473	1 172
Muebles de hierro o acero para uso domestico sin espejos ni marmoles		10 206	19 357
Muebles de hierro o acero tapizado en cuero		3 227	2 197
N			
Neveras y refrigeradoras electricas		750	1 772
Nueces frescas con cáscara o sin ella (a)		77	131

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pie cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto — kilos	Valor — Pesos
O			
Objetos de fantasía en cerámica		10	3 ²
Objetos de todo género no mencionados de metales ordinarios dorado o plateados		232	5 533
Obras de encuadernacion en carton sin telas cuero marfil etc		361	876
Obras de hierro o acero (otras) en bruto o galvanizadas estandadas bronceadas o pintadas etc		27 240	41 767
Obras de encuadernación con cartón en combinacion con tela ordinaria de algodón lino hule etc		112	474
Obras de hierro o acero (otras) niqueladas encobradas etc		10 538	17 569
Obras de metal blanco maillechort packfond alpaca y demás aleacione de niquel		3 039	10 630
Obras de metal blanco etc de niquel plateadas		77	967
Oleografías cromos estampas figura grabado sin anuncios		2 620	7 218
Oleografías cromo estampas figuras etc con anuncios impresos en un solo color		2 18 ²	5 112
Oleografías cromos estampas etc con anuncios impresos en diferentes colores		3 029	12 718
Ornamentos de seda para el culto catolico		8	413
Oro para dentisteria			25 ²
Otras herramientas para la agricultura y la mineria		26 037	42 485
Oxido de cinc (blanco y gris de cinc)		45 777	10 349
Oxidos de magnesio		1 163	1 555
P			
Abalilos preparados		3 065	4 809
Pabilos trenzados		5 686	8 512
Paja preparada para muebles		893	1 610
Paja no designada		860	4 463
Palas barras azada picas rasillos tenedores zapapicos etc		17 895	12 251
Pan galletas y bizcochos (a)		5 519	5 784
Pañolones chailes echarpes y mantas de lana trabajadas con agua		7	43
Panos de lana (telas)	28 99 M	9 788	62 952
Pañuelos y pañolitos de algodón		1 040	11 218
Papel de colgada		17 439	9 363
Papel hilos tejidos y otras obras de amianto o asbe to		6 710	12 259
Papel de empaque en un solo color		215 875	67 92 ²
Papel de esmeil		15 244	9 170
Papel carton indigo y similares		4 876	9 167
Papel de seda liso		2 015	1 209
Papel para cigarrillos		16 807	26 121
Papel para fotografia		1 593	4 111
Papel secante y papel de filtro		3 770	2 458
Papel en rollo o en tiras para maquinas y telegrafia		1 319	2 974
Papel cortado para esquelas		178	187
Pape toilette		57 690	21 327
Papeles acetados parafinado encerados estearinados a faltados etc para empaque		13 599	5 400
Papeles acetados parafinados etc (otro)		2 206	1 017
Papeles barnizados y reforzados con fibras no designadas		2 794	5 666
Papel crespon rizado plegados perforados ordinarios con estampado		1 857	1 883
Papeles dorados plateados y semejantes		167	1 319
Papeles ferropusiatos ferr galco sepia y semejantes para reproduccion industriales		1 959	5 108
Papeles de un solo color para imprenta		532 170	84 769
Papeles satinados de un solo color para imprenta		78 653	23 517
Papeles para cribar y dibujar		114 296	31 517
Papeles rayados y cuadriculados para escribir y dibujar		20	60
Papeles de seguridad para cheques		6 328	7 375
Parafina sin manufacturar		530 72 ²	122 652
Paraguas y sombrillas de tela de algodón		15	29
Pararrayos		383	924
Partes y piezas para grafonolas y grafonolas		1 125	3 96 ²
Partes para instrumento de musica		68	676
Pasamaneria de algodón		1 523	8 58 ²
Pasamaneria de seda		113	2 144
Papas (papas) (a)		6 825	749
Patrones o modelos de papel con o sin impresiones		218	1 724
Pedaceros de trapos		7 832	2 904
Peines y peinetas de celuloide		3 527	3 507
Películas impresas para cinematografo		1 345	42 8 ²
Películas o placas para fotografar en celuloide (virgenes)		1 916	14 23 ²
Película o placas fotografías (virgenes) en vidrio o en metal para rayos X		369	2 543
Percalina para encuadernacion	10 892 Y	1 564	2 758

Menos de 500 gramos

(Continua)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galone B botella N numero Y yardas C cajillas l² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	J U N I O		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Perfumes o extractos de olor que no sean aceite esenciales		121	14 404
Periodicos y revistas		2 268	1 521
Pernos tornillos tuercas remaches etc de cilindro o agujero que tengan más de 1/2 pulgada de diámetro de hierro o acero		14 967	5 588
Pernos tornillos tuercas remache etc de 3/8 a 1/2 pulgada de diametro de hierro o acero		5 567	2 227
Pernos tornillos tuercas etc que tengan menos de 3/8 de pulgada de diámetro de hierro o acero		25 323	17 421
Pescados conservados en aceite salsa etc (a)		90 096	32 913
Pequenos equipos electromecánicos para uso doméstico de un peso neto de 200 g am s o ma		12 985	27 084
Piedras para afilar		382	733
Piedras naturales o artificiales para filtros		274	379
Pieles para adornos de vestidos		439	14 542
Pilas para lamparas eléctricas de bolsillo	492 975 \	53 492	41 004
Pimienta (1)		1 767	602
Pizarra para mueble inclusive los billares		23 740	3 936
Placas de cauch		3 616	9 315
Panchas de hierro o acero para ropa	58 \	159	196
Plata y sus aleaciones en lingotes barras fundida y polvo		510	11 484
Plomo y sus aleaciones en lingotes masas bloques etc		14 936	4 540
Plomo y sus aleaciones en planchas laminas y hojas de mas de 1/16 de milimetro de espesor		9	12
Poleas de todas clases de hierro o acero		1 898	1 801
Pulidos y pastas para los dientes		11 380	37 829
Pulidos y talco para el tocador		12 444	10 366
Powders cremas y semejante		35	99
Productos biológicos		2 879	58 006
Productos opoterápicos		2 046	20 144
Productos para limpiar pastas polvo liquido etc		15 574	9 841
Productos quimicos industriales no designados en envases mayores de 10 kilos		20 291	25 795
Productos quimicos industriales no designado en envases menores de 10 kilos		146	976
Productos quimicos para fotografia		645	1 000
Puntas y verjas de hierro o acero para usos publicos		109 681	16 030
Q			
Queso (1)		473	604
Quincalleria de cobre laton o bronce no niquelada		3 023	9 480
Quincalleria de cobre laton o bronce niquelada		1 522	7 335
Quina y sus sales (natural en piloras cápsulas etc)		1 124	20 752
R			
Rastras y rastrillos		9 382	4 253
Relojes de metal y madera sin adornos para mesa y pared	3 121 \	1 589	7 106
Relojes de pulsera de oro o atin	2 \		74
Relojes de otros metales para bolsillo	103 \	3	589
Reinoje de otros metales de pulsera	1 020 \	25	7 008
Resina de pino (colofonia pez rubia)		278 417	33 230
Resinas trabajadas		1 406	1 352
Resorte ruedas con llantas de caucho o sin ellas para vehiculos automoviles		63 237	62 200
Ropa interior de algodón		50 803	5 800
Ropa interior de algodón de tejido de punto		1 666	9 078
Ropa interior de lana		15	148
Ropa interior de lana de tejido de punto		43	872
Ropa interior de seda natural		17	250
Ropa interior de seda artificial		2 725	28 711
Ropa para cama para mesa y para tocador de algodón trabajado con aguja		93	186
S			
Sacos de algodón para empaque con el sello de la fabrica de capacidad de 10 decímetros o menos		28 439	38 483
Sacos de algodón para empaques barnizados o no			2
Sacos de papel para empaque sin impresiones cosidos pegados etc de 60 por 70 centímetros o más		3 747	1 935
Sacos de papel para empaque sin impresiones etc de menos de 60 por 70 centímetros		5	4
Sales de ácido sulfurico		13 440	3 051
Sales de cromo para curtir		41 169	13 875
Sales de ácidos yodhidricos y yodicos (yoduros yodatos) no designados		81	457

* Menos de 500 gramos

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

JUNIO DE 1941 (1)

A BREVIATURAS G galone B botellas N numero Y yardas C cajetillas P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto - Kilos	Valor - Peso
Salsas de tomate (a)		11 529	4 064
Salsas y esencias para sazonar alimentos (a)		6 754	4 123
Sartenes cazuelas y ollas de hierro o acero en bruto		1 345	644
Sebo derretido		107 543	21 072
Segadoras y accesorios		1 208	1 241
Sembradoras y accesorios		1 081	1 492
Semillas para la agricultura		1 304	5 056
Semillas de alpiste canamon y millo		22 517	3 231
Sémulas		336	206
Servilletas y manteles de papel		7 065	2 413
Silicatos de potasa y soda		65 756	8 085
Sierres y serruchos de todas clases		2 572	6 018
Soldadura de estano		2 832	3 590
Soldadura de plomo		2 292	2 572
Solucion de caucho		4 611	4 750
Sombreros de fieltro para hombres adornados	7 184-N	759	40 103
Sombreros de fieltro in adornar	16 821-N	1 627	21 916
Sombreros de paja y sus imitaciones sin armar	20-N	1	14
Sombreros de paja y sus imitaciones adornados	2 162-N	208	3 392
Sombreros de seda adornados con plumas flores etc	401-N	42	1 035
Sombreros de lana in adornar sin armar campas para hacer sombrero	125 785-N	7 538	42 925
Sopas preparadas (a)		9 024	7 656
Sopletes para soldar de cobre laton o bronce		117	402
Suelas y tacones de caucho		1 889	2 567
Sulfato de aluminio		18 144	1 033
Sulfato de bario		27 381	4 243
Sulfato de cobre		205 190	40 252
Sulfato de magnesio		17 658	2 447
Sulfato de sodio		11 366	1 191
Sulfuro de sodio		76 198	16 399
T			
Tabaco en rama		2 411	5 200
Tacos para billares		397	2 796
Tachos pailas calderos etc para el beneficio de la caña de azucar		2 059	1 900
Talco y cerquita en bruto		9 888	861
Tanques en laminas de acero para depósitos		51 583	34 734
Tanque y tinas artísticos y accesorios de baño bocc vasos de ducha lavamano baldes etc		47 176	35 664
Tapas de aluminio		294	3 851
Tapas de carton para botellas		3 957	2 815
Tapones de corcho y corcho en cinta para boquillas de cigarrillos		14 816	33 157
Té (a)		2 342	6 141
Techos de a besto para techos		57 421	4 448
Tejidos de lino yul cáñamo rama y libra emejetas	14 80-Y	3 240	2 824
Tejidos cintas y pamaneras elasticas de algodón lino cáñamo etc		3 114	9 779
Tejidos de lino cáñamo vute ramio etc estampados o de hilos de varios colores	91-Y	12	113
Telas de algodón crudas (otras)	144 309-Y	6 516	10 866
Telas de algodón revestidas en una de sus caras a base de piroxilina (hués)	17 847-Y	8 705	19 777
Telas de todo género encuchadas cubiertas impregnadas de caucho de peso menor de 2 kilo por metro cuadrado	9 627-Y	2 715	6 721
Telas de algodón tendida	1 257 098-Y	106 767	282 577
Telas estampadas de algodón	1 268 934-Y	104 012	237 205
Tela de algodón y seda en que la urdimbre o la trama sea exclusivamente de una de estas materias	1 113-Y	210	1 386
Telas de esmeril		3 545	4 624
Telas unidas de algodón (bozotas)	336 937-Y	36 787	78 072
Telas de seda (otra)	26 503-Y	2 388	20 398
Telas y mallas de alambre de menos de 3 milímetros		79	112
Telas de caucho para cama de enfermos	7 620-Y	3 257	5 844
Telas o mallas de alambre de cobre laton o bronce		3	25
Tenazas y pinzas de todo género cizallas cortatubos tijeras podadoras e quiladoras y similares		123	114
Teodolitos		16	829
Tercopelo tejido velludis peluches de seda	993-Y	126	1 679
Termometro barometro higrometro y similares		906	11 547
Tierras colorantes en bruto t abajadas molidas etc		5 477	2 282
Tierras no especificadas en bruto		61 720	8 055
Tijeras de todas clases con mangos de madera cuerno hueso celuloide etc		488	3 168
Tintas liquidas de cualquier color para escribir dibujar etc		9 084	5 466
Tintas para imprenta y similares		24 672	21 772
Tintas para ferir tela y cueros		18 462	15 357
Tipos y materiales de plomo y antimonio para imprenta		2 519	7 515
Tizas para pizarras		678	384
Tocino en bruto (a)		317	357

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Conclusion)

JUNIO DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G tone B bo ella N numero Y yardas C cajeta P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	JUNIO		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Toldos para carros tiendas de campan etc de algodón		236	795
Tractores para la agricultura y accesorios		79 773	97 059
Trampas para ratones		197	164
Transformadores electricos		22 537	29 998
Trapiches y accesorios		39 882	16 506
Trigo preparado o perlado (a)		3 618	709
Trigo in preparar (a)		1 899 671	153 367
Trilladoras y accesorios		427	549
Tuberías de hierro o acero para a las andes instalaciones de 5 centímetros o mas d diámetro		631 458	177 045
Tuberías de cobre latón o bronce pulidas niqueladas o nó		4 856	5 750
Tubería de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro		378 280	97 875
Tubos de vidrio para lamparas		1 165	2 221
Tubos y canales de caucho		1 086	1 850
Tules y tejido de mail en algodón	5 491 Y	260	1 323
Tules y tejidos de maila en seda	9 829 Y	150	1 856
Turbinas de vapor		45 328	24 072
U			
Ultramar		6 456	3 996
Unguentos y pomadas		7 049	36 835
W			
Whisky (1)	45 498 B	50 971	95 970
V			
Vacunas de usos veterinarios que se producen en el país		92	1 808
Vacunas de usos veterinario que no se producen en el país		183	1 654
Vagones para carga y equipajes		51 400	18 069
Vajillas y sus partes de loza mayólica pedernillo talavera		707	1 183
Vajillas articuladas para la cocina y todos los objetos de uso domestico de porcelana blanca o decorada		9 663	5 261
Vajillas y sus partes y objetos de uso doméstico en vidrio		12 451	12 937
Vajillas y artículos de menaje de hierro o acero en bruto o galvanizados estanados bronceados y esmaltados		190	766
Vasijas y utensilios de higiene doméstica (otros)		20 540	13 166
Vaselina comun		14 787	3 300
Velludo para tapicados o neches de algodón	13 883 Y	3 005	8 015
Vestido adorno para vestidos etc de cuero		201	1 066
Vestidos obretodos echarpes cuillos manguitos etc de pieles o adorno con pieles		87	8 181
Vestido de algodón para hombres y niños		117	1 381
Vestidos de algodón para mujer y niña		1 470	8 867
Vestidos de algodón de ejidos de punto		99	874
Vestidos de algodón en telas encauchadas para hombres y niños		6	25
Vestido de lana para hombres y niño		5	232
Vestidos de lana para niñas y niñas		2 975	36 497
Vestidos de lana de tejidos de punto		170	1 925
Vestidos de seda natural o artificial para mujeres y niñas		969	15 374
Vestido de tela de algodón encauchada para mujeres y niñas		1	1
Vidrieria especial para laboratorios en gadiación		1 149	2 478
Vidrieria especial para laboratorios con reducción		1 729	9 339
Vidrios e tanados de luna o espejos con o sin marco hasta de 25 centímetros de luna compundidos en la parte mas ancha		756	690
Vidrios e tanados plateados etc lunas e pejos con o sin marco de mas de 25 centímetros de luna		396	438
Vidrios planos sin azogar lentes o correctores		123 29	30 460
Vidrios para fabricar lentes para anteojos y otros correctores		89	2 222
Vidrios planos biselados, grabados o decorados		1 108	1 913
Vidrio y cristal para anteojos y lentes		7	377
Vinos generosos que no contenga mas de 22 grados centesimales de alcohol (a)	21 072 B	16 777	11 531
Vinos tintos y blancos naturales que no contenga mas de 15 grados centesimales de alcohol (a)	7 600 B	6 369	3 090
Y			
Yeso en polvo		26 514	3 048
Z			
Zumo de frutas (1)		993	403

(1) Alimentos y bebidas—(1) Datos provisionales— Menos de 500 gramos

PRODUCCION INDUSTRIAL

PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS - JULIO Y AGOSTO DE 1941

ZONAS	PRODUCCION						DEPARTAMENTOS	CONSUMO (1)			
	JULIO			AGOSTO				JULIO		AGOSTO	
	N de ingenios productores	Quintales	%	N de ingenios productores	Quintales	%		Quintales	%	Quintales	%
<i>Primera zona</i>							Antioquia	9 661	9 33	8 368	8 77
							Atlántico	11 420	11 03	9 774	10 25
							Bolívar	11 182	10 80	10 963	11 49
Cauca y Valle del Cauca	7	58 608	99 2	6	53 106	99 4	Boyacá	2 048	1 98	1 994	2 09
							Caldas	6 265	6 05	6 111	6 41
<i>Segunda zona</i>							Cauca	1 543	1 49	1 307	1 37
							Cundinamarca	28 520	27 55	26 970	28 27
Bolívar y Chocó	—	—	—	—	—	—	Huila	1 699	1 64	1 550	1 52
							Magdalena	3 735	3 61	2 943	3 09
<i>Tercera zona</i>							Narino	1 634	1 58	1 400	1 47
							Norte de Santander	2 294	2 22	2 128	2 23
Cundinamarca y N de Santander	1	451	0 8	1	337	0 6	Santander	6 009	5 86	5 955	6 24
							Tolima	4 310	4 16	3 891	4 08
							Valle del Cauca	13 147	12 70	12 039	12 62
Totales	8	59 059	100 0	7	53 443	100 0	Totales	103 527	100 00	95 393	100 00

(1) Datos de la Compañía Distribuidora de Azúcares

ESTADISTICA DE CEDULACION

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE CEDULACION, POR DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS - 1940 *

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Existencia anterior	ALIAS		Total	CAJAS								Existencia siguiente
		Cédulas expedidas durante el año	Total		CANCELACIONES				ANULACIONES				
					Por muerte del licitar	Por suspensión o pérdida de los derechos políticos	Por múltiple cederario	Por cambio de domicilio	Por defecto de la edad	Por otras causas	Por error en la expedición de la cédula (mancha ras pad)	Por otras causas	
<i>Departamentos</i>													
Antioquia	246 376	8 400	254 782	1 713	63	30	1 742	29	263	42	861	4 746	250 036
Atlántico	55 684	3 071	58 755	282	—	18	350	9	65	11	165	900	57 855
Bolívar	146 780	6 777	153 557	12	1	24	1 016	61	303	73	222	2 112	151 445
Boyacá	153 111	4 393	157 504	1 89	21	32	272	38	74	12	26	1 864	155 640
Caldas	186 767	7 161	193 930	1 239	170	36	1 850	56	4 531	49	33	7 964	185 966
Cauca	75 911	1 368	77 279	512	70	3	248	7	9	4	31	894	76 395
Cundinamarca	253 360	10 915	274 275	1 668	38	1 38	1 388	31	850	200	64	4 397	259 878
Huila	50 719	1 434	52 153	39	12	1	461	3	28	569	4	1 473	50 680
Magdalena	71 640	1 862	73 502	416	1	2	324	6	0	4	7	790	72 712
Narino	87 274	4 466	91 740	65	8	12	279	7	251	8	2	1 220	90 520
Norte de Santander	50 090	3 092	83 182	527	12	8	322	3	107	15	258	1 322	81 860
Santander	137 525	6 853	144 378	1 018	36	47	1 093	26	132	164	51	2 567	141 811
Tolima	125 227	3 830	129 057	720	48	28	809	29	83	43	11	1 771	127 286
Valle del Cauca	154 885	7 693	172 578	903	48	51	2 747	95	472	25	20	4 361	168 217
<i>Intendencias</i>													
Chocó	21 103	238	21 341	134	—	1	72	—	02	5	—	274	21 067
Mta	5 518	394	9 912	62	3	5	79	—	203	1	4	357	9 557
San Andrés y Prov	1 366	28	1 394	15	—	—	—	—	—	1	—	16	1 378
<i>Comisarias</i>													
Caqueta	6 442	211	6 653	10	2	1	50	—	10	—	—	73	6 580
Totales	1 883 778	72 194	1 955 972	12 245	533	497	13 175	400	7 473	1 246	1 582	37 091	1 918 881

* El movimiento de cedula en el Departamento de Cundinamarca aparece en el presente cuadro con algunas variaciones en sus resultados con respecto al cuadro publicado en nuestra entrega anterior de Anales de Economía y Estadística tomo 4 número 8 en el cual no se incluyó el movimiento correspondiente a doce (12) municipios por no haber llegado oportunamente la información básica

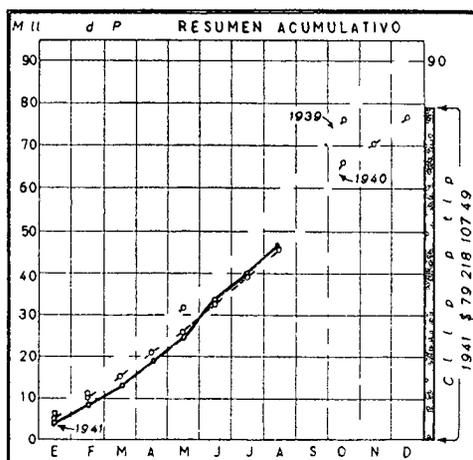
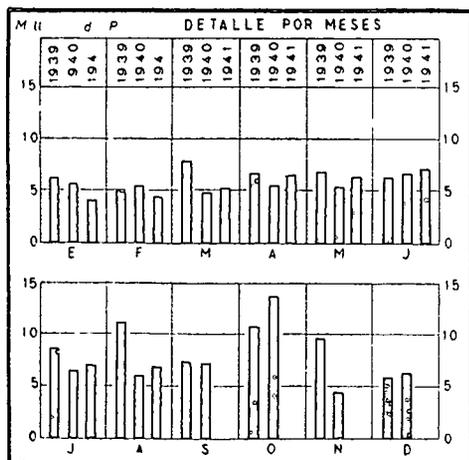
ESTADISTICA FISCAL NACIONAL

INGRESOS PUBLICOS NACIONALES - 1939 1941

RENTAS ORDINARIAS - RESUMEN

NOTA—Las cifras que tienen asteriscos son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos de la contabilidad en cada mes

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941 (2)	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	6 227 773	5 524 423	3 991 738	1 mes	6 222 773	5 524 423	3 991 738
Febrero	4 799 734	5 364 446	4 134 158	2 meses	11 022 507	10 888 869	8 125 896
Marzo	7 794 943	4 747 514	5 060 589	3 meses	18 817 450	15 636 413	13 186 485
Abril	6 424 851	5 287 639	6 588 413 *	4 meses	25 242 301	20 924 052	19 774 928 *
Mayo	6 750 906	5 171 333	6 095 796 *	5 meses	31 993 207	26 095 385	25 870 724 *
Junio	6 369 706	6 543 158	7 001 244 *	6 meses	38 362 913	32 638 543	32 871 968 *
Julio	8 426 925	6 434 391	7 097 399 *	7 meses	46 789 838	39 072 937	39 969 367 *
Agosto	11 036 715	6 176 791	6 778 678 *	8 meses	57 826 553	45 249 728	46 748 045 *
Septiembre	7 203 556	7 096 645		9 meses	65 030 109	52 346 373	
Octubre	10 771 570	13 499 257		10 meses	75 801 739	65 845 630	
Noviembre	9 686 179	4 769 252		11 meses	85 487 918	70 614 882	
Diciembre	5 871 370	6 425 445		12 meses	91 359 288	77 040 327	
Totales	91 398 288	77 040 327	46 748 045				



ADUANAS Y RECARGOS

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	3 196 316	3 282 790	2 138 460	1 mes	3 196 316	3 282 790	2 138 460
Febrero	2 522 075	2 979 642	1 816 663	2 meses	5 718 391	6 262 432	3 955 123
Marzo	4 079 353	2 291 530	2 282 839	3 meses	9 797 744	8 553 962	6 237 962
Abril	3 345 237	3 015 756	2 255 391 *	4 meses	13 142 981	11 569 718	8 493 353 *
Mayo	3 747 809	2 346 023	2 663 370 *	5 meses	16 890 790	13 915 741	11 156 673 *
Junio	3 758 368	2 048 384	2 846 129	6 meses	20 649 158	15 964 125	14 002 802 *
Julio	3 991 708	2 011 001	2 573 738 *	7 meses	24 640 866	17 975 126	16 526 040 *
Agosto	3 891 514	1 605 027	2 812 781 *	8 meses	28 532 380	19 580 153	19 338 821 *
Septiembre	3 294 973	1 865 197		9 meses	31 827 353	21 445 350	
Octubre	2 727 963	1 833 156		10 meses	34 555 315	23 278 506	
Noviembre	3 102 076	1 974 977		11 meses	37 657 392	25 253 483	
Diciembre	2 972 880	2 416 870		12 meses	40 630 272	27 610 353	
Totales	40 630 272	27 610 353	19 338 821				

(1) Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal (2) Incluidos los ingresos por créditos adicionales así: marzo \$ 87 750 abril \$ 511 043 mayo \$ 3 950 junio \$ 21 836 julio \$ 20 487 agosto \$ 302 654

TONELAJE

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	91 429	104 018	93 642	1 mes	91 429	104 018	93 642
Febrero	73 087	92 161	10 128	2 meses	64 516	196 179	103 770
Marzo	109 635	66 393	57 081	3 meses	214 151	262 572	100 851
Abril	87 667	81 005	57 102	4 meses	361 818	343 577	217 953
Mayo	105 054	67 095	80 454	5 meses	466 882	410 673	298 407
Junio	102 288	69 596	78 192	6 meses	569 170	480 269	376 599
Julio	114 461	67 053	89 883	7 meses	683 631	547 322	436 482
Agosto	112 462	64 441	47 117	8 meses	796 093	611 763	513 599
Septiembre	81 943	52 320		9 meses	878 06	664 083	
Octubre	92 662	55 223		10 meses	970 698	719 06	
Noviembre	106 606	48 670		11 meses	1 077 304	767 976	
Diciembre	87 456	65 064		12 meses	1 164 760	833 040	
Totales	1 164 760	833 040	513 599				

SALINAS TERRESTRES

Enero	222 717	238 966	148 974	1 mes	222 717	238 966	148 974
Febrero	213 657	235 042	7 681	2 meses	466 374	474 008	156 655
Marzo	253 819	169 764	196 956	3 meses	720 193	643 772	353 611
Abril	199 939	195 175	146 557	4 meses	920 132	838 947	500 168
Mayo	280 867	185 856	194 112	5 meses	1 200 999	1 024 803	694 290
Junio	245 753	151 501	177 024	6 meses	1 446 752	1 176 394	871 304
Julio	259 690	172 628	163 467	7 meses	1 706 442	1 348 932	1 034 771
Agosto	229 811	191 692	200 962	8 meses	1 936 253	1 540 674	1 235 733
Septiembre	163 682	187 132		9 meses	2 099 935	1 727 756	
Octubre	56 076	198 626		10 meses	2 155 011	1 926 382	
Noviembre	293 795	147 912		11 meses	2 449 807	2 074 294	
Diciembre	198 862	209 870		12 meses	2 648 669	2 284 164	
Totales	2 648 885	2 284 164	1 235 733				

CORREOS

Enero	179 530	81 543	84 359	1 mes	179 530	81 543	84 359
Febrero	97 460	99 922	89 150	2 meses	276 990	181 465	173 509
Marzo	112 856	89 302	95 456	3 meses	389 846	270 76	269 965
Abril	87 153	97 413	136 642	4 meses	477 009	368 180	176 607
Mayo	100 704	155 550	98 160	5 meses	577 713	524 730	264 767
Junio	94 599	85 238	95 645	6 meses	672 312	609 968	400 412
Julio	99 383	89 668	102 627	7 meses	771 695	699 686	503 039
Agosto	143 891	117 267	87 431	8 meses	915 589	816 903	790 470
Septiembre	108 991	90 620		9 meses	1 024 580	907 523	
Octubre	88 610	112 033		10 meses	1 113 190	1 099 555	
Noviembre	209 315	86 824		11 meses	1 322 505	1 106 380	
Diciembre	108 770	149 791		12 meses	1 431 275	1 256 171	
Totales	1 431 275	1 256 171	790 470				

TELEGRAFOS, CABLES RADIOS Y TELEFONOS NACIONALES

Enero	186 884	123 570	107 343	1 mes	186 884	123 570	107 343
Febrero	176 884	160 315	109 807	2 meses	363 768	283 885	268 150
Marzo	194 424	152 616	155 674	3 meses	558 192	436 501	423 824
Abril	147 877	149 759	199 947	4 meses	706 049	586 260	563 771*
Mayo	161 692	144 211	162 600	5 meses	867 741	730 491	726 431
Junio	173 142	136 983	146 616	6 meses	1 040 683	867 474	873 047
Julio	190 013	155 485	177 289	7 meses	1 230 696	1 032 959	1 050 336
Agosto	153 395	159 456	199 401	8 meses	1 394 291	1 192 415	1 219 740
Septiembre	164 164	4 541		9 meses	1 558 455	1 334 966	
Octubre	148 932	210 501		10 meses	1 707 387	1 545 457	
Noviembre	226 865	138 442		11 meses	1 934 252	1 683 899	
Diciembre	191 131	236 885		12 meses	2 125 383	1 920 784	
Totales	2 125 383	1 920 784	1 219 740				

(1) Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MESES	1939 (1)	1940 (1)				1941			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	

P E S O S P E S O S

DETALLE POR MESES

Enero	191 810	132 500	62 000	17 000	211 661	1 041 9	46 920	21 114	198 453
Febrero	131 414	365 049	84 892	33 800	481 101	254 206	51 243	15 281	328 810
Marzo	113 689	85 013	4 762	3 555	131 330	391 837	40 867	11 419	414 118
Abril	464 318	110 443	55 170	13 418	189 011	1 650 597	68 618	15 870	1 735 080
Mayo	172 237	723 581	98 340	10 922	822 846	1 017 640	127 802	26 262	1 171 703
Junio	158 676	2 181 086	317 553	29 027	2 527 666	1 554 868	290 772	45 622	1 891 262
Julio	1 512 494	1 340 132	590 851	65 270	1 996 264	1 297 612	659 237	81 428	2 038 277
Agosto	4 399 783	1 032 052	633 848	37 316	1 703 206	712 291	424 065	25 051	1 161 407
Septiembre	1 692 725	2 539 934	437 967	117 636	3 115 537				
Octubre	5 995 930	4 684 266	2 819 078	2 067 912	5 712 206				
Noviembre	3 998 266	380 328	234 870	50 972	666 170				
Diciembre	491 739	354 151	164 161	29 374	547 686				
Totales	19 353 531	13 949 184	5 541 488	2 476 332	21 997 004	7 069 545	1 717 519	242 047	8 969 110

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERIODO	1939 (1)	1940 (1)				1941			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	

P E S O S P E S O S

RESUMEN ACUMULATIVO

1 mes	191 810	132 516	62 053	17 062	211 631	130 419	46 920	21 114	198 453
2 meses	323 254	498 195	146 945	50 922	596 062	384 705	106 163	36 395	527 263
3 meses	435 943	543 208	189 707	54 477	827 392	776 542	147 025	47 814	971 381
4 meses	901 321	693 651	254 877	67 895	1 016 423	2 427 131	215 643	63 681	2 706 461
5 meses	1 073 558	1 417 235	343 217	78 817	1 839 269	3 411 774	343 445	89 946	3 878 161
6 meses	1 232 234	3 598 321	660 770	137 844	4 366 935	4 999 642	631 217	135 568	5 769 476
7 meses	2 775 078	4 938 433	1 251 624	173 122	6 363 199	6 297 254	1 293 454	216 995	7 807 703
8 meses	7 174 811	5 970 505	1 885 462	210 438	8 166 405	7 009 545	1 717 519	212 047	8 969 110
9 meses	8 867 536	8 530 439	2 323 429	328 074	11 181 942				
10 meses	14 863 526	13 214 705	5 142 457	2 395 986	20 753 148				
11 meses	18 861 792	13 595 033	5 377 327	2 446 958	21 419 318				
12 meses	19 353 531	13 949 184	5 541 488	2 476 332	21 967 004				

(1) Las cifras comprenden renta patrimonio y exceso de utilidades. Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal.

MASA GLOBAL HEREDITARIA, SUCESIONES Y DONACIONES

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		

DETALLE POR MESES

RESUMEN ACUMULATIVO

Enero	60 196	37 122	196 804	1 mes	69 195	37 123	196 804
Febrero	92 009	76 131	134 829	2 meses	161 205	113 254	331 633
Marzo	186 161	74 864	133 893	3 meses	347 366	188 118	465 526
Abril	310 157	117 252	87 864	4 meses	657 523	305 380	553 390
Mayo	289 699	76 385	232 207	5 meses	947 222	381 765	785 597
Junio	114 893	142 079	109 406	6 meses	1 062 115	523 844	895 003
Julio	103 971	205 790	143 584	7 meses	1 166 086	729 634	1 038 587
Agosto	88 512	300 393	167 949	8 meses	1 254 598	1 030 027	1 206 536
Septiembre	145 614	89 647		9 meses	1 400 212	1 119 674	
Octubre	117 429	122 791		10 meses	1 517 641	1 252 465	
Noviembre	103 574	120 002		11 meses	1 621 215	1 372 467	
Diciembre	116 876	397 963		12 meses	1 738 094	1 770 430	
Totales	1 738 094	1 770 430	1 206 536				

(1) Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal.

CONSUMO DE GASOLINA

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	342 292	194 064	6 112	1 mes	342 292	194 064	6 112
Febrero	321 246	317 587	336 910	2 meses	663 538	511 651	343 022
Marzo	383 633	295 990	350 062	3 meses	1 047 171	807 641	693 084
Abril	351 713	310 469	412 287	4 meses	1 398 884	1 118 110	1 105 371
Mayo	366 317	363 456	475 451	5 meses	1 765 201	1 481 566	1 530 822
Junio	347 953	488 917	402 594	6 meses	2 113 154	1 970 483	1 933 416
Julio	484 537	359 158	522 160	7 meses	2 597 691	2 329 641	2 455 576
Agosto	350 096	551 948	441 132	8 meses	2 947 787	2 881 589	2 896 708
Septiembre	305 413	325 764		9 meses	3 254 200	3 207 353	
Octubre	335 913	385 452		10 meses	3 590 113	3 593 805	
Noviembre	463 215	322 056		11 meses	4 053 328	3 915 861	
Diciembre	319 651	745 815		12 meses	4 372 979	4 661 706	
Totales	4 372 979	4 661 706	2 896 708				

CONSUMO DE FOSFOROS Y NAIPES

Enero	111 333	103 838	128 085	1 mes	111 333	103 838	128 085
Febrero	103 364	103 281	91 561	2 meses	214 697	207 119	222 646
Marzo	134 825	90 846	109 566	3 meses	349 522	297 965	332 212
Abril	95 336	109 927	127 798	4 meses	444 858	407 892	460 010
Mayo	111 595	99 975	128 104	5 meses	556 453	507 867	588 114
Junio	100 697	96 286	108 571	6 meses	657 150	604 153	690 685
Julio	124 144	8 785	112 700	7 meses	781 294	702 938	809 385
Agosto	100 927	105 110	97 033	8 meses	882 221	808 048	906 418
Septiembre	121 973	96 968		9 meses	1 004 194	905 016	
Octubre	100 751	111 887		10 meses	1 104 949	1 016 903	
Noviembre	80 424	105 114		11 meses	1 185 333	1 122 017	
Diciembre	96 803	108 080		12 meses	1 282 176	1 230 097	
Totales	1 282 176	1 230 097	906 418				

TIMBRE Y PAPEL SELLADO

Enero	463 822	360 123	357 132	1 mes	463 822	360 123	357 132
Febrero	453 639	401 290	433 163	2 meses	917 461	761 413	790 295
Marzo	531 284	408 709	457 673	3 meses	1 448 745	1 170 122	1 247 968
Abril	454 002	467 367	479 980	4 meses	1 902 747	1 637 489	1 727 948
Mayo	501 799	399 452	494 473	5 meses	2 404 546	2 036 941	2 222 371
Junio	437 603	344 271	471 932	6 meses	2 842 149	2 381 212	2 694 303
Julio	460 671	405 487	516 437	7 meses	3 302 820	2 781 699	3 240 740
Agosto	453 801	364 124	472 934	8 meses	3 761 621	3 148 823	3 713 674
Septiembre	497 691	375 369		9 meses	4 259 514	3 524 192	
Octubre	409 800	393 160		10 meses	4 669 314	3 922 352	
Noviembre	438 821	392 915		11 meses	5 108 135	4 315 267	
Diciembre	58 413	435 694		12 meses	5 466 548	4 750 962	
Totales	5 466 548	4 750 962	3 713 674				

RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Enero	204 588	331 802	609 025	1 mes	204 588	331 802	609 025
Febrero	257 195	294 261	312 117	2 meses	461 783	626 063	921 772
Marzo	3 272 037	1 397 67	3 357 230	3 meses	3 733 840	2 023 230	4 279 002
Abril	1 792 131	2 257 072	609 647	4 meses	5 525 971	4 280 302	4 888 649
Mayo	1 270 916	327 151	3 280 176	5 meses	6 796 887	4 607 453	8 168 825
Junio	280 003	7 882 184	3 834 818	6 meses	7 076 890	12 489 637	12 003 643
Julio	757 472	366 511	2 809 280	7 meses	7 834 362	12 856 148	14 812 923
Agosto	297 294	1 771 192	1 636 029	8 meses	8 131 656	14 627 340	16 448 952
Septiembre	369 810	4 625 581		9 meses	8 501 466	19 252 921	
Octubre	258 208	4 059 849		10 meses	8 759 674	23 312 770	
Noviembre	229 115	2 208 665		11 meses	8 988 790	25 521 435	
Diciembre	4 471 981	21 626 299		12 meses	13 460 771	47 147 734	
Totales	13 460 771	47 147 734	16 448 952				

(1) Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

GIROS AL EXTERIOR

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	69 548	63 063	68 505	1 mes	69 548	63 063	68 505
Febrero	115 422	51 291	73 223	2 meses	184 970	114 357	141 728
Marzo	86 285	66 453	76 375	3 meses	271 355	180 810	218 103
Abril	87 640	109 390	77 258 *	4 meses	358 995	290 200	290 331 *
Mayo	97 533	81 957	70 972 *	5 meses	456 628	372 162	361 333 *
Junio	73 235	73 416	65 143	6 meses	529 763	445 578	426 776 *
Julio	77 411	70 685	82 689 *	7 meses	607 174	516 264	509 465 *
Agosto	93 980	69 062	57 742 *	8 meses	696 154	585 316	567 207 *
Septiembre	80 286	65 520		9 meses	776 440	650 866	
Octubre	98 131	91 845		10 meses	844 591	742 711	
Noviembre	49 208	67 782		11 meses	893 799	810 493	
Diciembre	38 357	65 370		12 meses	932 156	875 863	
Totales	932 156	875 863	567 207				

TELEFONOS

Enero	15 543	15 500	5 993	1 mes	15 543	15 500	15 993
Febrero	18 164	18 939	18 161	2 meses	33 707	34 439	34 154
Marzo	16 599	15 640	19 538	3 meses	50 306	50 079	53 692
Abril	15 962	16 801	19 202 *	4 meses	66 268	66 880	72 894 *
Mayo	16 584	15 738	20 570 *	5 meses	82 852	82 618	93 464 *
Junio	16 819	17 475	17 827 *	6 meses	99 671	100 093	111 291 *
Julio	16 602	15 750	8 386 *	7 meses	116 273	115 843	119 677 *
Agosto	16 516	18 336	14 518 *	8 meses	132 789	134 179	134 195 *
Septiembre	17 155	17 593		9 meses	149 944	151 772	
Octubre	15 336	16 940		10 meses	165 310	168 712	
Noviembre	10 312	18 261		11 meses	181 622	186 973	
Diciembre	18 576	17 421		12 meses	200 198	204 394	
Totales	200 198	204 394	134 195				

LOTERIAS Y RIFAS

Enero	86 348	115 109	94 716	1 mes	86 348	115 109	94 716
Febrero	83 293	96 833	85 967	2 meses	169 641	211 962	180 683
Marzo	112 129	85 478	104 246	3 meses	281 770	297 390	284 939
Abril	101 119	107 037	86 270	4 meses	382 889	399 477	371 199
Mayo	107 348	105 261	105 101	5 meses	490 237	504 688	476 303
Junio	111 238	94 758	93 579	6 meses	601 475	599 446	569 882
Julio	113 875	111 683	96 335	7 meses	715 350	711 129	666 217
Agosto	102 380	110 797	93 374	8 meses	817 730	821 971	761 591 *
Septiembre	116 258	106 321		9 meses	933 988	928 242	
Octubre	125 304	100 917		10 meses	1 059 292	1 029 159	
Noviembre	116 091	107 737		11 meses	1 175 383	1 136 891	
Diciembre	133 305	103 998		12 meses	1 308 688	1 240 889	
Totales	1 308 688	1 240 889	761 591				

ESPECTACULOS Y JUEGOS

Enero	29 179	28 044	29 761	1 mes	29 179	28 044	29 761
Febrero	28 522	32 998	30 474	2 meses	57 701	61 042	60 235
Marzo	33 997	33 855	34 511	3 meses	91 698	94 897	94 746
Abril	37 005	39 815	31 876 *	4 meses	128 703	134 712	126 622 *
Mayo	37 801	35 729	32 315	5 meses	161 504	170 441	158 937
Junio	33 241	33 295	31 405	6 meses	194 745	203 716	190 312
Julio	39 938	47 060	30 424	7 meses	234 743	245 796	270 766
Agosto	39 186	36 786	31 580	8 meses	273 929	282 582	257 346
Septiembre	31 170	35 005		9 meses	305 099	317 587	
Octubre	33 705	34 247		10 meses	338 804	351 829	
Noviembre	33 353	33 010		11 meses	372 157	384 839	
Diciembre	30 977	35 218		12 meses	403 134	420 057	
Totales	403 134	420 057	252 346				

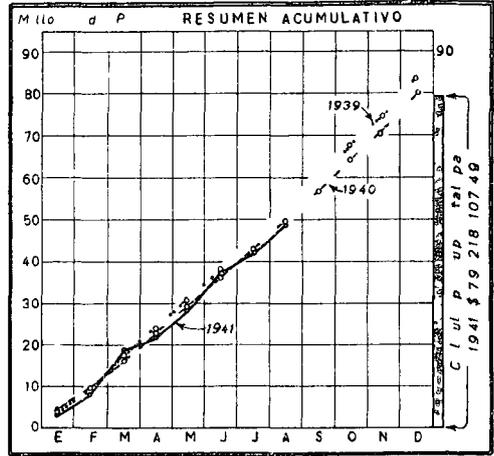
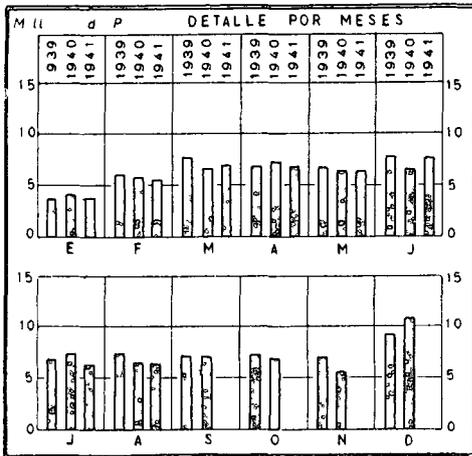
(1) Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

GASTOS PUBLICOS NACIONALES - 1939 1941

NOTA—Las cifras de gastos mensuales no son estrictamente comparables por meses porque las sumas contabilizadas no coinciden con el gasto efectivo en cada mes. Por esto se observa en el mes de diciembre de cada periodo fiscal una cifra superior a las de otros meses porque es en la cuenta de diciembre donde se hacen las legalizaciones y ajustes de todo el año. Además los totales de cada año no son definitivos en cuanto se van aumentando con las sumas pagadas posteriormente por reservas pendientes de vigencias anteriores hasta su cancelación. Los asteriscos indican cifras provisionales que se irán variando de acuerdo con los resultados de la contabilidad.

GASTOS ORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES							
Enero	3 579 533	3 936 317	3 718 382	1 mes	3 579 533	3 936 317	3 718 382
Febrero	5 925 847	5 118 895	5 587 331	2 meses	9 505 380	9 655 212	9 305 713
Marzo	7 660 810	6 535 350	6 897 793	3 meses	17 166 190	16 190 562	16 203 506
Abril	6 793 870	7 709 289	6 784 869 *	4 meses	23 960 060	23 399 851	22 988 375 *
Mayo	6 713 945	6 348 751	6 282 441 *	5 meses	30 674 005	29 748 602	29 270 816 *
Junio	7 769 348	6 469 449	7 712 753	6 meses	38 443 351	36 218 051	36 983 569 *
Julio	6 848 178	7 321 469	6 153 126 *	7 meses	45 291 481	43 539 520	43 136 695 *
Agosto	7 481 759	6 421 283	5 140 630 *	8 meses	52 773 240	49 930 803	49 277 330 *
Septiembre	7 445 163	7 318 964		9 meses	60 218 403	57 279 767	
Octubre	7 298 230	6 973 499		10 meses	67 516 633	64 253 266	
Noviembre	7 017 386	5 776 184		11 meses	74 534 019	70 029 450	
Diciembre	9 168 389	10 839 846		12 meses	83 702 408	80 869 296	
Totales	83 702 408	80 869 296	48 227 333				



GASTOS EXTRAORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1939 (1)	1940 (1)	1941	PERIODO	1939 (1)	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES							
Enero	(2)	50 554		1 mes	(2)	50 564	50 000
Febrero	195 743	67 981	50 000	2 meses	195 743	118 545	174 296
Marzo	1 754 840	157 381	124 296	3 meses	1 950 583	275 926	1 425 681
Abril	400 000	6 995	1 251 385	4 meses	2 350 583	282 922	4 555 936
Mayo	350 000	946 989	3 110 255 *	5 meses	2 700 583	1 229 911	5 923 574 *
Junio	1 207 730	7 308 815	1 367 638	6 meses	3 908 313	8 538 726	9 486 88 *
Julio	673 554	98 149	3 561 310 *	7 meses	4 581 867	8 636 875	12 319 500 *
Agosto	1 680 977	1 173 355	2 832 622 *	8 meses	6 262 844	10 310 230	13 813 38 *
Septiembre	256 415	5 547 845	1 494 074 *	9 meses	6 519 259	15 858 075	
Octubre	1 347 616	2 223 247		10 meses	7 856 875	18 081 312	
Noviembre	714 383	3 481 055		11 meses	8 591 258	22 062 377	
Diciembre	1 436 485	6 450 665		12 meses	10 027 743	28 518 042	
Totales	10 027 743	28 518 042	13 813 585				

(1) Las cifras de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal (2) No hubo gastos en el mes de enero de 1939

ESTADISTICA FISCAL DEPARTAMENTAL

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1940 Y 1941

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR RENGLONES

DEPARTAMENTOS	1940		1941		RENGLONES	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
P E S O S					P E S O S				
Antioquia	1 970 34	863 412	2 276 651	689 516	Bienes servicios y empresas	1 138 664	151 383	649 121	44 303
Atlántico	651 738	209 146	702 457	224 978	Licores destilados	3 623 207	1 065 276	3 502 800	1 353 119
Bolívar	729 524	254 511	785 741	294 010	Licoes extrñjeros	542 138	189 519	409 707	150 482
Boyacá	763 918	244 587	674 969	258 712	Cervezas	79 711	240 765	744 328	272 580
Caldas	2 259 398	485 614	1 706 336	597 948	Bebida fermentada	696 375	277 354	659 539	223 481
Cauca	359 056	107 735	06 884	119 478	Tabaco	3 368 178	1 309 960	3 377 922	1 196 210
Cundin (1)	3 409 832	773 909	2 345 322	703 526	Deguello	987 706	336 986	1 000 911	314 372
Huila	310 647	127 232	323 977	104 591	Registro y anotación	161 097	62 697	222 992	59 467
Magdalena	515 177	145 571	454 673	155 748	Otros impuestos	545 638	186 698	568 666	214 118
Nariño	344 351	100 991	289 764	104 210	Tesoro Nacional	658 691	273 906	753 053	288 207
N de Santander	423 785	171 114	401 349	144 755	Vigencias anteriores	704	4 799	35 353	6 216
Santander	1 083 058	360 812	1 035 263	365 250	Ingresos varios	831 134	251 408	709 692	245 111
Tolima	680 282	304 342	703 398	270 518	Operaciones de crédito	1 316 976	254 785	354 150	5 250
Valle del Cauca	1 143 565	411 511	1 071 994	476 018	Form. April (?)	-	-	-	137 226
Totales	14 644 819	4 555 587	12 988 234	4 510 208	Totales	14 644 819	4 555 587	12 988 234	4 510 208

(1) En 1) datos de Cundinamarca en todos los meses por la Beneficencia Se incluyeron las tornasmas de la hacienda y los otros extranjeros - 2) Es en noviembre empezó a figurar en el presente

PRINCIPALES INGRESOS DEPARTAMENTALES

LICORES DESTILADOS

LICORES EXTRANJEROS

DEPARTAMENTOS	1940		1941		DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
P E S O S					P E S O S				
Antioquia	479 265	134 404	411 761	157 799	Antioquia	90 842	36 716	101 773	36 605
Atlántico	314 993	87 682	357 694	103 485	Atlántico	28 864	10 932	26 510	7 101
Bolívar	110 202	115 998	441 898	145 399	Bolívar	14 099	7 988	8 101	4 192
Boyacá	150 063	34 165	109 225	45 546	Boyacá	21 680	3 645	8 651	2 760
Caldas	261 535	89 527	278 598	119 880	Caldas	14 576	4 594	10 427	1 826
Cauca	179 145	51 601	164 256	67 814	Cauca	16 836	4 394	17 794	6 138
Cundinamarca	345 202	85 997	299 901	152 956	Cundinamarca	139 645	54 010	110 255	42 546
Huila	87 322	25 018	81 422	33 825	Huila	1 884	409	998	1 116
Magdalena	259 971	69 222	246 675	78 214	Magdalena	12 370	586	7 164	725
Nariño	190 102	56 942	170 661	58 717	Nariño	14 269	5 682	15 000	3 161
N de Santander	166 725	67 975	138 269	51 303	Norte de Santander	17 501	9 281	5 281	564
Santander	270 952	69 758	268 108	108 130	Santander	26 588	4 594	11 189	5 563
Tolima	208 494	66 838	203 962	93 221	Tolima	31 533	12 708	26 024	11 236
Valle del Cauca	319 236	110 119	335 935	132 530	Valle del Cauca	111 451	34 010	60 545	26 949
Totales	3 823 207	1 065 276	3 502 800	1 353 119	Totales	542 138	189 549	409 707	150 482

CERVEZAS

TABACO

DEPARTAMENTOS	1940		1941		DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
P E S O S					P E S O S				
Antioquia	94 321	28 183	90 623	39 503	Antioquia	909 510	430 170	1 071 941	347 579
Atlántico	48 640	12 482	38 966	9 715	Atlántico	140 594	56 242	144 256	48 378
Bolívar	21 846	8 486	23 225	5 922	Bolívar	40 398	16 439	21 790	8 576
Boyacá	33 064	8 712	32 506	10 299	Boyacá	61 489	24 935	59 130	18 471
Caldas	87 764	25 357	83 988	32 821	Caldas	715 794	242 217	693 931	250 126
Cauca	11 419	2 716	8 981	3 675	Cauca	81 676	24 367	70 975	26 833
Cundinamarca	259 053	78 459	261 978	77 384	Cundinamarca	368 348	108 681	355 057	128 864
Huila	8 414	3 291	8 248	2 904	Huila	45 141	2 464	50 332	18 258
Magdalena	32 286	7 957	27 549	6 695	Magdalena	114 859	42 080	98 775	45 102
Nariño	4 437	1 775	3 945	1 367	Nariño	60 098	25 797	72 52	23 057
N de Santander	29 956	11 910	21 694	8 920	Norte de Santander	121 138	51 226	128 452	44 194
Santander	47 801	17 177	32 512	14 176	Santander	138 512	52 552	125 110	46 768
Tolima	33 985	12 129	33 131	14 913	Tolima	166 225	63 052	164 952	61 427
Valle del Cauca	71 662	22 131	76 979	39 232	Valle del Cauca	404 416	149 812	320 459	128 642
Totales	779 714	240 766	744 328	272 586	Totales	3 368 178	1 309 960	3 377 922	1 196 270

DEGUELLO

REGISTRO Y ANOTACION

DEPARTAMENTOS	1940		1941		DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
	P E S O S					P E S O S			
Antioquia	188 235	60 947	187 369	57 591	Antioquia	35 506	16 345	44 931	17 310
Atlántico	36 453	12 876	40 188	12 054	Atlántico	14 581	4 798	9 378	3 555
Bolívar	46 223	16 598	45 589	13 965	Bolívar	6 861	4 969	9 901	3 034
Boyacá	41 048	13 676	42 148	12 908	Boyacá	8 496	3 450	7 166	2 240
Caldas	102 804	35 006	105 284	4 944	Caldas (1)	—	—	—	—
Cauca	21 458	8 701	26 363	8 851	Cauca	2 339	995	3 015	780
Cundinamarca	141 787	49 399	146 537	46 675	Cundinamarca	47 346	14 800	94 973	14 950
Huila	35 596	12 740	38 624	12 568	Huila	1 643	614	2 102	1 085
Magdalena	33 878	11 450	31 287	11 247	Magdalena	3 145	1 085	1 478	727
Narino	20 144	7 234	21 053	6 518	Narino	2 967	1 134	3 084	1 239
N de Santander	55 839	20 423	57 737	16 636	Norte de Santander	4 123	1 421	5 429	944
Santander	84 199	28 084	88 087	24 578	Santander	9 938	2 976	9 061	4 123
Tolima	79 577	28 616	81 142	26 986	Tolima	5 168	2 076	7 085	1 724
Valle del Cauca	91 470	31 256	88 518	28 891	Valle del Cauca	18 984	8 014	25 359	7 161
Totales	982 706	336 986	1 000 911	314 372	Totales	181 097	62 687	222 982	59 487

BEBIDAS FERMENTADAS

DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
	P E S O S			
Boyacá	289 709	91 737	252 607	81 888
Cundinamarca	403 243	135 376	404 251	137 611
Narino	319	115	178	62
Tolima	3 104	681	2 508	920
Totales	696 375	227 354	659 539	223 481

(1) En Caldas no figura el impuesto de registro porque está cedido a los municipios con destino a la beneficencia

GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1940 Y 1941

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR SERVICIOS

DEPARTAMENTOS	1940		1941		SERVICIOS	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
	P E S O S					P E S O S			
Antioquia	954 701	533 417	1 539 076	653 171	Gobierno	1 504 218	605 219	1 590 904	682 202
Atlántico	634 639	237 683	611 900	227 783	Justicia	137 430	50 895	116 764	43 721
Bolívar	505 271	157 070	385 596	119 655	Beneficencia e Higiene	1 091 266	462 482	753 911	269 235
Boyacá	570 151	225 717	493 320	307 674	Hacienda	3 840 938	1 274 712	3 567 690	1 311 139
Caldas	1 274 518	484 390	1 420 176	1 031 821	Obras Publicas	1 739 858	515 161	1 955 575	690 630
Cauca	375 913	124 808	351 360	115 899	Agricultura e Industrias	153 697	40 780	213 425	57 746
Cundinamarca	2 402 970	878 061	2 288 017	765 103	Educación Publica	2 331 967	904 210	2 288 990	941 025
Huila	314 653	111 167	332 577	107 247	Contraloria	222 535	72 311	193 978	67 479
Magdalena	529 358	169 696	433 581	156 267	Deuda Publica	534 158	252 002	1 001 783	528 806
Narino	319 121	103 695	301 706	103 335	Vigencias anteriores sin clasificar	89 829	30 925	30 179	122 271
N de Santander	571 027	144 066	411 591	136 040	Fomento municipal (1)	8 973	15 575	11 940	12 940
Santander	1 344 524	400 355	1 257 219	444 572					
Tolima	681 690	246 065	661 793	310 837					
Valle del Cauca	1 279 383	414 717	1 242 227	417 335					
Totales	11 707 888	4 225 802	11 725 138	4 896 888	Totales	11 707 888	4 225 802	11 725 138	4 896 888

(1) Este renglón empezó a figurar en 1941

ESTADISTICA FISCAL MUNICIPAL

INGRESOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1940 Y 1941

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR RENGLONES

CAPITALES	1940		1941		RENGLONES	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
P E S O S					P E S O S				
Bogotá (1)	1 312 753	660 890	1 610 312	614 693	Bienes servicios y emp municipales	1 459 674	608 882	1 436 841	514 422
Barranquilla	535 568	160 196	641 497	143 071	Almotacén	17 541	5 202	17 670	6 088
Bucaramanga	145 873	37 475	140 340	43 208	Aseo y alumbrado	163 187	182 154	195 209	180 397
Cali	397 772	140 076	483 338	140 253	Contrib de caminos	107 579	29 953	11 654	43 257
Cartagena	145 505	43 474	66 329	53 863	Deguello de ganado menor	23 692	8 643	24 530	8 306
Cucuta	56 475	27 073	67 661	24 927	Espectáculos publ	57 374	20 977	60 458	20 456
Ibagué	80 073	27 513	79 593	29 873	Industria y comercio	459 577	144 031	496 276	149 644
Manizales	368 152	167 611	308 570	102 594	Juegos rifas y apuestas	33 014	11 510	31 668	10 112
Medellín	1 059 124	416 945	1 207 063	458 915	Matricula v tránsito de vehículos	230 156	70 625	254 283	60 522
Neiva	34 873	21 336	168 623	20 190	Mercancia extranj	144 983	54 440	130 176	57 180
Pasto	34 507	11 271	36 328	13 036	Impuesto predial	217 093	124 250	276 873	116 790
Popayán	65 608	32 533	53 271	22 139	Otros imp municip	172 020	98 488	298 319	91 071
Santa Marta	41 774	13 551	34 289	12 950	Tesoro Nacional	26 414	46 657	103 529	39 103
Tunja	66 374	21 178	61 371	20 097	Tesoro Deptal	314 968	145 953	297 578	162 909
Totales	4 345 382	1 778 127	5 018 591	1 699 819	Ingre os varios	360 863	134 709	254 318	115 441
					Vigencias anteriores	398 943	91 451	413 820	104 022
					Operaciones de cré	158 304	197	387 939	20 000
					Fondo de fomento municipal (2)	—	—	327 550	93
					Totales	4 345 382	1 778 127	5 018 591	1 699 819

(1) En los ingresos de Bogotá no se incluyeron los productos del tranvía y del acueducto (2) Este renglón principio a figurar en el presente año

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL

ASEO Y ALUMBRADO

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
P E S O S					P E S O S				
Bogotá	63 223	107 358	86 005	106 350	Bogotá	94 835	161 037	114 611	159 525
Barranquilla	101 618	1 890	122 805	1 051	Barranquilla	10 439	4 972	20 154	7 171
Bucaramanga	3 269	—	19 017	893	Bucaramanga	1 602	—	—	—
Cali	11 533	2 793	13 587	2 188	Cali	27 531	6 295	30 183	4 709
Cartagena (1)	—	—	—	—	Cartagena	617	113	608	301
Cucuta	984	551	2 176	2 000	Cucuta	470	1 558	655	680
Ibagué	4 833	1 309	5 875	707	Ibagué	3 588	773	3 842	286
Manizales	4 609	6 782	2 535	—	Manizales	9 917	3 180	10 352	3 517
Medellín (2)	—	—	—	—	Medellín (3)	6 732	2 598	6 979	2 548
Neiva	4 910	725	5 728	842	Neiva	2 874	450	2 695	337
Pasto	6 137	1 390	5 552	2 109	Pasto	102	138	580	779
Popayán	7 71	809	7 816	505	Popayán	3 544	709	3 246	565
Santa Marta	5 606	600	5 776	151	Santa Marta	—	—	—	—
Tunja (1)	—	—	—	—	Tunja	986	333	1 304	469
Totales	217 093	124 250	278 873	118 796	Totales	163 187	182 154	195 209	180 397

(1) En Cartagena recauda este impuesto la Nación—(2) En Medellín hay la contribucion de caminos que grava la propiedad raíz como parte del capital—(3) Este impuesto empezó a cobrarse en octubre de 1939—(4) Este impuesto es departamental

INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCANCIA EXTRANJERA

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
P E S O S					P E S O S				
Bogotá	191 724	51 205	219 018	52 221	Bogotá	83 521	29 432	63 155	26 832
Barranquilla	73 160	24 609	77 146	24 339	Barranquilla	—	—	—	—
Bucaramanga	11 332	5 188	11 110	4 950	Bucaramanga	—	—	—	—
Cali	28 941	12 355	34 574	12 852	Cali	19 149	7 556	29 215	11 155
Cartagena	13 749	4 308	1 769	4 174	Cartagena	—	—	—	—
Cucuta	4 736	1 970	4 672	2 257	Cucuta	1 725	158	3 485	3 070
Ibagué	2 765	1 663	4 287	1 021	Ibagué	2 39	121	—	—
Manizales	20 616	5 271	14 033	5 292	Manizales	4 521	1 438	3 316	871
Medellín	92 574	31 455	102 733	35 701	Medellín	34 182	14 647	27 939	14 531
Neiva	2 164	971	1 947	1 586	Neiva	980	850	1 455	437
Pasto	5 227	909	4 361	1 658	Pasto	—	—	1 323	—
Popayán	4 461	1 654	3 850	1 502	Popayán	676	238	299	284
Santa Marta	4 689	1 912	4 094	1 599	Santa Marta	—	—	—	—
Tunja	489	701	782	451	Tunja	—	—	—	—
Totales	459 577	144 031	496 226	149 644	Totales	144 983	54 440	130 176	57 180

ESPECTACULOS PUBLICOS

JUEGOS, RIFAS Y APUESTAS

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
	P E S O S					P E S O S			
Bogota	13 058	4 567	18 930	6 331	Bogota	15 450	6 252	15 047	5 298
Barranquilla	10 696	3 471	8 789	2 554	Barranquilla	2 276	876	2 589	797
Bucaramanga	1 275	481	1 330	333	Bucaramanga	—	—	203	8
Cali	8 075	2 957	6 759	2 178	Cali	1 809	574	2 091	—
Cartagena	4 439	1 537	2 381	1 259	Cartagena	318	114	487	711
Cucuta	3 195	1 234	3 402	1 078	Cucuta	1 612	571	2 245	556
Ibague	477	291	761	277	Ibague	1 015	452	897	358
Manizales	3 561	1 033	3 201	1 310	Manizales	7 142	1 370	3 880	924
Medellin	7 397	3 591	9 691	3 651	Medellin	153	2	216	10
Neiva	825	275	481	152	Neiva	851	547	1 498	744
Pasto	—	3	274	—	Pasto	276	152	1 150	358
Popayan	528	283	1 037	266	Popayan	1 720	512	1 213	314
Santa Marta	2 563	633	2 135	563	Santa Marta	389	75	127	34
Tunja	1 285	621	1 277	574	Tunja	3	—	7	—
Totales	57 374	20 977	60 458	20 456	Totales	33 014	11 510	31 668	10 112

MATRICULA Y CIRCULACION DE VEHICULOS

TESORO DEPARTAMENTAL

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
	P E S O S					P E S O S			
Bogota	128 759	34 635	152 925	21 250	Bogota	154 750	67 277	138 969	58 236
Barranquilla	32 911	12 961	33 870	12 449	Barranquilla	23 294	5 398	27 082	8 514
Bucaramanga	4 245	1 756	4 263	1 404	Bucaramanga	1 560	1 766	17 471	94
Cali	24 180	7 052	28 401	7 893	Cali	3 200	17 874	9 970	5 530
Cartagena	11 014	2 343	3 495	5 002	Cartagena	7 027	—	—	3 236
Cucuta	1 321	999	1 771	1 096	Cucuta	—	4 713	6 251	4 287
Ibague	2 483	797	1 883	983	Ibague	3 498	1 715	2 445	2 740
Manizales	5 164	1 768	5 918	2 360	Manizales	47 876	11 763	27 894	15 645
Medellin	13 325	6 301	16 072	6 512	Medellin	50 432	26 110	49 400	54 700
Neiva	1 115	364	1 212	396	Neiva	—	642	—	—
Pasto	8	36	204	26	Pasto	2 189	—	4 152	1 122
Popayan	297	80	222	165	Popayan	1 854	983	—	—
Santa Marta	2 882	812	2 084	539	Santa Marta	1 500	1 562	—	2 888
Tunja	2 382	521	2 010	387	Tunja	17 788	5 200	13 954	5 917
Totales	230 1156	70 625	254 283	60 522	Totales	314 868	145 953	297 578	162 909

GASTOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS — 1940 Y 1941

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR SERVICIOS

CAPITALES	1940		1941		SERVICIOS	1940		1941	
	Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril		Enero a marzo	Abril	Enero a marzo	Abril
	P E S O S					P E S O S			
Bogota (1)	873 143	421 138	892 514	522 909	Gobierno	511 547	213 040	479 754	202 952
Barranquilla	556 709	184 671	553 234	196 641	Justicia	93 466	38 833	95 189	35 636
Bucaramanga	153 689	37 206	264 456	87 333	Beneficencia e Higiene	504 321	219 994	487 494	210 137
Cali	376 388	146 248	494 5	147 696	Ciudad	519 661	210 135	524 421	02 432
Cartagena	141 117	39 233	54 106	40 883	Obras Publicas	1 055 035	453 875	1 388 071	577 743
Cucuta (2)	49 919	23 162	—	—	Educacion Publica	191 546	118 277	194 724	103 467
Ibague	85 300	26 306	68 507	26 118	Contraloria (3)	24 892	7 534	21 727	7 157
Manizales	376 928	170 997	295 301	108 237	Deuda Publica	477 975	168 915	565 809	227 771
Medellin	936 836	409 961	922 406	533 561	Vigencias anteriores	205 960	62 176	79 956	7 632
Neiva	32 438	13 555	113 555	32 036	Sin especificar	185 901	45 882	49 784	21 872
Pasto	31 110	11 685	36 148	11 366	Fondo de Fomento Municipal	—	—	—	162 575
Popayan	54 096	19 415	44 967	19 681					
Santa Marta	39 485	14 175	35 223	13 065					
Tunja	62 146	20 885	51 260	19 848					
Totales	3 789 304	1 538 637	3 826 929	1 759 374	Totales	3 769 304	1 538 637	3 826 929	1 759 374

(1) En los gastos de Bogota no estan incluidos los de administracion y explotacion del tranvia y del acueducto—(2) Cucuta no ha enviado datos en el presente ano—(3) Estos gastos se refieren unicamente a la Contraloria de Bogota

Investigaciones Económico-Sociales

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE COLOMBIA

ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA Y BASE DEL INDICE	1936	1937	1938	1939	1940	1 9 4 0				1 9 4 1								
		INDICES ANUALES					SI	OI	NI	DI	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	SI
I-PRODUCCION																			
Metales preciosos																			
Oro	Índice Base 1/1933=100	32 158 138 0	36 852 156 7	43 313 181 5	47 502 202 0	52 661 223 9	57 (0) 211 J	51 105 173	48 136 208 1	17 858 203 5	61 045 253 6	52 178 221 0	51 035 229 8	51 182 251 6	53 185 227 4	50 777 215 J	59 211 251 8	49 692 211 3	56 697 241 1
Plata	Índice Base M n 1933=100	12 625 140 3	13 998 155 5	16 073 178 6	20 219 224 7	21 692 241 0	23 401 260 1	21 371 237 J	22 381 248 7	22 053 245 0	25 638 284 9	21 898 243 3	21 140 241 9	22 564 250 7	21 068 241 1	21 923 243 7	23 260 258 4	19 465 216 3	25 620 284 7
Platino	Índice Base M n 1933=100	3 114 83 4	2 443 63 8	2 455 64 1	1 973 51 5	334 87	—	—	453 11 8	—	—	—	4 6 11 J	426 11 1	180 17	255 6 7	4 328 113 0	—	—
Azúcar	Índice Base M n 1933=100	2 501 104 5	3 297 134 5	3 890 159 0	3 988 162 7	4 120 168 1	3 316	1 108	3 89	3 162	5 312	6 732	7 076	5 131	4 295	1 867	2 953	2 672	—
Sal	Índice Base M n 1933=100	6 267 114 J	6 418 117 7	6 940 127 2	8 230 150 9	9 086 166 6	15 316	5 436	4 151	5 872	4 240	5 523	* 1 134	5 203	4 91 J	4 645	5 402	5 206	—
Hidrocarburos ⁶																			
Petróleo crudo y gasolinas nat. en mezcla	Índice Base 1/1933=100	1 541 153 2	1 691 168 2	1 788 177 8	1 988 197 7	2 122 211 0	2 169 215 8	2 092 208 0	1 017 160 8	929 191 9	1 900 188 J	1 637 102 8	1 902 189 1	1 658 164 9	2 290 227 8	2 078 206 7	2 119 210 8	2 333 232 0	—
Petróleo crudo tratado para el consumo de derivados	Índice Base 1/1933=100	200 255 5	214 273 8	266 340 5	276 353 7	2 90 368 2	300 384 1	332 121 7	288 309 0	348 445 0	339 444 0	263 337 3	302 386 9	317 405 9	344 440 8	321 411 1	308 394 6	812 399 7	—
Energía eléctrica	Índice Base 1/1933=100	13 773 186 2	15 510 203 8	17 757 240 1	20 932 283 1	21 143 285 J	20 393 275 8	21 071 296 4	21 038 284 5	21 448 290 0	21 152 285 9	20 111 23	22 419 303 2	21 545 291 3	22 457 30 7	22 098 298 8	23 315 315 3	22 987 310 8	—
Cemento	Índice Base M n 1936=100	8 697 100 0	10 265 118 0	11 817 135 9	13 424 154 4	15 635 179 8	14 370 165 2	17 048 196 0	16 552 190 3	17 751 204 1	12 683 145 8	10 375 119 3	13 272 187 1	12 669 145 7	15 645 179 9	15 595 179 3	19 464 223 8	15 790 181 6	16 074 181 8
Actividad edificadora en Bogotá	Índice Base 1/1933=100	11 958 136 3	14 762 168 3	11 830 134 8	19 729 224 J	17 732 202 1	21 110 240 6	18 968 216 2	9 662 110 1	10 629 121 2	10 298 117 4	18 308 208 7	15 832 180 5	13 998 150 6	20 096 22 J 1	14 344 163 5	18 940 215 9	26 672 304 0	18 564 211 6
II-FINANZAS																			
Banco																			
Banco emisor ⁷																			
Reservas de oro y divisas extranjeras	Índice Base 1/1933=100	34 566 204 4	42 881 251 9	44 036 230 5	43 311 256 2	42 923 251 9	38 981 230 5	43 355 250 4	41 470 245 3	43 562 257 6	50 617 299 5	48 673 287 9	47 303 273 8	51 744 306 0	57 545 340 3	52 427 310 0	45 039 266 4	37 794 223 5	39 536 233 8
Total de reservas	Índice Base 1/1933=100	38 655 217 8	47 622 268 4	47 775 269 2	45 421 261 6	49 119 277 0	45 116 259 9	50 862 286 5	49 279 277 7	51 457 290 0	59 055 332 8	57 360 243	56 226 316 9	60 640 341 7	66 367 374 0	61 448 346 3	53 604 302 1	45 478 256 3	47 695 268 8
Depositos	Índice Base 1/1933=100	29 967 164 5	38 945 213 7	40 816 224 0	41 860 229 7	51 071 280 3	50 574 277 6	59 962 329 1	52 823 289 9	50 257 275 8	54 782 300 7	58 397 320 5	55 999 307 3	57 107 313 4	51 498 282 6	50 796 278 8	48 336 265 3	48 151 264 3	51 710 283 8
Préstamos y descuentos	Índice Base 1/1933=100	7 429 76 7	16 421 169 6	18 403 190 1	20 512 212 2	26 030 268 8	31 090 321 1	31 317 354 1	35 586 367 5	38 289 395 5	35 9 6 371 1	37 680 331 2	36 652 372 6	36 072 341 9	34 419 355 5	39 851 443 6	42 945 518 1	50 150 518 1	56 238 580 9
Reserva legal para billetes	Índice Base 1/1933=100	67 58 112 1	72 62 120 5	72 32 120 0	64 61 107 2	64 89 107 7	59 28 98 3	63 95 106 1	62 89 104 3	61 67 102 3	74 05 122 9	63 75 115 7	66 96 111 1	71 82 119 2	78 77 130 7	70 31 116 7	61 13 101 4	49 99 82 9	51 51 85 6
Reserva total para billetes	Índice Base 1/1933=100	67 72 111 5	72 73 119 7	72 37 119 1	64 65 106 4	—	59 32 97 6	53 99 105 3	53 14 103 9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bancos particulares ⁸																			
Depositos a la orden	Índice Base 1/1933=100	72 419 152 8	84 643 178 5	89 062 187 9	102 040 215 2	117 765 248 4	117 635 248 1	117 821 248 5	114 681 241 9	114 433 241 4	124 218 262 0	126 735 267 3	125 496 264 7	129 549 273 3	132 228 278 9	129 649 273 5	134 634 284 0	132 281 279 0	136 272 287 5
Depositos a término	Índice Base 1/1933=100	12 824 72 5	11 634 65 8	10 249 58 0	10 370 58 7	12 211 69 1	10 571 59 8	10 524 59 5	10 397 58 8	9 949 59 3	10 720 60 6	10 708 60 5	12 567 71 1	11 967 67 7	11 178 62 9	11 834 66 9	11 921 67 4	11 629 65 8	11 343 64 2
Depositos de ahorros	Índice Base 1/1933=100	10 273 120 9	11 744 138 2	12 911 151 9	14 754 173 6	16 744 197 1	17 342 204 1	17 352 203 5	17 289 203 5	17 421 205 0	17 388 201 6	17 631 207 5	18 163 213 8	18 403 216 6	18 800 221 3	19 276 229 5	19 498 231 5	19 674 231 5	20 018 235 9
Cartera	Índice Base 1/1933=100	63 754 122 1	80 070 153 4	87 127 166 9	97 178 186 2	94 256 180 6	98 092 187 9	100 571 192 7	89 487 171 4	91 385 175 1	93 202 178 6	92 836 177 8	95 006 182 0	94 055 180 2	93 351 178 8	95 479 182 9	96 835 185 5	93 608 190 8	104 115 199 5
Préstamos hipotecarios	Índice Base 1/1933=100	44 313 65 6	47 959 71 0	50 303 74 1	53 317 78 9	55 897 82 7	56 361 83 6	56 504 83 6	56 545 83 7	56 824 84 1	56 933 84 5	57 132 84 5	57 185 84 6	57 279 84 7	57 699 85 1	57 953 85 7	57 952 85 7	58 205 86 1	8 927 87 2
Compensación de cheques en el país ⁹	Índice Base 1/1933=100	62 350 261 1	69 662 288 9	79 085 328 0	87 285 362 0	88 975 369 0	79 957 331 6	91 141 378 0	90 014 410 6	101 568 421 2	93 350 387 1	94 817 393 2	97 507 404 4	100 832 418 2	119 219 494 4	114 974 476 8	118 532 491 6	99 548 412 8	107 352 41 2
Compensación de cheques en Bogotá ⁹	Índice Base 1/1933=100	29 024 268 7	31 835 294 7	37 121 343 7	40 895 378 6	44 569 412 6	39 077 361 8	50 068 463 5	52 766 488 5	51 885 480 4	45 331 419 7	49 824 461 3	47 951 443 9	51 095 473 1	63 361 586 6	65 264 604 2	63 823 590 9	47 981 444 2	53 601 496 2
Cheques no canjeados ⁹	Índice Base 1/1933=100	—	—	—	164 9 105 4	166 9 106 6	160 1 102 5	167 6 107 1	170 0 112 5	186 5 119 2	177 8 115 6	169 5 108 5	195 8 125 1	185 1 118 3	227 6 145 4	184 8 118 1	255 2 163 1	236 2 150 9	224 9 143 7
Giros sobre el interior	Índice Base 1/1933=100	14 298 163 5	15 837 181	16 358 187 0	20 013 228 8	18 229 208 4	15 249 174 4	15 240 174 3	17 207 196 7	19 168 219 2	23 803 272 2	19 228 219 8	18 810 215 1	* 19 632 224 5	25 098 287 0	26 391 301 7	29 787 340 6	20 227 231 3	17 967 205 4

(Continúa)

ESPECIFICACION	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS Y BASE DE LOS INDICES	1936	1937	1938	1939	1940	1 9 4 0				1 9 4 1								
		MESES MENSALES					Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Enero	Febro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre
I-FINANZAS (Continuación)																			
Moneda																			
<i>Cambio en Bogota</i>																			
Del \$ US sobre Nueva York ^{10 8}	\$ m/l M m	1 7509	1 7698	1 7883	1 7522	1 7505	1 7505	1 7548	1 7550	1 7507	1 7537	1 7547	1 7549	1 7535	1 7545	1 7550	1 7550	1 7560	1 7560
De la £ sobre Londres ^{10 8}	\$ m/l M m	8 710	8 763	8 754	7 794	6 745	7 112	7 109	7 087	7 029	6 996	7 012	7 040	7 035	7 044	7 090	7 089	7 090	7 090
<i>Autorizaciones de venta de cambio interna cional ¹</i>																			
Por importacion de mercancías	Miles de \$ US t m Índice Base 1/1933=100	4 876 248 9	6 374 326 0	6 018 307 8	7 051 360 6	6 106 312 3	5 023 255 9	5 107 261 2	5 029 257 2	4 191 214 4	6 249 319 6	5 207 266 3	5 6 8 290 4	6 299 322 2	6 786 347 1	6 707 343 1	8 659 442 9	5 945 304 1	7 942 406 1
Total de autorizaciones	Miles de \$ US t m Índice Base 1/1933=100	6 095 144 2	7 797 184 5	7 519 177 9	8 877 210 0	7 770 183 8	6 769 160 1	6 409 151 6	6 203 146 7	6 130 145 0	7 658 181 2	6 600 156 1	6 910 163 5	7 647 180 9	8 654 204 7	9 003 213 0	10 294 243 5	7 167 169 6	10 005 236 7
Compra de oro y giros	Miles de \$ US t m Índice Base 1/1933=100	6 465 151 7	7 037 168 4	7 944 190 1	8 190 196 0	7 140 170 9	8 762 209 7	8 572 04 0	4 560 109 1	8 409 201 3	7 451 178 4	7 910 189 4	7 460 178 6	9 087 217 5	12 043 288 2	10 633 254 5	4 477 107 2	3 375 80 8	6 381 152 8
Balanza de compra y venta de cambio interna nacional	Miles de \$ US t m	+ 370	- 760	+ 425	687	- 630	+ 1 993	+ 2 113	1 643	+ 279	- 207	+ 1 369	+ 550	+ 1 441	+ 3 381	+ 1 6 0	- 5 817	- 3 792	- 3 674
Billetes del Banco de la Republica en circulacion	Miles de \$ US t m Índice Base 1/1933=100	15 828 215 1	51 737 24 7	51 616 24 7	55 106 258 7	55 130 58 6	54 923 257 7	55 269 259 3	56 591 261 5	62 327 292 4	58 708 275 4	59 900 281 0	61 416 288 1	62 272 322 3	65 477 307 2	68 688 322 3	67 169 315 1	65 085 05 3	64 682 303 5
Medio circulante ⁸	Miles de \$ US t m Índice Base 1/1933=100	115 471 14 8	170 631 174 6	180 493 181 7	196 172 20 7	211 024 20 9	210 510 20 4	221 822 20 0	214 595 20 6	215 587 220 6	222 969 228 1	228 238 233 5	226 836 23 1	332 818 238 2	234 780 240 2	223 478 238 8	235 813 241 3	234 235 239 7	238 745 244 3
Bolsa																			
<i>Cotizacion de acciones</i>																			
I-Bancos	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	163 3	196 0	37 9 199 0	41 23 233 8	40 73 213 7	41 91 220 1	41 12 215 8	43 24 226 9	41 93 235 8	44 36 232 8	44 87 235 5	46 46 243 9	45 37 238 1	45 96 241 2	47 01 216 7	46 31 243 1	45 53 239 0	46 36 243 3
II-Seguros	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	137 0	161 5	5 37 173 1	6 56 211 5	4 54 146 4	4 55 146 7	4 57 147 2	4 01 128 9	4 21 135 8	4 62 148 8	4 83 155 8	4 78 154 1	4 49 144 7	4 42 142 5	4 38 141 1	4 50 145 0	4 50 145 2	4 50 145 2
III-Transportes	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	159 1	193 3	9 69 248 5	12 35 315 8	10 19 309 7	12 00 306 9	11 43 292 2	11 05 282 7	11 41 313 8	11 60 396 5	11 26 288 0	10 59 270 8	9 94 251 2	8 92 228 0	9 83 251 3	10 71 273 9	10 25 262 1	10 54 269 5
IV-Electricidad	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	71 0	6 2	3 83 61 8	5 72 9 3	6 48 101 5	7 17 115 6	7 5 115 9	7 97 128 5	8 75 141 1	8 8 142 3	8 60 138 7	8 45 1 6 3	8 45 136 3	8 56 137 1	8 60 138 8	9 00 145 2	8 60 138 7	8 40 135 5
V-Cemento	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	108 1	172 0	10 14 208 4	12 82 261 5	1 94 284 5	14 58 299 9	14 71 302 1	16 39 336 7	16 78 341 9	16 56 340	19 81 40 7 2	0 51 4 1 6	18 75 85 4	18 38 85 4	18 85 85 4	18 66 85 4	17 98 85 4	18 56 85 4
VI-Tejidos	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	10 6	133 5	16 70 114 0	20 12 139 3	14 79 107 9	13 52 92 2	13 66 92 2	14 42 98 4	16 45 112 2	16 33 111 4	16 81 114 7	17 50 118 0	17 34 118 3	17 75 121 1	0 37 133 0	21 83 148 9	21 44 146 3	23 09 157 6
VII-Curtidos	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	125 5	148 5	18 43 167 6	24 82 225 8	19 17 174 1	17 13 155 9	16 75 152 4	17 08 155 4	18 50 168	18 15 165 1	15 10 147 4	15 45 140 5	15 25 138 7	16 25 147 8	17 96 163 4	16 75 152 4	18 45 167 8	20 15 183 3
VIII-Molinos de trigo	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	105 1	121 7	10 42 104 2	11 04 110 4	10 62 105 2	10 50 105 0	10 00 105 0	10 25 102 5	10 30 103 0	10 30 103 0	10 00 100 0	10 25 102 5	10 80 108 0	10 80 108 0	10 80 108 0	10 60 106 0	10 57 105 7	10 50 105 0
IX-Azucar	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	304 0	267 5	8 06 226 5	9 94 368 1	7 80 288 9	8 00 296 3	7 93 293 7	8 75 321 0	7 75 287 0	8 1 301 8	7 45 275 9	8 10 300 0	7 60 281 5	7 90 292 6	7 45 275 9	7 00 259 3	6 85 253 7	6 71 248 5
X-Chocolate	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	190 7	218 2	11 98 199 7	14 05 234 2	13 94 23 3	14 50 241 7	14 00 233 3	14 40 240 0	15 00 250 0	14 90 248 5	14 98 249	15 70 261 7	14 90 248 3	15 0 251 7	15 75 262 5	16 00 266 5	15 10 251 7	15 00 250 0
XI-Cervezas y bebidas gaseosas	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	298 3	437 5	17 54 467 3	18 31 487 9	5 23 405 8	15 98 425 8	16 25 433 0	16 27 433 5	16 88 419 7	17 40 463 5	19 19 511 3	21 47 572 0	16 46 4 8 4	15 76 419 9	16 57 441 5	17 48 465 7	17 60 469 0	18 01 482 6
XII-Tabaco	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	211 2	178 0	36 46 187 0	42 51 218 5	45 54 234 0	48 00 246 2	49 40 253 3	51 00 251 6	55 50 284 7	55 80 296 1	59 07 303 0	59 50 305	58 75 301 3	55 85 286 4	58 50 200 1	58 15 298 3	60 00 307	59 50 305 2
Total	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	150 3	181 0	14 98 191 5	17 86 228 3	15 63 199 8	15 78 201 8	15 85 02 5	16 09 205 7	16 91 2 6 1	17 09 218 4	17 62 225 2	18 14 241 8	17 09 218 4	17 05 218 0	17 74 226 7	18 05 230 8	17 82 227 8	18 26 233 5
Cotizacion de valores de renta fija	\$ m/l c mit m Índice Base 1/1933=100	118 9	127 2	80 01 129 2	89 53 141 1	87 69 138 1	88 48 139 3	89 05 140 2	89 10 140 3	88 28 139 0	89 26 140 6	89 24 140 5	89 65 89 88	89 88 141 5	89 78 141 4	89 78 141 4	89 93 141 7	89 87 141 5	89 89 141 5
<i>Importe de las transacciones de valores en la Bolsa de Bogota</i>																			
Acciones financieras	Miles de \$ m/l t m Índice Base 1/1933=100	217 1 032 9	187 893 2	223 1 601 9	334 1 590 5	507 2 411 3	402 2 200 0	7 0 3 381 0	1 053 5 014 3	716 3 409 5	598 2 847 6	529 2 519 0	901 4 290 5	694 3 301 8	643 3 061 9	669 3 185 7	564 685 7	303 1 442 9	563 2 776 2
Acciones industriales	Miles de \$ m/l t m Índice Base 1/1933=100	224 603 8	293 793 7	338 913 5	724 1 956 8	728 1 967 6	721 1 948 6	775 2 094 6	1 221 3 300 0	790 2 135 1	877 2 370 3	1 380 3 729 7	1 250 3 378 4	1 50 2 043 2	1 164 3 145 9	1 525 4 1 1 6	1 722 4 654 1	1 969 5 321 6	2 410 6 513 5
Total de acciones	Miles de \$ m/l t m Índice Base 1/1933=100	44 760 3	481 8 9 3	561 965 5	1 058 1 824 1	1 235 2 129 3	1 183 2 039 7	1 485 2 560 3	2 274 3 920 7	1 506 2 594 8	1 475 2 543 1	1 909 3 291 4	2 151 7 08 3	1 450 2 450 0	1 807 3 115 5	2 194 3 782 8	2 286 3 941 4	2 272 3 917 2	2 993 5 160 3
Valores de renta fija	Miles de \$ m/l t m Índice Base 1/1933=100	257 61 3	437 104 3	369 88 1	630 150 4	748 178 5	556 132 7	819 195 5	993 237 0	750 179 0	1 001 253 2	962 229 6	1 011 241 3	1 006 240 1	1 106 335 6	938 223 9	912 217 7	640 152 7	1 102 263 0
Total de valores	Miles de \$ m/l t m Índice Base 1/1933=100	698 146 3	918 192 5	930 195 0	1 688 353 9	1 983	1 739 364 6	2 304 483 0	3 267 684 9	2 256 473 0	2 536 531 7	2 871 601 9	3 162 662 9	2 456 514 9	3 213 673 5	3 132 656 6	3 198 670 4	2 912 610 5	4 095 858 5

ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	1936	1937	1938	1939	1940	1940				1941								
							SI	OI	NI	DI	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
		1933=100	1933=100	1933=100	1933=100	1933=100													
II FINANZAS (Conclusión)																			
Bolsa																			
<i>Renlunento neto de los valores de renta fija</i>																			
Cédulas hipotecarias	Índice Base I/1933=100	678	645	609	651	648	647	648	617	64	646	611	643	639	639	637	636	636	636
Total de valores	Índice Base I/1933=100	877	827	817	862	868	883	873	878	885	877	871	874	872	873	873	872	873	873
III—PRECIOS Y COSTO DE LA VIDA																			
Índice de precios del mercado de valores en Bogotá																			
I—Productos vegetales																			
<i>a) Cereales y granos secos</i>																			
<i>b) Tubérculos, hortalizas y frutas</i>																			
II—Productos animales																			
III—Dulces																			
IV—Productos diversos																			
V—Productos nacionales																			
VI—Productos mundiales																			
Índice total																			
Costo de la vida obrera en Bogotá 17																			
I—Alimentos, bebidas y tabaco																			
II—Vivienda																			
III—Combustibles																			
IV—Vestidos																			
V—Otros artículos																			
Total																			
Total del costo por miembro de familia																			
Total del costo por unidad de consumo																			
Arrendamientos de habitaciones en Bogotá 5																			
De menos de \$ 3000																			
De \$ 30 a menos de \$ 6000																			
De \$ 60 a menos de \$ 9000																			
De \$ 30 a \$ 12000																			
De más de \$ 12000																			
Total																			

ESPECIFICACION	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS Y BASE DE LOS INDICES	1936	1937	1938	1939	1940	1 9 4 0				1 9 4 1								
		MEDIAS MENSUALES					Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Enero	Febro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre
Indice de precios de mercado de valores en Medellin																			
I—Productos vegetales	{ \$ n/l Mg m Indice Base V/1938=100	6 41 107 6	6 18 103 6	5 71 91 3	5 99 95 8	5 03 94 8	5 89 91 3	5 75 92 0	5 9 91 0	5 60 89 6	5 76 92 1	5 96 95 4	5 91 94 5	5 57 89 1	5 75 91 9	6 09 97 5	5 79 92 6		
a) Cereales y granos secos	{ \$ m/l Mg m Indice Base V/1938=100	11 05 99 0	10 80 96 7	9 30 83 3	9 59 85 9	9 62 86 2	9 84 88 1	9 78 87 6	9 88 88 5	9 58 85 8	9 49 85 0	9 87 88 4	10 22 91 6	10 32 92 4	10 37 92 8	9 93 89 0	9 69 86 8		
b) Tuberculos granos verdes legumbres y frutas	{ \$ m/l Mg m Indice Base V/1938=100	2 26 109 9	2 44 118 7	2 25 104 4	2 43 118 0	2 34 114 0	2 21 107 3	2 08 101 2	1 98 96 2	2 01 97 5	2 21 107 5	2 27 103	2 07 100 5	1 71 83 1	1 86 90 2	2 39 116 2	2 16 105 1		
II—Productos animales	{ \$ m/l Mg m Indice Base V/1938=100	2 71 106 5	2 90 113 9	2 67 104 7	2 66 104 5	2 76 108 5	2 54 99 7	2 27 104 7	2 54 99 9	2 62 102 9	2 65 104 1	2 85 111 0	2 66 104 3	2 49 97 6	2 62 103 0	2 78 109 0	2 80 110 1		
III—Dulces	{ \$ m/l Mg m Indice Base V/1938=100	10 32 122 4	12 85 152 4	12 21 144 8	9 89 117 4	10 57 125 5	10 80 128 2	8 57 101 7	8 54 101 4	8 84 104 9	10 05 119 3	10 52 124 7	10 42 123 5	10 01 118 7	10 22 121 2	9 00 106 7	8 98 106 5		
IV—Productos diversos	{ \$ m/l Mg m Indice Base V/1938=100	1 78 101 1	1 72 97 9	1 65 93 9	1 66 94 0	1 64 93 0	1 64 93 2	1 63 92 8	1 71 97 1	1 63 92 5	1 69 96 0	1 69 94 4	1 66 94 4	1 66 95 3	1 68 95 3	1 76 100 1	1 75 99 1		
Indice total	{ \$ m/l Mg m Indice Base V/1938=100	4 01 104 4	5 09 108 2	4 58 97 5	4 65 98 8	4 67 99 4	4 58 97 5	4 49 95 4	4 43 94 1	4 41 93 6	4 55 96 7	4 74 100 7	4 63 98 4	4 39 93 2	4 54 95 4	4 74 100 7	4 60 97 7		
Costo de la vida obrera en Medellin																			
I—Alimentos bebidas y tabaco	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	39 59 101 6	42 23 108 4	38 37 99 0	37 84 97 1	37 98 97 5	37 60 96 5	37 08 95 2	36 19 92 9	36 64 94 0	37 62 96 5	39 80 102 1	38 34 98 4	37 29 95 7	37 73 96 8	37 94 97 4	37 00 94 9		
II—Vivienda agua y luz	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	7 99 99 8	8 18 102 5	8 3 105 3	8 40 105 6	8 38 105 3	8 38 105 3	8 38 105 3	8 38 105 3	8 55 107 7	8 54 107 5	8 53 107 4	8 52 107 3	8 60 107 5	8 61 107 6	8 58 107 3	8 58 107 3		
III—Combustibles	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	2 69 100 0	2 75 102 2	2 46 91 4	2 50 96 7	2 65 98 5	2 41 89 6	2 45 91 1	3 00 111 5	2 75 102 2	3 00 111 5	2 60 96 7	2 65 98 5	3 05 113 4	2 65 98 5	2 65 98 5	3 00 111 5		
IV—Vestidos	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	4 00 100 0	4 00 100 5	4 00 100 0	4 27 106 8	4 27 106 8	4 27 106 8	4 3 100 7	1 22 105 5	4 60 115 0	4 63 115 7								
V—Otros articulos	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	3 88 100 8	3 87 100 5	3 75 97 4	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9	3 73 96 9						
Total	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	58 15 101 1	61 03 106 1	57 16 94 4	56 57 98 4	56 74 98 7	56 12 97 6	55 64 96 7	55 30 96 2	55 67 96 8	57 16 99 4	58 93 102 5	57 51 100 0	55 70 98 6	56 94 99 0	57 50 100 0	56 94 99 0		
Total de costo por miembro de familia	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	8 31 101 1	8 72 106 1	8 17 99 4	8 08 98 3	8 11 97 6	8 02 97 6	7 95 96 7	7 90 96 2	7 95 96 8	8 17 99 4	8 42 102 4	8 22 100 0	8 10 98 5	8 13 98 9	8 21 99 9	8 13 98 9		
Total de costo por unidad de consumo	{ \$ m/l t m Indice Base V/1938=100	10 87 101 1	11 41 106 1	10 68 99 4	10 57 98 3	10 61 98 7	10 49 97 6	10 40 96 7	10 34 6 2	10 41 96 8	10 68 99 4	11 01 102 4	0 75 100 0	10 60 98 6	10 64 99 0	10 75 100 0	10 64 99 0		
IV TRANSPORTES																			
Carga transportada por FF CC y cables	{ Miles de Tn t m Indice Base I/1933=100	277 158 3	281 160 6	272 155 4	257 148 8	239 136 5	224 127 9	232 132 7	231 131 7	258 147 6									
Foneladas-kilometros transportados por FF CC y cables	{ Miles loms Kmts t m Indice Base M m 1933=100	22 937 151 5	23 920 158 0	25 876 171 0	25 896 171 1	26 251 173 4	25 089 165 8	25 994 171 7	26 326 173 9	30 470 201 3									
Pasajeros transportados por FF CC y cables	{ Miles pasajeros t m Indice Base M m 1933=100	1 041 149 1	1 061 152 0	1 085 155 4	1 071 153 4	982 140 7	944 135 2	882 125 3	880 126 1	1 051 150 6									
Pasajeros-kilometros transportados por FF CC y cables	{ Miles pasajeros Kmts t m Indice Base M m 1933=100	39 921 150 1	40 855 153 6	40 031 150 5	40 826 153 5	37 957 142 7	34 667 130 3	32 832 123 4	33 144 124 6	41 054 154 3									
V—COMERCIO EXTERIOR																			
Total de importaciones																			
Cantidad	{ Miles de kgs t m Indice Base I/1933=100	30 851 211 1	33 103 276 5	34 065 231 1	43 754 299 4	33 543 229 5	34 601 236 8	29 428 214	21 231 145 3	27 868 190 7	37 315 253 3	19 852 135 8	23 895 163 5	24 645 168 6	34 377 235 2	28 893 197 7			
Valor	{ Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	11 203 349 1	14 140 440 6	13 272 413 6	15 287 476 4	12 349 384 8	9 554 297 7	10 551 329 1	9 81 304 8	11 959 372 9	11 138 347 1	10 152 316 4	10 857 338 3	11 794 357 5	15 319 477 4	14 531 452 8			
Total de exportaciones																			
Cantidad	{ Miles de kgs t m Indice Base I/1933=100	231 067 130 5	248 335 140 2	261 699 147 8	268 631 151 7	297 585 158 1	337 418 190 6	285 979 151 5	262 420 148 2	165 974 93 7	211 578 119 5	238 704 134 8	229 964 129 9	250 912 141 7	357 826 202 1	240 326 135 7	365 563 207 0		
Valor	{ Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	11 404 288 4	12 681 320 7	12 037 304 4	11 373 287 6	10 379 262 5	8 887 274 8	8 837 223 5	9 282 209 5	15 097 381 8	5 557 140 5	9 120 230 7	10 557 267 0	14 621 369 8	15 650 335 8	14 058 355 5	6 377 161 3		
Balanza Comercial	{ Miles de \$ m/l t m	+ 2 403	- 17 514	- 14 806	- 46 971	- 23 645	- 6 37	- 17 4	- 499	+ 3 138	- 5 581	- 1 032	- 300	+ 2 827	+ 331	- 473			

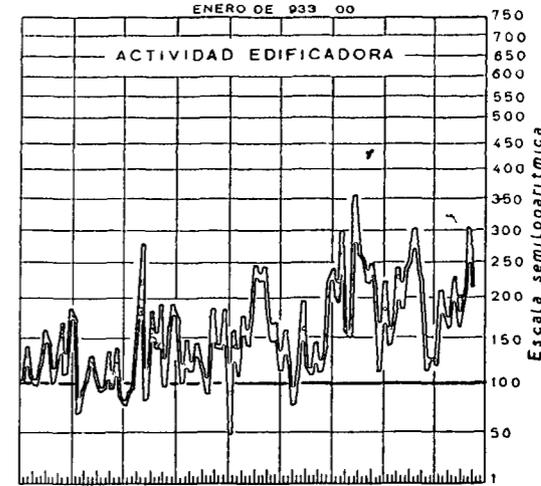
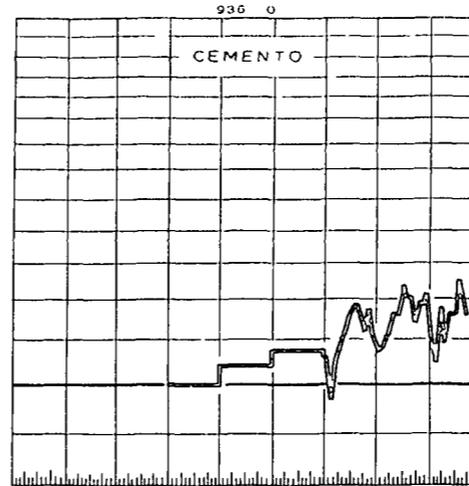
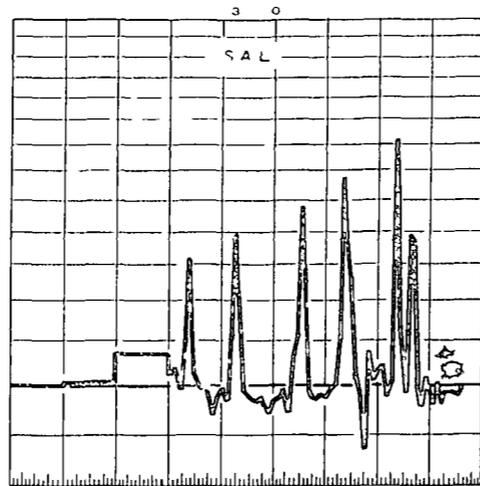
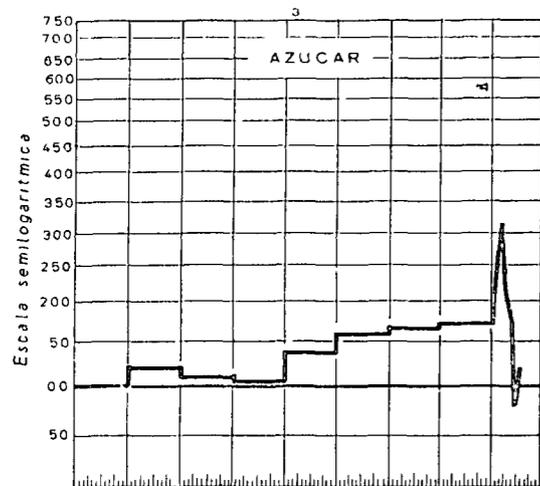
ESPECIFICACION	UNIDADES NOMINALES Y BASE DEL INDICE	1936	1937	1938	1939	1940	1 9 4 0				1 9 4 1								
		MEDIA MENSUAL					ENE	FEB	MAR	ABR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
V-COMERCIO EXTERIOR (Conclusión)																			
<i>Importación de</i>																			
Oro	Cantidad	28 373	43 701	25 048	55 214	56 273	66 101	-	80 073	-	90 007	-	147 248	-	79 311	-	60 455	134 381	
	Valor	1 732	2 668	1 655	3 382	3 487	1 041	-	4 095	-	5 513	-	9 030	-	4 858	-	3 703	8 231	
Platino	Cantidad	106	77	76	19	10	-	-	14	-	-	-	15	12	6	8	135		
	Valor	265	222	138	94	18	-	-	25	-	-	-	26	24	10	14	198		
Petrolco	Cantidad	196 356	212 203	220 906	231 594	263 048	313 826	257 215	230 823	115 331	196 321	211 299	199 361	214 100	325 266	212 757	357 672		
	Valor	129 6	140 1	145 9	152 9	173 7	207 2	169 8	152 4	76 2	129 6	139 5	131 6	141 4	214 8	140 5	236 2		
Café	Cantidad	19 711	20 643	21 144	18 511	22 216	16 686	19 877	23 681	43 625	8 843	18 288	19 042	25 959	22 240	20 827	2 185		
	Valor	125 9	131 8	135 0	118 2	141 9	106 5	126 9	151 2	278 6	56 5	116 8	121 6	165 8	142 0	133 0	14 0		
Bananos	Cantidad	13 307	12 764	16 268	15 341	10 682	5 887	7 924	6 321	5 493	5 207	6 075	10 450	9 431	7 538	5 232	4 907		
	Valor	141 7	136 0	173 3	163 4	113 8	62 7	84 4	67 3	58 5	55 5	64 7	111 3	100 5	80 3	55 7	52 3		
Tabaco en rama	Cantidad	121	170	341	334	115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Valor	20	33	86	72	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cueros de res	Cantidad	640	642	584	505	335	142	317	380	435	151	249	66	612	356	372	164		
	Valor	131 4	131 8	119 9	103 7	68 8	29 2	55 1	78 0	89 3	31 0	51 1	13 6	125 7	73 1	76 4	33 7		
	Cantidad	291	419	323	304	123	37	77	95	121	51	69	26	170	120	147	73		
	Valor	388 0	558 7	430 7	405 3	164 0	49 3	102 7	126 7	161 3	68 0	92 0	34 7	226 7	160 0	196 0	97 3		
VI SITUACION DEL CAFE 18																			
Cotización en Nueva York del																			
Medellin	U S Cvs por libra de 4536 gr M m	11 99	12 19	11 51	12 30	9 21	8 45	8 86	9 34	10 25	11 16	12 52	13 72	14 63	15 59	16 14	16 12	16 12	16 12
	Indice Base I/1933=100	112 9	114 8	108 4	115 8	86 7	79 6	83 4	87 9	96 5	105 1	117 9	129 2	137 8	146 8	152 0	151 8	151 8	151 8
Manizales	U S Cvs por libra de 4536 gr M m	11 26	11 60	10 97	11 66	8 38	7 51	8 11	8 52	9 46	10 43	11 92	13 42	14 40	15 28	15 93	15 88	15 88	15 88
	Indice Base I/1933=100	110 4	113 7	107 4	114 3	82 2	73 6	79 5	83 5	92 7	102 2	116 9	132 1	141 2	149 8	156 2	155 7	155 7	155 7
Santos numero 4	U S Cvs por libra de 4530 gr M m	9 45	11 04	7 66	7 41	7 05	6 85	7 11	7 25	7 25	7 79	8 37	8 73	9 60	10 32	11 35	12 00	12 00	12 00
	Indice Base I/1933=100	99 8	116 6	80 9	78 2	74 4	72 3	75 1	76 6	76 6	82 3	88 4	92 2	101 4	109 0	119 9	126 7	126 7	126 7
Cotización en el interior del																			
Medellin excelso	\$ por arroba M m	4 27	4 44	4 11	4 45	3 45	3 20	3 45	3 50	3 98	4 14	4 50	4 88	5 14	5 20	5 20	5 20	5 20	5 28
	Indice Base I/1933=100	171 5	178 3	165 0	178 7	138 6	130 9	138 6	140 6	159 8	166 3	180 7	195 9	206 4	208 8	208 8	208 8	208 8	212 0
Manizales pergamino de trilla	\$ por arroba M m	3 17	3 33	3 08	3 13	2 30	2 06	2 22	2 37	2 69	2 85	3 10	3 55	3 55	3 55	3 55	3 55	3 55	3 60
	Indice Base I/1933=100	170 4	179 0	165 6	168 4	123 7	110 8	119 4	127 4	144 6	153 2	166 3	190 9	190 9	190 9	190 9	190 9	190 9	193 5

ESPECIFICACION	UNIDAD DE LAS CANTIDADES ABSOLUTAS Y BASE DE LOS INDICES ¹	1936	1937	1938	1939	1940	1 9 4 0				1 9 4 1								
		MEDIAS MENSUALES					Sbre	Obre	Nbre	Dic	Enero	Febro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre
Movilización a puertos de embarque	{ Sacos de 60 Kgs t m Indice Base I/1933=100	312 003 147	336 837 1405	352 717 1471	373 331 1349	89 760 167	271 200 1131	440 378 1837	356 760 1488	606 681 2531	359 410 1500	353 427 1474	355 679 1484	401 318 1674	471 205 1978	367 119 1511	119 415 498	87 614 366	164 218 685
Exportación																			
A Estados Unido	{ Sacos de 60 kilos t m Indice Base I/1933=100	234 952 1004	257 918 1102	280 208 1197	262 697 1122	341 780 1473	250 927 1093	313 180 1338	391 900 1683	669 645 2860	143 731 614	266 820 1140	280 915 1200	340 244 1453	345 820 1477	345 967 1478	35 895 153	—	55 910 239
A Europa	{ Sacos de 50 kilos t m Indice Base I/1933=100	86 713 2733	63 120 1989	61 889 1950	36 547 1152	6 198 195	—	298 094	—	—	—	24 972 785	378 1	89 385 2817	21 250 670	—	—	—	—
A otros países	{ Sacos de 60 kilos t m Indice Base VII/1935=109	10 057 3532	17 266 6055	13 100 4601	15 276 5348	20 417 7171	24 710 8679	17 516 6152	27 074 9510	37 659 13228	6 719 2360	13 597 4776	32 860 11542	2 03 879	813 286	379 31	576 185	306 107	38 13
Exportación total	{ Sacos de 60 Kgs t m Indice Base I/1933=100	331 721 1245	338 303 1259	355 197 1322	314 471 1170	371 396 1382	280 637 1044	330 994 1232	420 974 1567	707 304 2632	150 450 560	305 339 1136	314 153 1169	432 132 1608	367 883 1369	346 339 1289	36 421 136	306 01	55 948 208
Arribos a Nueva York	{ Sacos de 60 kilos t m Indice Base VII/1935=100	138 867 735	146 948 778	152 616 808	148 143 784	166 033 879	108 620 575	181 047 958	205 646 1088	225 826 1195	246 318 1305	116 844 618	211 113 1117	194 328 1028	188 970 1000	220 904 1169	120 581 638	999 05	
Entregas al consumo en Nueva York	{ Sacos de 60 kilos t m Indice Base VII/1934=100	146 853 1520	156 49 1631	16 285 1690	153 771 1602	170 293 1774	139 575 1454	145 199 1512	234 290 2441	233 172 2429	289 449 2015	134 700 1403	157 159 1637	199 724 2080	183 462 1911	161 085 1678	150 410 1507	68 640 715	79 945 833
Existencia en Nueva York	{ Sacos de 60 kilos t m Indice Base VII/1934=100	165 81 750	214 111 969	130 12 589	133 571 605	222 955 1099	231 102 1040	242 987 1100	276 258 1250	285 460 1296	250 078 1132	236 222 1009	295 231 1336	281 136 1272	267 172 1209	376 991 1480	293 162 1327	225 521 1021	217 945 986
Impuesto a la exportación a)	{ \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	32 908 1263	44 090 1692	73 487 2820	57 895 2606		57 124 2192	69 922 2683	77 890 2989	170 931 6560	84 293 3235	48 216 1850							
VII-SITUACION FISCAL																			
Ingresos públicos nacionales a)	{ Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	5 996 1841	7 203 2212	7 239 228	8 740 2482		11 722 3600	17 559 5392	6 978 2143	29 118 8941	4 706 1445	4 665 1433	8 234 2529	7 198 2210	9 176 2318	7 352 2258			
Renta de aduanas y recargos a)	{ Miles de \$ m/l t m Indice Base I/1933=100	2 601 1577	2 860 1803	2 555 1611	3 380 2135		1 865 1176	1 833 1156	1 975 1245	2 417 1524	2 133 1345	1 813 1143	2 264 1427	2 255 1422	2 663 169	2 846 1794			
Gastos públicos nacionales a)	{ Miles de \$ m/l t m Indice Base M m 1933=100	6 003 1175	6 482 1268	7 343 1437	7 811 1529		12 867 2518	9 527 1800	9 757 1910	16 111 3153	4 763 932	6 492 1271	8 734 1709	9 915 1940	7 590 1485	11 278 2207			

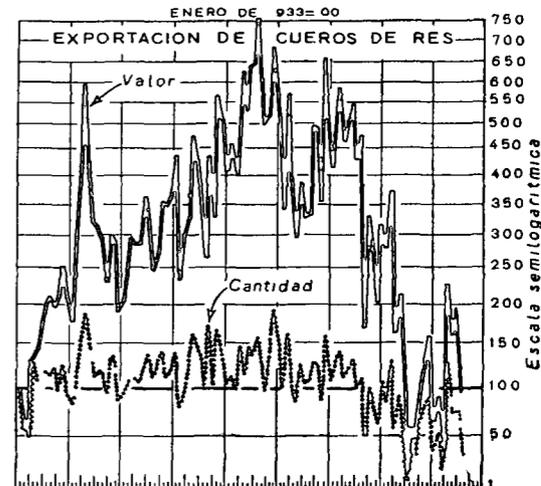
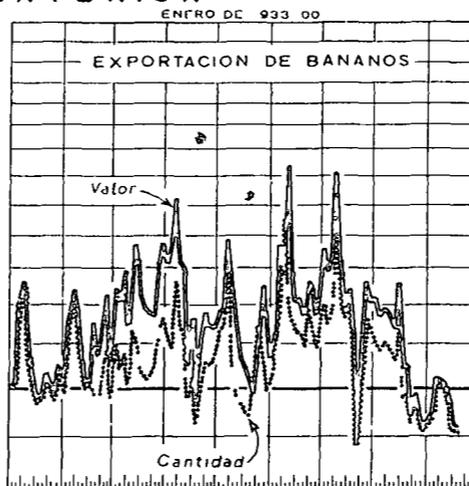
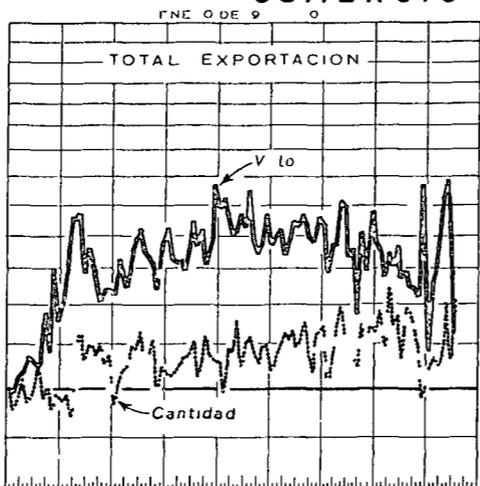
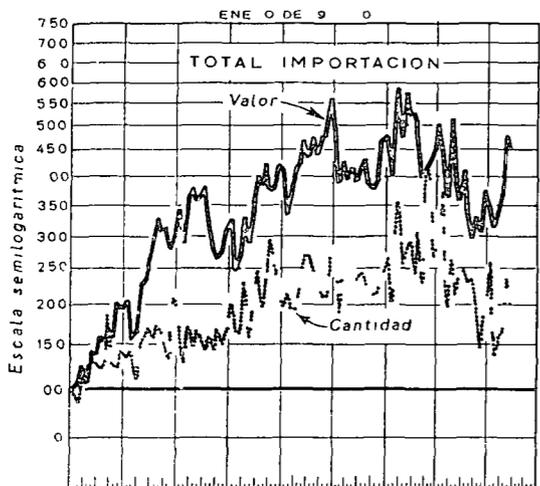
Notas—1-t m =total mensual f m=fin de mes \$ m l=pesos colombianos moneda legal M m=media aritmetica mensual c mit m=cotizaciones de mitad de mes mg grs=media geometrica de los grupos Mg m=media geometrica mensual—2 Datos de las Casas de Moneda de Medellin y Bogota—3 1 onza fina=31 1035 gr—4 Se toma la exportacion por produccion—5 Informacion del Ministerio de Minas y Petroleos—6 1 barril=3785 litros a 60 l—7 Balance mensual del Banco de la Republica—8 Datos de la Superintendencia Bancaria—9 Oficina de Estadistica del Banco de la Republica—10 Cotizaciones del 10 20 y fin de cada mes—11 Datos de la Oficina de Control de Cambios—12 Comprendidas las autorizaciones por compensaciones alemanas—13 El metodo de elaboracion de los indices de Bolsa se halla expuesto en el Tomo I numero 1 de los *Anales de Economia y Estadistica* Las cotizaciones son tomadas de la *Revista del Banco de la Republica*—14 Datos suministrados por el Departamento de Estadistica Municipal de Bogota—15 Datos suministrados por el Banco Central Hipotecario (Exposicion de metodo de calculo *Boletin de Informacion Economica y Estadistica de Colombia* 12 de noviembre de 1937 Informacion semanal de precios del Departamento de Estadistica Municipal (Administracion de las Plazas de Mercado) (cotizaciones de la tercera semana de cada mes—17 La exposicion del metodo de calculo aparece en los *Boletines de Informacion Economica y Estadistica de Colombia* del 15 de marzo y 15 de julio de 1936 y en el Tomo I numero 1 de los *Anales de Economia y Estadistica* La informacion de precios se lleva a cabo directamente por la Oficina de Investigaciones Economicas en los principales barrios obreros de la ciudad—La elaboracion se efectua con los precios de la tercera semana de cada mes—18 Datos de la Federacion Nacional de Cafeteros—19 La exposicion del metodo de calculo aparece en *Anales de Economia y Estadistica* suplemento al numero 6 del Tomo III de octubre 25 de 1940 La informacion de precios se lleva a cabo directamente por la Oficina de Investigaciones Economicas en los principales barrios obreros de Medellin La elaboracion se efectua con los precios de la tercera semana de cada mes—20 Comprende los girados a mano y recibidos en consignaciones de los mismos bancos girados—a) A partir de diciembre de 1940 las cifras son provisionales Convenciones raya (-) indica que el dato es cero puntos () indica falta de informacion—* Provisionales

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE COLOMBIA

PRODUCCION



COMERCIO EXTERIOR



SITUACION FISCAL

